CONTRATO No. 4600103271 DE 2024
PERIODO DE VERIFICACIÓN: (febrero 01 a febrero 28 de 2026)
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: (mayo 06 de 2026)

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FISICA
CONTRATISTA:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU
NIT:	800.223.337-6
REPRESENTANTE LEGAL:	Emiro Carlos Valdes Lopez
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	1.104.409.111
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR LA GESTIÓN PREDIAL DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
VALOR INICIAL:	CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS UN MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS M.L ($ 153.920.601.178)
ADICIONES:	
ADICION 01:	MIL MILLONES DE PESOS M.L ($ 1.000.000.000)
ADICION 02:	CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($4.148.077.233)
DISMINUCION 01:	CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/L ($41.335.879.718)
VALOR MÁS ADICIONES Y DISMINUCIONES:	CIENTO DIECISIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L ($117.732.798.693)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DURACIÓN INICIAL:	DIECIOCHO (18) MESES
AMPLIACIONES:	
AMPLIACION 01:	SEIS (6) MESES Y CINCO (5) DÍAS
SUSPENSIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	VEINTITRES (23) MESES Y CINCO (5) DIAS
FECHA DE INICIO:	23 de diciembre 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre 2026

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600103271 de 2024, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021 , https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.

OBJETO: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR LA GESTIÓN PREDIAL DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA"

ALCANCE:
El alcance (inicial) comprende el adelantamiento de todas las actuaciones necesarias hasta lograr la gestión predial integral, lo que implica, actividades preparatorias (identificación de población y zonas), adquisición de los inmuebles, mejoras, fajas de terreno, y en general cualquier inmueble y/o bien requerido, ya sea por enajenación voluntaria, o por expropiación administrativa y la entrega saneada de la zona a intervenir.

Adelantar las gestiones técnicas, administrativas, sociales y jurídicas propias de la gestión predial previas y necesarias para la ejecución de proyectos de mejoramiento y construcción de las conexiones viales en la ciudad, con base en las normas legales sobre la materia y dando cumplimiento a la Política Pública de Protección a Moradores, Actividades Económicas y Productivas – PPPMAEP del Distrito de Medellín.

Todo lo anterior, de acuerdo con el procedimiento establecido en las normas nacionales legales vigentes para la adquisición de predios, el Decreto Municipal 676 de 2014 (las normas que la actualicen o sustituyan) y la Política de Protección a Moradores, Actividades Económicas y Productivas – PPPMAEP- establecida por el Distrito de Medellín.

La gestión de predios se adelantará conforme la priorización que realice el contratante para el mejoramiento y construcción de las conexiones viales en el Distrito, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Decreto 676 de 2014, por medio del cual se actualizan los criterios y procedimientos en materia de adquisición de bienes inmuebles para proyectos de utilidad pública e interés social y bajo las directrices de la Secretaría de Suministros y Servicios, a través de la Unidad de Adquisición de Bienes Inmuebles

De conformidad con la información suministrada por los diseños recibidos por la Secretaría de Infraestructura Física, se tienen, inicialmente, identificados el siguiente número de predios objeto de adquisición, estos predios el cual podrían

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

variar posterior a realizar las visitas a estos predios, pero como punto de partida se tienen:
1. Intercambio vial Avenida 80 & San Juan etapa 2: 36 predios
2. Intercambio vial Avenida 80 & la 70: 10 predios
3. Intercambio vial Carrera 69 & Calle 73, Rinconcito Ecuatoriano: 5 predios
4. Intercambio vial La Limoná: 42 predios

Para un total de predios objeto de adquisición: 93 predios

La anterior descripción no es taxativa, lo que de suyo comporta que en el futuro haya nuevos proyectos de conexiones viales que requieran gestión predial dentro de la ejecución del alcance del contrato a celebrar siempre y cuando no se hayan realizado su adquisición por otro contrato interadministrativo que se encuentre vigente, y existan los recursos para dichas adquisiciones.

Para los polígonos que hacen parte del corredor de la Avenida 80 es importante indicar el pasado 22 de agosto de 2024, se llevó a cabo la sesión N°9 del Intersectorial de Direccionamiento Estratégico de la Política Pública de Protección a Moradores Actividades Económicas y Productivas -CIDEPP- mesa en la que se consideró viable adoptar los reconocimientos correspondientes a ventajas de localización y sistemas públicos de escala vecinal y por depreciación de la construcción, a través de la modificación al Plan de reasentamiento del proyecto, lo anterior conforme el Acuerdo Distrital 145 de 2019.

En ese sentido, el número de proyectos e inmuebles, mejoras, fajas de terreno y otros a adquirir, podrá variar en el desarrollo del contrato, una vez se elaboren los respectivos estudios de títulos y se adelante la actualización catastral, para lo cual las partes deberán evaluar si las condiciones contractuales se mantienen o si es necesario hacer una modificación del contrato, en caso de que el número de predios objeto de adquisición aumente.

Una vez recibido este insumo, la entidad Contratista, que para el caso es la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU, realizará las actividades establecidas en las disposiciones legales vigentes:
Iniciando para ello, el procedimiento establecido en las disposiciones vigentes para proyectos de Infraestructura de Transporte, Leyes 9ª de 1989, 388 de 1997, 1682 de 2013, 1742 de 2014, 1882 de 2018, Resolución 898 de 2014 modificada por la Resolución N° 1044 de 2014 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

(IGAC) y los Decretos 676 de 2014, 818 de 2021 y 838 de 2023 o las normas que las modifiquen, complementen y/o sustituyan.

Informes y expedientes con soportes técnicos, sociales, jurídicos, presupuestales y en general todos los soportes documentales de ejecución de componentes del proyecto, como documentos soporte de los operadores y las interventorías durante la ejecución, actas de entregas, soportes de pagos efectuados en todos los componentes, entre otros como: Ficha social, Certificado de áreas, Ficha catastral, Certificado de nomenclatura, Certificado de normas usos y afectaciones, Declaratoria de urgencia, Estudio de títulos, Planos, Certificado de tradición y libertad, Escrituras, Poderes, Avaluó, Oferta de compra, Notificaciones, CDP, RP, Promesa y Titulo traslaticio de dominio.

Al contrato en la modificación 01 de noviembre de 2025, se le incorpora las demoliciones y cerramientos de la gestión predial de los proyectos intercambios viales, y el predio ubicado en el barrio Prado Centro, identificado como *"Casa Abandonada"*, en la Carrera 48 No. 66-67/69 (CBML: 0010660028).

Al contrato en la modificación 02 de diciembre de 2025, se le incorpora gestión predial de PROYECTOS DE DESARROLLO TERRITORIAL – PDT**:**
PDT Comuna 13 – Espacio Público Municipal San Javier
PDT Sector Noroccidental – Paseo Urbano Carrera 83 Tramo 2
PDT Iguaná – Conectividad Fuente Clara Fase 3 y Conectividad Calazanía Blanquizal.

El contratista está dando cumplimiento al objeto y al alcance contractual.

- Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.

Para dar cumplimiento a los requerimientos y especificaciones técnicas del contrato, La Empresa de Desarrollo Urbano - EDU suscribe contratos derivados, adicionalmente, desde la EDU se designan supervisores, quienes velan por el cumplimiento de la normatividad aplicable y las especificaciones técnicas vigentes durante el desarrollo de cada una de las actividades de la gestión predial.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El contratista está dando cumplimiento a los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.

- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

OBLIGACIONES EDU	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
EN RELACIÓN CON LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN			
1. En todos los procesos contractuales que se adelanten en ocasión de encargos de la Administración, la EDU, deberá respetar y seguir los principios de la función administrativa a que se refiere el artículo 209 de la Constitución Política, el deber de selección objetiva y acatar el régimen de inhabilidades e incompatibilidades de la Ley 80 de 1993.	x		
2. Será responsabilidad de la Empresa de Desarrollo Urbano-EDU- adelantar los estudios y documentos previos, elaborar los pliegos de condiciones, efectuar las publicaciones del caso que se requieran, audiencias, actos administrativos, resolver los recursos, elaborar los contratos, efectuar la estimación, asignación y tipificación de riesgos, aprobar las pólizas, custodiar la documentación de todos los procesos contractuales, definir los criterios de selección y habilitación de conformidad con lo previsto en la ley y por lo que le indique la Secretaria de Infraestructura, cuando se requiera o existe regulación especial, liquidar y, en general efectuar	x		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

lodos los actos y acciones necesarias para llevar a cabo la contratación requerida. en debida forma.			
3. La EDU deberá exigir a los contratistas que se vinculen a proyectos ejecutados con recursos del Distrito, certificación expedida por el revisor fiscal, contador o representante legal. según sea el caso, de que cuenta con las licencias de los programas informáticos que sean necesarios para cumplir el objeto contractual.	x		
4. La EDU, debe conformar los archivos de todos los procesos contractuales que inicie con ocasión de los encargos que de este contrato surjan, garantizando la custodia de la información, de manera organizada, foliada y completa, en los términos y plazos a que se refiere la Ley 594 de 2000 o ley General de Archivo y según Instrucciones internas de la Subsecretaría de gestión de Bienes	x		
5. La EDU deberá remitir al Archivo de Gestión de Contratación de la Secretaría de Infraestructura, todos los documentos causados en la ejecución de este contrato en original y así mismo las carpetas en original, con los documentos que conforman el proceso de adquisición de inmuebles, a la Subsecretaria de Gestión de Bienes para el cargue de activos, previa verificación de la Unidad de Adquisición de Bienes Inmuebles.	-	-	No aplica en el periodo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

6. La EDU, deberá garantizar la información contractual que se le requiera de manera oportuna, suficiente y completa.	x		
7. Exigir en los procesos de contratación con terceros, las garantías necesarias de conformidad con lo establecido por el Estatuto General de Contratación Pública, la Legislación Comercial y el Manual Interno de Contratación de la EDU, estableciendo como beneficiarios y asegurados al DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN y/o EMPRESA DE DESARROLLO URBANO. En general preverá, establecerá y exigirá todas las garantías que sean necesarias para que se cumpla el objeto contractual y se aminoren los riesgos específicos del objeto contractual.	x		
8. Garantizar en todos los procesos de contratación, el equilibrio contractual tanto de los contratistas como de los recursos del Distrito.	x		
9. Suscribir junto con la Secretaría de Infraestructura las actas de iniciación, de modificación si hay lugar a ello y liquidación del contrato interadministrativo en los términos establecidos contractualmente.	-	-	en el periodo no aplica
10. Discriminar en su propuesta técnica el porcentaje de honorarios que cobra por sus servicios.	x		
11. Realizar las reclamaciones al contratista y/o aseguradora sobre la calidad del servicio, cuando éstas presenten deficiencias, en la oportunidad que legalmente se tenga para ello, según	-	-	En el periodo no aplica

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

lo establecido en este contrato interadministrativo.			
12. La EDU deberá informar oportunamente a la Secretaría de Infraestructura Física y a la supervisión contractual, sobre las solicitudes de conciliaciones prejudiciales, notificaciones y demandas que se presenten con ocasión de cualquiera de los proyectos que le fueran encargados, enviando la recomendación del Comité de Conciliaciones de la EDU, acompañado del informe técnico del interventor o supervisor interno y del concepto jurídico de la EDU sobre el asunto a la Secretaría General del Distrito, a fin de que se analice y autorice el asunto al interior del Comité de Conciliaciones del Distrito.	-	-	En el periodo no aplica
13. La EDU debe garantizar al Distrito en todos los proyectos que ejecute o contrate, el cumplimiento de las normas generales y particulares que apliquen, así mismo, requerimientos de planeación, licencias, retiros, permisos, y en general velar porque en ningún caso se adelanten obras y/o actividades sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y técnicos necesarios para adelantarlas y/o ponerlas en funcionamiento. Los soportes de tales permisos o licencias deberán entregarse a la Secretaria de Infraestructura en originales y copia auténtica de las mismas reposará en los archivos de la EDU.	x		
14. La EDU deberá apoyar en el suministro de los insumos y trazabilidad correspondiente que guarde estrecha relación con el objeto contractual a la	x		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Secretaría General del Distrito en la respuesta a las demandas judiciales que con ocasión al desarrollo del objeto contractual se presenten y es su obligación el acompañamiento durante todo el recorrido procesal.			
15. La EDU deberá apoyar en el suministro de los insumos y trazabilidad correspondiente que guarde estrecha relación con el objeto contractual a la supervisión designada por el Distrito, en los requerimientos que los entes de control, hagan con ocasión a la ejecución del contrato.	x		
EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS			
1. La EDU deberá entregar a satisfacción a la secretaria de Infraestructura, el inventario de los bienes inmuebles con la relación de las gestiones realizadas y el estado de los mismos. Dicha entrega deberá estar acompañada de los documentos del proyecto y los soportes escritos que lo respalden para liquidación; en general, deberá entregar los informes de acuerdo con los objetivos esperados en el contrato; suministrar las actas de recibo de las actividades realizadas por parte de las entidades pertinentes. Dicha entrega se acompañará de los documentos del proyecto y los soportes escritos que lo respalden.	-	-	En el periodo no aplica
EN RELACIÓN CON EL RÉGIMEN DE RESPONSABILIDADES			
1. La EDU será responsable en los términos de los artículos 52 y siguientes de la Ley 80 de 1993, atendiendo a que	x		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

se trata de un contrato de mandato sin representación, por las fallas, errores, omisiones y en general por el incumplimiento, cumplimiento parcial o deficiente del encargo, respondiendo hasta por la culpa leve. siempre que le sea imputable a la EDU.			
2. Cuando terceros efectúen reclamaciones al Distrito por errores de la EDU en su gestión, aquél podrá repetir contra ésta por los actos que sean imputables a su negligencia, impericia, descuido, error u omisión.	-	-	En el periodo no aplica
3. En caso de presentarse demandas y/o reclamaciones o conciliaciones la EDU deberá llamar en garantía a sus contratistas y a la compañía aseguradora, cuando exista evidencia de que dichas demandas, conciliaciones o reclamaciones tengan lugar por las acciones u omisiones de los mismos.	-	-	En el periodo no aplica
4. Responder con su propio patrimonio por las obligaciones y responsabilidades que se generen hasta por su culpa leve, en su calidad de mandatario, siempre y cuando se trate de conductas que le sean imputables.	x		
EN RELACIÓN CON EL MANEJO Y COBRO DE LOS RECURSOS			
1. Formular y presentar las facturas correspondientes al cobro de los honorarios, dando cumplimiento a los requisitos legales, antes del cierre presupuestal mensual previsto por el Distrito.	x		
2. Abrir una cuenta de ahorros para el manejo independiente de los recursos de cada proyecto específico.	x		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3. Disponer de todos los recursos del contrato, salvo los rendimientos financieros, para realizar los procesos contractuales y posterior ejecución del contrato interadministrativo.	x		
4. Dar cumplimiento a todas las disposiciones tributarias que rigen para el mandante Distrito de Medellín.	x		
5. Realizar en el contrato todas las retenciones o que haya lugar, de acuerdo con los Leyes y Acuerdos vigentes.	x		
OBLIGACIONES GENERALES			
1.Estructurar, coordinar y realizar los actos necesarios para la ejecución del objeto del Contrato.	x		
2.Designar un representante al Comité de Seguimiento, participar en el mismo y firmar sus actas.	x		
3. Suscribir junto con la entidad contratante los actos de iniciación y liquidación del contrato interadministrativo.	x		
4. Participar en la dirección y seguimiento del equipo de trabajo en los comités que se conformen para el desarrollo del objeto contractual, ejerciendo el debido control a los procesos	x		
5. Solicitar aprobación a la entidad contratante en cambios de priorizaciones de predios y/o presupuesto.	x		
6. Entregar la información financiera. contable y de contratación en los formatos que estipule la Secretaría de Infraestructura Física.	x		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

7. Realizar las retenciones a los contratos suscritos en el marco del presente contrato interadministrativo de acuerdo con las leyes vigentes.	x		
8. Dar cumplimiento a todas las disposiciones tributarias que rigen para el mandante Distrito de Medellín.	x		
9. Informar oportunamente al Distrito, sobre las Reclamaciones Contractuales y solicitudes de Conciliaciones Prejudiciales y someterlas a consideración de los respectivos Comités del Distrito, acompañado del concepto técnico del interventor y concepto jurídico de la EDU sobre el asunto.	-	-	No aplica en el periodo
10. respectivos Comités del Distrito, acompañado del concepto técnico del interventor y concepto jurídico de la EDU sobre el asunto.	x		
11.Entregar, cuando sea requerido por la Secretaría de Evaluación y Control para el desarrollo de auditorías internas, toda la información relacionada con los aspectos técnicos, administrativos, financieros y legales del contrato, y permitir inspeccionar los documentos, lugares o sedes donde se ejecute la prestación según las técnicas de auditoría aplicadas. Los informes de auditoría interna serán de uso reservado de la Secretaría de Evaluación y Control, el ordenador del gasto y señor Alcalde. La reticencia del CONTRATISTA a atender los requerimientos de la Auditoría interna serán sujetos de Multa por mora en la entrega de la información.	-	-	En el periodo no aplica

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

12.Encargar por su cuenta y riesgo, un equipo de trabajo o personal específico, necesario y suficiente, para adelantar los trámites requeridos para la liquidación del contrato.	-	-	En el periodo no aplica
13.Exigir en los contratos que se celebren derivados del contrato interadministrativo, las garantías necesarias de conformidad con lo establecido en la Ley, estableciendo como beneficiarios y asegurados al DISTRITO DE MEDELLÍN y EDU. En general tipificará, identificará, preverá, establecerá y exigirá todas las garantías que sean necesarias para que se cumpla el objeto contractual y se aminoren los riesgos específicos del objeto contractual.	x		
14.Para la liquidación del contrato interadministrativo, la EDU, deberá hacer entrega al Distrito de Medellín, de toda la documentación que repose en sus archivos relacionadas con el mismo. Adicionalmente, la EDU deberá realizar un cierre de cada uno de los componentes del contrato interadministrativo.	-	-	En el periodo no aplica
15.Llevar en forma clara, correcta y precisa el manejo de los recursos producto del contrato interadministrativo, y suministrar mensualmente al DISTRITO DE MEDELLÍN o a su representante, una relación de la ejecución de los recursos, desde la firma del acta de inicio, acompañado de todos los comprobantes que justifiquen los gastos que se realicen, hasta la liquidación del mismo.	x		
16.Informar o efectuar a nombre del Distrito de Medellín todas las retenciones en la fuente, así como los demás	x		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

impuestos que se requieran en los pagos o abonos en cuenta, según las normas vigentes sobre la materia, y trasladar los recursos resultantes al Distrito de Medellín conforme los lineamientos de la Secretaria de Hacienda.			
17.Atender las indicaciones, observaciones y recomendaciones que haga El DISTRITO DE MEDELLÍN por medio de sus representantes.	x		
RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EN RELACIÓN A LA GESTIÓN PREDIAL			
1.Realizar la sustanciación técnica, social, administrativa y jurídica del procedimiento de adquisición de inmuebles, siguiendo fielmente las prescripciones y prohibiciones establecidas en las normas nacionales y municipales vigentes, sometiéndolos a revisión previa y validación por parte de la Unidad de Adquisición de Bienes Inmuebles de la Subsecretaría de Ejecución Contractual de la Secretaría de Suministros y Servicios.	x		
2.Destinar la totalidad de los recursos desembolsados por el Distrito de Medellín, para el componente de "Gestión predial", exclusivamente para el pago por los inmuebles y/o mejoras adquiridas, así como para el reconocimiento de las compensaciones a que haya lugar.	x		
3.Adelantar las actividades inherentes a la adquisición de inmuebles empleando las herramientas legales de Enajenación Voluntaria o Expropiación Administrativa,	x		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

según el caso, siguiendo rigurosamente los procedimientos señalados en las leyes 9 de 1989, 388 de 1997, Ley 1682 de 2013, Ley 1742 de 2014, Ley 1882 de 2018, Decreto 676 de 2014 y demás normas concordantes.			
4.Expedir oportunamente los documentos presupuestales que respalden cada proceso de adquisición	x		
5.Solicitar a las diferentes dependencias del DSITRITO DE MEDELLÍN la documentación pertinente y necesaria que permita avanzar con la adquisición de los predios y/o mejoras, de modo que aporten al cumplimiento del objeto contractual.	x		
6.Presentar informes mensuales de avance, el día veinte (20) de cada mes, al supervisor designado en el Distrito de Medellín, en el cual se registren los recursos ejecutados en el componente de Gestión Predial.	x		La EDU entrego la información del periodo de febrero 2026 en el tiempo estipulado el 19 de marzo 2026.
7.Realizar la supervisión de los diferentes contratos que se celebren para el cumplimiento del alcance del objeto contratado.	x		La EDU designa supervisión a los contratos
8.La EDU debe garantizar que en todos los trabajos materiales que se ejecuten y reciban en virtud del Contrato Interadministrativo, se den los respectivos créditos o menciones al Distrito (Secretaría de Infraestructura Física), haciendo alusión a que son desarrollados mediante Contrato con la EDU. Por tal razón la imagen del Distrito debe primar en todos los documentos,	x		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

piezas publicitarias, videos, maquetas y demás productos y medios informativos que se desarrollen o utilicen en cumplimiento del Contrato.			
9.Abrir archivos de los procesos contractuales que inicia con ocasión del contrato interadministrativo, garantizando la custodia de la información de manera organizada, foliada y completa en los términos y plazos a que se refiere la ley general de archivos o Ley 594 de 2000.	x		
10.Para la liquidación del contrato interadministrativo, deberá hacer entrega al Distrito de Medellín, de toda la documentación que repose en sus archivos relacionadas con el proceso de adquisición.	-	-	En el periodo no aplica
11.Exigir en los procesos de contratación con terceros, las garantías necesarias de conformidad con lo establecido en la Legislación Comercial y el Manual Interno de Contratación, estableciendo como beneficiarios y asegurados al DISTRITO DE MEDELLÍN y/o EMPRESA DE DESARROLLO URBANO. En general preverá, establecerá y exigirá todas las garantías que sean necesarias para que se cumpla el objeto contractual y se aminoren los riesgos específicos del objeto contractual.	x		
12.Apoyar permanentemente a la Secretaría General en la atención de demandas, proporcionando documentación, informes, testimonios y demás argumentos probatorios que se	-	-	En el periodo no aplica

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

requieran para la defensa de los intereses del Distrito, siempre que reposen en la EDU, y guarden directa relación con el presente objeto contractual.			
13.Responder por las decisiones que asuma y que causen un daño real y cierto al DISTRITO, cuando no cuente con la aprobación de quien ejerza la supervisión.	-	-	En el periodo no aplica
14.Someter previamente a la aprobación por parte de la Supervisión, el cronograma de ejecución y de inversión que pretende realizarse, antes de cualquier trámite	x		
15.La EDU deberá presentar para aprobación con la respectiva justificación a la supervisión, las solicitudes de adición, ampliación y/o suspensión y reinicio del contrato interadministrativo.	x		En el periodo (no aplica)
16.Reintegrar periódicamente al Distrito de Medellín, los rendimientos financieros producto de los recursos desembolsados para la ejecución del Contrato.	x		
17.En atención a que el presente Contrato Interadministrativo es de mandato, las obligaciones que asume la EDU se limitan, a lo que social, jurídica, administrativa, financiera y técnicamente sea viable ejecutar dentro del plazo pactado o hasta el monto de los recursos entregados para la ejecución del proyecto, es decir las obligaciones adquiridas por la EDU están limitadas por estas variables.	x		
	x		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

18.Registrar e informar al DISTRITO DE MEDELLÍN, las cuentas bancarias (de ahorros), en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los desembolsos (inversión y honorarios) que con ocasión a este Contrato le efectué el Distrito de Medellín.			
19.Cumplir con los plazos señalados y pactados.	x		
20.Asignar un coordinador de enlace entre la EDU y la Secretaría de Suministros y Servicios, con el fin de efectuar seguimiento a la adquisición de los inmuebles y /o mejoras.	x		
21.Abrir y mantener cuentas independientes, contable y presupuestalmente, para el manejo de los recursos asignados a cada uno de los contratos derivados de este contrato interadministrativo.	x		
22.Dar cumplimiento a todas las disposiciones tributarias que rigen para el mandante Distrito de Medellín.	x		
23.Realizar en los contratos que surjan con ocasión del contrato interadministrativo, todas las retenciones a que haya lugar, de acuerdo con las Leyes y Acuerdos Municipales vigentes.	x		
24.Estructurar y adelantar los procesos de selección, que permitan el desarrollo del objeto del contrato. Los procesos de contratación que adelante LA EDU se realizarán de conformidad con el Manual de Contratación EDU; quien cuenta con un régimen especial de contratación	x		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

exceptuado del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.			
25.No apropiar recursos del Contrato, ni del valor del inmueble o mejora para el saneamiento (servicios públicos, desconexión de servicios públicos, tasa de aseo, alumbrado público e impuesto predial) de los mismos, siempre y cuando se adquieran por enajenación voluntaria, toda vez que deberán ser asumidos por el particular. En caso de adelantarse la expropiación administrativa, el saneamiento del inmueble hace parte del componente Compra de Predios.	x		
26.Ejercer una vigilancia técnica, administrativa, financiera y jurídica a los contratos derivados del Contrato Interadministrativo, con el fin de obtener la correcta ejecución del mismo	x		La EDU designa supervisión a los contratos
27.Coordinar con las dependencias municipales involucradas las acciones encaminadas al buen desarrollo del contrato.	x		
28.Realizar el pago a los propietarios y poseedores de los inmuebles o mejoras adquiridas dentro de los términos y en las condiciones establecidas. El pago incluye el precio establecido en las enajenaciones voluntarias, así como las correspondientes a las indemnizaciones. El precio indemnizatorio es el definido en las resoluciones de expropiación administrativa	x		se realizan pagos
29.La Empresa de Desarrollo Urbano - EDU, contratará una empresa de	x		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

vigilancia para la custodia de los predios desde su fecha de recibo hasta que sean entregados por el contratista de demolición a la Secretaría gestora del proyecto. Estos costos se contemplan dentro del componente de ejecución.			
30.Aplicar la PPPMAEP en los términos del Acuerdo 145 de 2019 y el Decreto Municipal 0818 de 2021.	x		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)			
1.La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.	x		La EDU designa supervisión a los contratos
2.Plan de Trabajo del contratista del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.	x		La EDU designa supervisión a los contratos
3.En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, dejando todas las	x		La EDU designa supervisión a los contratos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.			

OBLIGACIONES DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	**CUMPLIMIENTO**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	
1. Desembolsar a la EDU, para el desarrollo del proyecto objeto del presente contrato, los recursos destinados, previa formulación de la cuenta de cobro.	x		
2. Realizar los pagos oportunamente al contratista de acuerdo con las acciones ejecutadas y aprobadas por la supervisión, previa presentación de la factura respectiva y los documentos exigidos para la realización del pago.	x		
3. Entregar al contratista toda la información pertinente, relevante y necesaria que el Distrito de Medellín posea y que sea de importancia para el desarrollo del contrato	x		
4. Designar un funcionario responsable del contrato quien servirá de enlace entre la EDU y la Secretaría de Infraestructura en lo que al desarrollo del mismo se refiere, de manera que se puedan articular las acciones Distritales para su desarrollo integral.	x		
5. Decidir oportunamente los aspectos técnicos, jurídicos y	x		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

económicos que requiera la EDU para la ejecución del contrato.			
6. Diligenciar y tramitar los permisos que sean de competencia del Distrito y que se requieran para la ejecución del contrato.	x		
7. Ejercer la supervisión y el seguimiento del contrato.	x		
8. Adoptar las medidas necesarias para mantener el equilibrio económico del contrato interadministrativo, de acuerdo con lo previsto en la ley.	x		
9. Suscribir un acta de recibo de los productos del proyecto entre la entidad contratante y la EDU, donde se deja constancia del recibo a satisfacción del producto entregado.	-	-	No aplica periodo
10. Aplicar los correctivos legales y recomendar acciones pertinentes al cumplimiento del objeto.	-	-	No aplica periodo
11. Verificar el cumplimiento por parte del Contratista de las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Infraestructura en el Trabajo	x		
12. Responsabilidades del contratante en relación con la adquisición predial.	x		
13. En los términos del Decreto municipal 676 de 2014, el contratante deberá diligenciar el formato establecido por el Distrito de	x		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Medellín, para la priorización de los inmuebles objeto de adquisición.			
14. Ejercer el control, seguimiento y vigilancia de la ejecución total del Contrato, a través de la supervisión designada en la Secretaría de Suministros y Servicios	x		
15. Previa revisión y validación, desembolsar a la Empresa de Desarrollo Urbano - EDU los recursos necesarios para cubrir la ejecución de las actividades inherentes al Contrato.	x		
16. Brindar el acompañamiento necesario y suministrar toda la información requerida para la ejecución del objeto contractual.	x		
17. Las demás derivadas de las especificaciones técnicas.	x		

Gestión predial Periodo de febrero 2026: La EDU contracción-contratos derivados:

La limoná:

Componente personal:

contrato	nombre	objeto	valor	inicio	terminación	plazo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

C-252-2025 AD 1 AMP 1 C-252-2025 C-124-2025	LUZ ASTRID LOPERA AMAYA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA EL APOYO JURIDICO A LAS ACTIVIDADES ASOCIADOS A LOS	34,360,611 Ejecutado 34.358.854 42,051,098 Ejecutado 42.051.098 52.769.001	14/02/2025 28/06/2025 11/12/2025	30/06/2025 8/11/2025 25/06/2026	CIENTO TREINTA Y CUATRO (134) DÍAS CALENDARIO CIENTO SESENTA Y CUATRO (164) DÍAS CALENDARIO CIENTO NOVEMTA Y SIETE (197) DÍAS CALENDARIO
C-309-2025 AD 1 y AMP1 C-309-2025 C-1177-2025	MARIA FERNANDA JIMENO CARDENAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REVISORA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS	30,769,096 Ejecutado 30.769.096 38,461,370 Ejecutado 38.461.370 55,333,093	3/03/2025 1/07/2025 01/12/2025	30/06/2025 27/11/2025 25/06/2026	CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIO DICIENTOS SIETE (207) DÍAS CALENDARIO
C-310-2025 AD 1 y AMP1 C-310-2025 C-190-2025	MARIA ALEJANDRA NAVARRO PALACIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES DOCUMENTALES ASOCIADOS A LOS	16,307,528 Ejecutado 16.307.528 20,384,410 Ejecutado 20.384.410 29,326,371	3/03/2025 1/07/2025 01/12/20205	30/06/2025 31/12/2025 25/06/2025	CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO. CIENTO OCHENTA (180) DIAS DICIENTOS SIETE (207) DÍAS CALENDARIO
C-312-2025 AD 1 AMP 1 C-312-2025 C-1170-2025	OLGA LUCIA VELASQUEZ OSPINA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE SOCIAL Y DE COMUNICACIONES DE LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	30,769,096 Ejecutado 30.769.096 38.461.370 Ejecutado 38.461.370	3/03/2025 1/07/2025 01/12/20205	30/06/2025 27/11/2025 25/06/2025	CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIO DOCIENTOS SIETE (207) DÍAS CALENDARIO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

			55.333.093			
C-320-2025	ANA MARIA MEDINA GALLON	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA EL APOYO JURIDICO A LAS ACTIVIDADES ASOCIADOS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	30,769,096 Ejecutado 30,768,096	3/03/2025	30/06/2025 (acta de terminación y cierre financiero del 08/07/2025)	CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO
C-386-2025 AD 1 y AMP1 C-386-2025 C-1131-2025	SANTIAGO ZULETA JIMENEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PREDIADOR PARA EL APOYO TÉCNICO EN LAS ACTIVIDADES ASOCIADOS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	21,399,352 Ejecutado 21.104.773 27,186,950 Ejecutado 27.186.950 22,571,035	13/03/2025 30/06/2025 18/11/2025	30/06/2025 15/11/2025 09/03/2026	CIENTO DIEZ (110) DÍAS CALENDARIO CIENTO TREINTA Y NUEVE (139) DÍAS CALENDARIO CIENTO DOCE (112) DÍAS CALENDARIO
C-387-2025 AD 1 y AMP1 C-387-2025 C-1161-2025	ANNICA JULIETH BARRIENTOS RAMIREZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL TÉCNICO DE LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS	28,205,005 Ejecutado 28.205.005 35.897.279 Ejecutado 35.897.279 58,153,593	13/03/2025 1/07/2025 20/11/2025	30/06/2025 17/11/2025 25/06/2026	CIENTO DIEZ (110) DÍAS CIENTO CUARENTA (140) DÍAS CALENDARIO DOCIENTOS DIESCIOCHO (218) DÍAS CALENDARIO
C-482-2025 C-720-2025	MANUELA ESPINOSA CACERES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE PREDIACIÓN PARA EL APOYO TÉCNICO EN LAS ACTIVIDADES ASOCIADOS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	8,842,904 Ejecutado 8.842.904 17,581,774 Ejecutado 17.581.774	21/04/2025 16/07/2025	14/07/2025 31/12/2025	OCHENTA Y CINCO (85) DÍAS CIENTO SESENTA Y NUEVE (169) DÍAS

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		SUSCRITOS POR LA ENTIDAD				
C-673-2025	SINDY YIRLEY BARBOSA VILLEGAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE SOCIAL Y	23,589,640 Ejecutado 15.128.139	3/07/2025	2/10/2025	NOVENTA Y DOS (92) DÍAS CALENDARIO
Ad 749-2025 C-1450-2025	ALEXANDRA MARIA CASTRILLON CORREA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE SOCIAL Y DE COMUNICACIONES DE LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	30.769.096 Ejecutado 30.769.096 46.307.491	01/09/2025 05/01/2026	30/12/2025 25/06/2026	CIENTO SESENTA Y UN (161) DÍAS CIENTO SETENTA Y DOS (172) DÍAS

Componente apoyo logístico:

contrato	nombre	objeto	valor	inicio	terminación	plazo
AD-C-24-2023	UNIPARALQUILERESDECOMPUTADORES S.A	Adición N°9 al contrato N°3306-24 de 2023 suscrito con UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A.S. cuyo objeto es: “ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE LA ENTIDAD”	3,039,306	20/02/2025	31/03/2025	65 DIAS // AMPLIACION 01 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2025
AD-C-212-2023	TRANSSUPERIOR S.A.	Solicitud de Adición No12 y ampliación No3 al contrato N°3302–212 de 2023 suscrito con TRANSPORTESSUPERIORS.A.S. cuyo objeto es “SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO	8,400,974 Ejecutado 0	01/04/2025	30/04/2025	TREINTA (30) DAIS

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		ESPECIAL PARA EL TRASLADO DE PERSONAL, COMUNIDAD INTERVENIDA POR LOS DIFERENTES PROYECTO				
c-424-2025	UNIPARALQUILERESDECOMPUTADORES S.A.	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE LA ENTIDAD	19,623,513	1/04/2025	31/12/2025	275 DIAS
C-486-2025	UNION TEMPORAL EDU-AT	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO ESPECIAL PARA EL TRASLADO DE PERSONAL, COMUNIDAD INTERVENIDA POR LOS DIFERENTES PROYECTOS, EQUIPOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS QUE SE REQUIERAN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS QUE EJECUTA LA ENTIDAD	67,207,792	02/05/2025	31/12/2025	245 DIAS, SIN EXCEDER 31/12/2025 A HASTA AGOTAR
C-320-2026	UNIPARALQUILERESDECOMPUTADORES S.A	ARRENDAMIENTO Y SOPORTE TECNICO DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE LA ENTIDA	10.000.000	02/02/2026	31/12/2026	ONCE (11) MESES, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR

Componente social y comunicaciones:

contrato	nombre	objeto	valor	inicio	terminación	plazo
CO-434-2025	METROPARQUES	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES RELATIVAS A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD Y LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE EJECUTA	60,000,000	11/04/2025	31/12/2025	DOCIENTOS NOVENTA Y DOS (292) DIAS
AD-C-500-2025	ANDRES FELIPE VALENCIA GIRALDO	SERVICIO DE FOTOCOPIAS E IMPRESIÓN DE PLANOS, HELIOGRAFÍAS, ADHESIVOS, ARGOLLADOS Y EMPASTADOS DE DOCUMENTOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD Y DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	2.000.000	06/08/2025	31/12/2025	245 DIAS

Componente ejecución:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

contrato	nombre	objeto	valor	inicio	terminación	plazo
AD-C-401-2025 AD2-C-401-2025 AD3-C-401-2025 AD4-C-401-2025 AD5-C-401-2025 AD6-C-401-2025	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO-EDU-, SUS BIENES Y LOS PROYECTOS QUE ESTA EJECUTA	43.662.357 Ejecutado 43.662.357 50.034.099 Ejecutado 50.034.099 7.465.050 Ejecutado 7.465.050 6.469.925 18.195.684 40.771.702	11/04/2025 29/08/2025 03/10/2025 17/10/2025 27/11/2026 17/01/2026	31/12/2025 31/12/2025 31/12/2025 31/12/2025 31/01/2026 31/03/2026	DOCIENTOS NOVENTA Y DOS (292) DIAS 123 DIAS - - - -
OE -239 DE 2026 OE -239 DE 2026 (REAJUSTES) OE -239 DE 2026 (IMPREVISTOS)	INTERVENTORIA, DISEÑOS Y CONTRATOS S.A.S.	EJECUCIÓN DE OBRAS DE DESMONTE, DEMOLICIÓN, RETIROS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN DIFERENTES SITIOS EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	357.531.752 9.392.866 6.763.297	02/02/2026 02/02/2026 02/02/2026	02/04/2026 02/04/2026 02/04/2026	SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO - -
OE -236 DE 2026	CONSORCIO HMGT-INGEPLAN 01	INTERVENTORIA INTEGRAL A LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE DESMONTE, DEMOLICIÓN, RETIROS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN DIFERENTES SITIOS EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN”	46.654.557 1.356.439	02/02/2026 02/02/2026	17/04/2026 17/04/2026	SETENTA Y CINCO (75) DÍAS CALENDARIO -

Componente gestión compra de predios:

contrato	nombre	objeto	valor	inicio	terminación	plazo

AD-C-378-2025	GESVALT LATAM S.A.S.	Solicitud de Adición N°1 y ampliación N°1 al Contrato CM 378 de 2025 cuyo objeto es:" REALIZACIÓN DE AVALÚOS COMERCIALES Y CÁLCULO DE INDEMNIZACIONES ECONÓMICAS DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1420/98, RESOLUCIÓN 620/08 IGAC, RESOLUCIÓN 898 DE 2014 IGAC, RE	28,560,000	18/03/2025	15/06/2025	90 DIAS
ABR 662 DE 2025	ADMINISTRACION DE BIENES INMOBILIARIOS A&B INMOBILIARIA S.A.S.	REALIZACIÓNDEAVALÚOSCOMERCIALESYCÁLCULODECOMPENSACIONESY/OINDEMNIZACIONESECONÓMICASPARALOSPROYECTOSDEINFRAESTRUCTURADELCONTRATO 4600103271 DE 2024	130,892,609	21/07/2025	20/06/2026	240 DÍAS

Componente compra de predios:

contrato	nombre	objeto	valor	inicio	terminación	plazo
Disponibilidad presupuestal -DP Y Compromiso presupuestal -CP	JOSE JESUS SUAREZ RODRIGUEZ	pago de indemnizaciones MI001-689665 COBAMA 80000370054 DIRECCION CARRERA 54FN°57SUR26 ARRENDATARIO JOSE JESUS SUAREZ RODRIGUEZ CONVENIO 4600103271 de 2024. "(LA LIMONA. (traslado) (lucro cesante) (..)	33,085,260	-	-	-
DP y CP	MARIA ROSMIRA VASQUEZ DE QUINTERO	pago de GASTOS DE ARRIENDO TEMPORAL $28.800.000. MATRICULA001 371136, COBAMA 80000370055 DIRECCION CARRERA 54FN°57SUR-16INTERIOR101-. Con cargo al Contrato Interadministrativo 4600103271 de 2024. ". "(LALIMONA. (gasto de arriendo temporal) (…)	630,100,192	-	-	-
DP y CP	LILIANA MARÍA QUINTERO VASQUEZ	pago de GASTOS DE ARRIENDO TEMPORAL $28.800.000. MATRICULA 001-371136, COBAMA 80000370055 DIRECCION CARRERA 54FN°57SUR-16INTERIOR101- Con cargo al Contrato Interadministrativo 4600103271 de 2024". (LALIMONA). (gasto de arriendo temporal) (…)	35,026,375	-	-	-
DP y CP	ASTRID ALVAREZ ARCILA	pago de avalúo e indemnizaciones MI001-689666, CONVENIO 4600103271 de 2024. (LALIMONA) (gasto de arriendo temporal) (…)	86,088,228	-	-	-
DP y CP	GUSTAVO ERNESTO ALVAREZ ARCILA	pago de avalúo e indemnizaciones MI001-689666, CONVENIO 4600103271 de 2024. (LALIMONA) (gasto de arriendo temporal). (…)	82,285,353	-	-	-
DP y CP	MAIKEL JAVIER HERNANDEZ GONZALEZ	pago de Gastos de Arrendamiento Temporal MI001-689664 CONVENIO 4600103271 de 2024. (LALIMONA) (gasto arrendamiento temporal) (traslado) (…)	2,923,500	-	-	-

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DP y CP	JULIANA SALDARRIAGA TAMAYO	pago indemnizaciones MI001-689667 COBAMA 80000370054 DIRECCION: CARRERA 54FN°57SUR-22INT 102 CONVENIO 4600103271 de 2024. (LALIMONA) (gasto arrendamiento temporal) (traslado)(…)	19,123,500	-	-	-
DP y CP	MELBA ROSA AGUDELO SALGADO	Pago indemnizaciones MI001-385535 COBAMA 80000370056 DIRECCION CARRERA54FN°57SUR-08 INTERIOR 201 CI4600103271de2024". (LALIMONA) (gasto arrendamiento temporal). (..)	222,055,983	-	-	-
DP y CP	ANDRES MAURICIO TABARES AGUDELO	pago indemnizaciones MI 900133384 COBAMA80004280005 DIRECCION: CARRERA 54SURN°5707 Convenio 4600103271 de 2024. (LA LIMONA) (gasto arrendamiento temporal) (--)	8,863,500	-	-	-
DP y CP	GERMAN DAVID GAVIRIA GIRALDO	pago de indemnizaciones MATRICULA 900133384 COBAMA 80004280005 DIRECCIONCARRERA54FN°57SUR-07 CONVENIO 4600103271 de 2024 (LALIMONA) (…)	31,423,500	-	-	-
DP y CP	MARY LUZ CARDONA TEJADA	pago de avalúo e indemnizaciones MI 001-689666 COBAMA 80000370054 DIRECCION CARRERA 54F N° 57 SUR -22 CONV 4600103271 de 2024 (LA LIMONA). (…)	5,226,375	-	-	-
DP y CP	BEATRIZ ELENA GARCIA HINCAPIE	pago de avalúo e indemnizaciones MI 001-689664 COBAMA 80000370054 DIRECCION CARRERA 54F N° 57 SUR -24 CONV 4600103271 de 2024 (LA LIMONA). (…)	11,102,890	-	-	-
DP y CP	BEATRIZ ELENA GARCIA HINCAPIE	pago de avalúo e indemnizaciones MATRICULA 001-689665, COBAMA 80000370054 DIRECCION CARRERA 54F N° 57 SUR -26. CONVENIO 4600103271 de 2024". (LA LIMONA).	140,670,742	-	-	-
DP y CP	JAIRO DE JESUS JURADO OCAMPO	pago de avalúo e indemnizaciones MI 001-689664 COBAMA 80000370054 DIRECCION CARRERA 54F N° 57 SUR -24 CONV 4600103271 de 2024 (LA LIMONA). (…)	119,512,890	-	-	-
DP y CP	JAIRO DE JESUS JURADO OCAMPO	pago de avalúo e indemnizaciones MATRICULA 001-689665, COBAMA 80000370054 DIRECCION CARRERA 54F N° 57 SUR -26. CONVENIO 4600103271 de 2024". (LA LIMONA). (…)	32,260,741	-	-	-
DP y CP	EUTIQUIO DE JESUS ZULETA QUIROS	pago de avalúo e indemnizaciones MI 001-689667 CONV 4600103271 de 2024. (…)	312,477,031	-	-	-
DP y CP	LUZ ELENA ARCILA TEJADA	pago de avalúo e indemnizaciones MI 001-689666 CONV 4600103271 de 2024. (…)	153.191.690	-	-	-
DP y CP	ADRIANA ALVAREZ ARCILA	pago de avalúo e indemnizaciones MI 001-689666 COBAMA 80000370054	52,297,549	-	-	-

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		DIRECCION CARRERA 54F N° 57 SUR -22 CONV 4600103271 (LA LIMONA). (…)				
DP y CP	VERONICA BIBIANA OSORIO AGUDELO	pago de Avaluó e Indemnizaciones MELBA ROSA AGUDELO SALGADO 50% Y OTROS MI 001-385535 COBAMA 80000370056 DIRECCION CARRERA 54F N° 57 SUR -08 INT 201 CONVENIO Contrato interadministrativo 4600103271 de 2024. (LA LIMONA). (..)	96,627,992	-	-	-
DP y CP	JOHN JAIRO OSORIO AGUDELO	pago de Avaluó e Indemnizaciones MELBA ROSA AGUDELO SALGADO 50% Y OTROS MI 001-385535 COBAMA 80000370056 DIRECCION CARRERA 54F N° 57 SUR -08 INT 201 CONVENIO Contrato interadministrativo 4600103271 de 2024. (LA LIMONA)". (..)	**96,627,991**	-	-	-
DP y CP	JOSE JAVIER SUAREZ ZULUAGA	pago de indemnizaciones MI 900133384 CONV 4600103271 de 2024. (..)	95,518,719	-	-	-
DP y CP	OCTAVIO DE JESUS AGUDELO LOPEZ	pago de Avaluó e Indemnizaciones MI 001-385534 COBAMA 80000370056 DIRECCION CARRERA 54F N° 57 SUR -08 INT 101 CONV 4600103271 (LA LIMONA). (..)	390,787,261	-	-	-
DP y CP	DIOMER DARIO GIRALDO RAMIREZ	pago de avalúo e indemnizaciones DIOMER DARIO GIRALDO RAMIREZ CC 1039458264 MI 900133384, COBAMA 80004280002 mejora 10 DIRECCION CARRERA 54F N° 57 SUR -07, CONVENIO 4600103271 de 2024 (LA LIMONA).(…)	681,971,667	-	-	-
DP y CP	KEVIN MESA PATIÑO	pago de indemnizaciones TRASLADO, LUCRO CESANTE KEVIN MESA PATIÑO MI 001-11304 COBAMA 80000010004 DIRECCION CARRERA 54F N° 55 SUR -36 CONVENIO 4600103271 de 2024 (LA LIMONA).(…)	16,423,500	-	-	-
DP y CP	GUSTAVO DE JESUS GOMEZ CUARTAS MI 001-578453	pago de Avaluó e Indemnizaciones GUSTAVO DE JESUS GOMEZ CUARTAS 100% MI 001-578453 COBAMA 8000001-0002 DIRECCION CARRERA 54F N° 55 SUR -86 INT 0101 CONVENIO 4600103271 de 2024. (LA LIMONA). (…)	299,938,595	-	-	-
DP y CP	LUZ ALEIDA CIFUENTES CASTRO MI 001-001-82088	pago de Avaluó e Indemnizaciones. MARLENY DEL SOCORRO ESCOBAR ALARCON VIVIANA PATRICIA ACOSTA ESCOBAR LUZ ALEIDA CIFUENTES CASTRO MI 001-82088 COBAMA 8000001-0003 DIRECCION CARRERA 54F N° 55 SUR -74 CONVENIO 4600103271 de 2024 (…)	6.000.000	-	-	-
DP y CP	JOHN JAIRO OSORIO	pago de Avaluó e Indemnizaciones MI 001-1211891 COBAMA 8000001-0006 DIRECCION CARRERA 54E N° 54A	2,000,000	-	-	-

	AGUDELO MI 001-1211891	SUR -53 Int. 301 CONVENIO 4600103271 de 2024 (LA LIMONA).				
DP y CP	BEATRIZ ELENA RESTREPO MIRA MI 001-1211889	pago de Avaluó e Indemnizaciones MI 001-1211889 COBAMA 8000001-0006 DIRECCION CARRERA 54E N° 54A SUR -53 int 101 CONVENIO 4600103271 de 2024 (LA LIMONA).	2.000.000	-	-	-
DP y CP	MIGUEL ANGEL RESTREPO MEDINA MI 001-1211890	pago de Avaluó e Indemnizaciones MI 001-1211890 COBAMA 8000001-0006 DIRECCION CARRERA 54E N° 54A SUR -53 int 201 CONVENIO 4600103271 de 2024". (LA LIMONA).(…)	735,215,454	-	-	-
DP y CP	MARIA DE LAS MERCEDES LOPERA DE YEPES MI 578454	pago de Avaluó por $321.912.690 e Indemnizaciones por valor $52.229.736 MI 578454 COBAMA 8000001-0002 DIRECCION CARRERA 54F N° 55 SUR -86 INT 0201 CV 4600103271 de 2024 "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR LA GESTIÓN PREDIAL DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA". (LA LIMONA) (…)	357.142.426	-	-	-
DP y CP	OTILIA DEL SOCORRO YEPES LOPERA MI 578454	pago de Avaluó por $321.912.690 e Indemnizaciones por valor $52.229.736 MI 578454 COBAMA 8000001-0002 DIRECCION CARRERA 54F N° 55 SUR -86 INT 0201 CV 4600103271 de 2024". (LA LIMONA).(…)	17.000.000	-	-	-
DP y CP	CARLOS ANDRES ROJAS MONTOYA MI 001-416694	pago de Avaluó e Indemnizaciones MI 001-416694 COBAMA 80000010007 DIRECCION CARRERA 54 E N° 54 A SUR-61 CONVENIO 4600103271 de 2024". (LA LIMONA).(…)	389,637,583	-	-	-
DP y CP	SOPHIA VIRGINIA RODRIGUEZ DONQUIS MI 001-416694	pago de Avaluó e Indemnizaciones MI 001-416694 COBAMA 80000010007 DIRECCION CARRERA 54 E N° 54 A SUR-61 CONVENIO 4600103271 de 2024". (LA LIMONA).	2,000,000	-	-	-
DP y CP	LUIS FERNANDO TANGARIFE ROJAS MI 001-416694	pago de Avaluó e Indemnizaciones MI 001-416694 COBAMA 80000010007 DIRECCION CARRERA 54 E N° 54 A SUR-61 CONVENIO 4600103271 de 2024". (LA LIMONA).	2,000,000	-	-	-
DP y CP	JUAN DAVID MONTOYA BETANCUR MI 001-416694	pago de Avaluó e Indemnizaciones MI 001-416694 COBAMA 80000010007 DIRECCION CARRERA 54 E N° 54 A SUR-61 CONVENIO 4600103271 de 2024". (LA LIMONA).	2,000,000	-	-	-
DP y CP	MARLENY DEL SOCORRO ESCOBAR ALARCON MI 001-82088	pago de Avaluó e Indemnizaciones. MARLENY DEL SOCORRO ESCOBAR ALARCON VIVIANA PATRICIA ACOSTA ESCOBAR LUZ ALEIDA CIFUENTES CASTRO MI 001-82088 COBAMA 8000001-0003 DIRECCION CARRERA	142,042,419	-	-	-

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		54F N° 55 SUR -74 CONVENIO 4600103271 de 2024(…)				
DP y CP	VIVIANA PATRICIA ACOSTA ESCOBAR MI 001-82088	pago de Avaluó e Indemnizaciones. MARLENY DEL SOCORRO ESCOBAR ALARCON VIVIANA PATRICIA ACOSTA ESCOBAR LUZ ALEIDA CIFUENTES CASTRO MI 001-82088 COBAMA 8000001-0003 DIRECCION CARRERA 54F N° 55 SUR -74 CONVENIO 4600103271 de 2024(…)	142,042,419	-	-	-
DP y CP	EDILMA DE JESUS ZULETA GALLEGO MI 001-689667	pago indemnizaciones EDILMA DE JESUS ZULETA GALLEGO MI 001-689667 COBAMA 80000370054 DIRECCION: CARRERA 54F N° 57 SUR -22 INT 102 CONVENIO 4600103271 de 2024 ". (LA LIMONA).(…)	6.841.650	-	-	-
DP y CP	CARLOS ANTONIO BETANCUR TORRES MI 001-920224	pago de Avaluó e Indemnizaciones MI 001-920224 CV 4600103271 de 2024	47.753.409	-	-	-
DP y CP	CARLOS ANTONIO BETANCUR TORRES MI 001-920225	pago de Avaluó e Indemnizaciones MI 001-920225 CV 4600103271 de 2024	1.229.711	-	-	-
	INES BETANCUR TORRES MI 001-920224	pago de Avaluó e Indemnizaciones MI 001-920224 CV 4600103271 de 2024	**23.482.932**	-	-	-
DP y CP	INES BETANCUR TORRES MI 001-920225	pago de Avaluó e Indemnizaciones MI 001-920225, CONVENIO 4600103271 de 2024	25.500.185	-	-	-
DP y CP	MARIA EUGENIA ANGARITA DE VELEZ MI 432856	pago de Avaluó e Indemnizaciones MI 432856 CV 4600103271 de 2024	42.264.390	–	–	–
DP y CP	ORION DE JESUS GALEANO HIGUITA MI 001-808489	pago de Avaluó e Indemnizaciones MATRICULA 001-808489 CV 4600103271 de 2024	25.757.205	-	-	-
DP y CP	MARIA GLADYS VASQUEZ MI 001-808489	para pago de Avaluó e Indemnizaciones MATRICULA 001-808489 CV 4600103271 de 2024	42.264.390	-	-	-
DP y CP	ASTRID MARGARITA MOSCOSO AGUDELO MI 001-410765	pago de Avaluó e Indemnizaciones ASTRID MARGARITA MOSCOSO AGUDELO 53% ESTHER CASTRILLON CASTRILLION 47% MI 001-410765 CONVENIO 4600103271 de 2024	27.164.863	-	-	-
DP y CP	ESTHER CASTRILLON CASTRILLON MI 001-410765	pago de Avaluó e Indemnizaciones ASTRID MARGARITA MOSCOSO AGUDELO 53% ESTHER CASTRILLON CASTRILLION 47% MI 001-410765 CONVENIO 4600103271 de 2024	**24.089.595**	-	-	-
DP y CP	DANIELA CATHERINE ANGARITA	pago de Avaluó e Indemnizaciones MI 001-534789, CONVENIO 4600103271 de 2024	**19.699.153**	-	-	-

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	POSADA MI 001-534789					
DP y CP	DAVID SANTIAGO ANGARITA POSADA MI 001-534789	pago de Avaluó e Indemnizaciones MI 001-534789, CONVENIO 4600103271 de 2024	19.699.152	–	–	–
DP y CP	OSCAR DARIO ESCOBAR RESTREPO MI 001-240190	pago de Avaluó e Indemnizaciones MI 001-240190 COBAMA 80000020055 DIRECCION CARRERA 55 N° 53 SUR - 49 CV 4600103271	44.724.894	–	–	–

Intercambios:

contrato	nombre	objeto	valor	inicio	terminación	plazo
C-172-2025 AD-C-172-2025 C-1395-2025	WILFRED LEOPOLDO BURGOS BENITEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA COORDINACIÓN, ORIENTACIÓN, CONTROL Y ASISTENCIA A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	48,565,289 Ejecutado 48,565,289 61,205,570 Ejecutado 61.205.570 60.074.595	5/02/2025 1/07/2025 05/01/2026	30/06/2024 31/12/2025 30/06/2026	CIENTO CUARENTA Y SEIS (146) DÍAS CALENDARIO CIENTO OCHENTA Y CUATRO (184) DÍAS CALENDARIO CIENTO SETENTA Y DOS (172) DÍAS CALENDARIO
C-205-2025 AD-C-205-2025 C-1313-2025	SARA CATALINA URREA VELEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA ELAPOYO JURIDICO A LAS ACTIVIDADES ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES ASOCIADOS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	36,155,568 Ejecutado 26,155,568 43,845,962 Ejecutado 43.844.082 49.948.501	10/02/2025 1/07/2025 22/12/2025	30/06/2025 18/12/2025 25/06/2026	CIENTO CUARENTA Y UN (141) DÍAS CALENDARIO CIENTO SETENTA Y UN (171) DÍAS CALENDARIO CIENTO CIENTO SETENTA Y DOS (172) DÍAS CALENDARIO
C-206-2025	EMPRESADEDESARROLLOURBANO-EDU- Sergio alexander Zuluaga	recuperación de los profesionales vinculados requeridos durante la ejecución del contrato interadministrativo 4600103271de2024, cuyo objeto es “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN	7,948,683 Ejecutado 7.948.683	14/02/2025	16/03/2025	TREINTA Y DOS (32) DIAS

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		PARA REALIZAR LA GESTIÓN PREDIAL DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA". PROYECTO INTERCAMBIOS				
C-230-2025 AD-C-230-2025 C-1345-2025	CATALINA ANAYA MARTINEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO LÍDER JURÍDICO PREDIAL PARA EL LAPOYO EN LA COORDINACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO DE LOSPROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	41,905,317 Ejecutado 41.905.317 50,949,630 Ejecutado 50.649.630 58.727.741	12/02/2025 1/07/2025 23/12/2025	30/06/2025 16/12/2025 25/06/2026	CIENTO TREINTA Y NUEVE DIAS (139) CALENDARIO CIENTO SESENTA Y NUEVE (169) DÍAS CALENDARIO CIENTO OCHENTA Y CINCO (185) DÍAS CALENDARIO
C-269-2025 C-791-2025 C-62-2026	EMPRESADEDESARROLLOURBANO-EDU-Luis Alberto Inbacue	recuperación del os profesionales vinculados requeridos durante la ejecución del contrato interadministrativo 4600103271 de 2024, cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR LA GESTIÓN PREDIAL DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA". PROYECTO INTERCAMBIOS	15,128,139 Ejecutado 15.128.131 59.230.510 Ejecutado 57.692.025 44.692.114	3/03/2025 15/05/2025 16/01/2026	30/04/2025 31/12/2025 30/12/2026	CINCUENTA Y CIETE (57) DIAS 241 DiAS -
C-311-2025 AD-C-311-2025 C-1195-2025	NATALIA ANDREA CARDONA DURANGO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS ASOCIADOS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	16,307,528 Ejecutado 16.307.528 20,384,410 Ejecutado 20.384.410 29,326,371	3/03/2025 1/07/2025 02/12/2025	30/06/2025 27/11/2025 25/06/2026	CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIO 206 DIAS
C-334-2025	CIELO USUGA URIBE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO	30,512,687 Ejecutado 30.512.687	5/03/2025	30/06/2025	CIENTO DIECINUEVE

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

AD-C-334-2025 C-1179-2025		ASOCIADOS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	38,204,961 Ejecutado 37.948.552 55,333,093	1/04/2025 1/12/2025	26/11/2025 25/06/2026	(119) DÍAS CALENDARIO - 207 DIAS
C-345-2025 AD-C-345-2025 C-1174-2025	HUGO ARMANDO SIERRA ROJAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL APOYO JURIDICO A LAS ACTIVIDADES ASOCIADOS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	30,256,278 Ejecutado 30.512.687 37,692,143 Ejecutado 37.435.734 56,358,729	6/03/2025 1/07/2025 27/11/2025	30/06/2025 24/11/2025 25/06/2025	IENTO DIECIOCHO (118) DÍAS CALENDARIO CIENTO CUARENTA Y SIETE (147) DÍAS CALENDARIO 211 DIAS
C-392-2025 AD-C-392-2025 C-1121-2025	LILIANA PATRICIA VALENCIA MADRIGAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA EL APOYO JURIDICO A LAS ACTIVIDADES ASOCIADOS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	26,666,550 Ejecutado 30.512.687 34,358,824 Ejecutado 34.358.824 58,666,411	19/03/2025 1/07/2025 19/11/2025	30/06/2025 11/11/2025 25/06/2025	CIENTO NUEVE (109) DIAS CIENTO TREINTA Y CUATRO (134) DÍAS CALENDARIO DOCIENTOS DIEZ Y NUEVE (219) DÍAS CALENDARIO
C-400-2025 AD-C-400-2025 AD-C-400-2025	CARLOS BERNARDO LEZCANO ATEHORTUA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO REVISOR DE CATASTRO MUNICIPAL PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	25,128,095 Ejecutado 25.128.824 15,897,366 Ejecutado 14.871.730 5.128.183 Ejecutado 5,128.183	25/05/2025 1/07/2025 1/09/2025	30/06/2025 31/08/2025 20/09/2025	NOVENTA Y OCHO (98) DIAS. - 20 DIAS.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

C-407-2025 AD-C-407- C-1110-2025 C-1393-2025	JORGE ALBERTO JIMENEZ HENAO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS ASOCIADOS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	13,046,022 Ejecutado 13.046.824 17,122,904 Ejecutado 17.122.904 7,066,595 Ejecutado 7.066.595 24.542.829	27/03/2025 1/07/2025 10/11/2025 05/01/2025	30/06/2025 3/11/2025 31/12/2025 25/06/2025	NOVENTA Y SEIS (96) DÍAS - CINCUENTA Y DOS (52) DÍAS CIENTO SETENTA Y DOS (172) DÍAS
AD-C-59-2025 C-570-2025 C-1461-2025	SANDRA MILENA ARIAS AGUIRRE	Cambio de imputación, al contrato N.º 59 de 2025, suscrito con SANDRA MILENA ARIAS AGUIRRE, cuyo objeto es: PRESTACIÓNDESERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE SOCIAL Y DE COMUNICACIONES DE LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	19,487,094 Ejecutado 19487094 57.435.646 Ejecutado 57.435.646 46.307.491	5/03/2025 22/05/2025 05/01/2026	20/05/2025 (acta de terminación y cierre financiero del 8/07/2025) 31/12/2025 25/06/2026	CIENTO NUEVE (109) DIAS 224 DIAS CIENTO SETENTA Y DOS (172) DÍAS
AD-C-572-2024 C-671-2025 C-140-2025	OSCAR ANDRES ECHEVERRI GARRO	Modificación, AdiciónN.1 y ampliación N.1 al contrato de prestación de servicios profesionales N°572 de2 024, suscrito con OSCAR ANDRES ECHEVERRI GARRO, cuyo objeto es: “PRESTACIÓN DESERVICIOSPROFESIONALES PARA APOYAR EN LASACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE SOCIAL Y DE COMUNICACIONES DE LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS	27,948,596 Ejecutado 27948596 46.666.462 Ejecutado 46.666.462 46.307.491	14/03/2025 3/07/2025 05/01/2026	30/06/2025 (acta de terminación y cierre financiero del 8/07/2025) 31/12/2025 25/06/2026	CIENTO NUEVE (109) DIAS 182 DÍAS CIENTO SETENTA Y

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

						DOS (172) DÍAS
C-467-2025 C-674-2025 C-1194-2025	LORENA RESTREPO ALVAREZ	PRESTACION DE SERVICIOS COMO TRAMITADORA PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	7,861.807 Ejecutado 7,861,807 17,239,143 Ejecutado 17.239.143 9.448.377	9/04/2025 3/07/2025 05/01/2026	30/06/2025 (acta de terminación y cierre financiero del 8/07/2025) 31/12/2025 09/04/2026	83 DIAS 182 DÍAS -
C-450-2025 C-678-2025	CESAR AUGUSTO RUIZ RUIZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE PREDIACIÓN PARA EL APOYO TÉCNICO EN LAS ACTIVIDADES ASOCIADOS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	8,842,904 Ejecutado 8,842,904 18.830.184	7/04/2025 4/07/2025	30/06/2025 (acta de terminación y cierre financiero del 8/07/2025) 31/12/2025	85 DIAS 181 DÍAS
C-481-2025 C-1462-2025	MARTIN EMILIO ATEHORTUA LONDOÑO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ELCOMPONENTE SOCIAL Y DE COMUNICACIONES DE LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	65,384,329 Ejecutado 65.384.329 46.307.491	21/04/2025 05/01/2026	31/12/2025 25/06/2026	255 DIAS NOVENTA Y CINCO (95) DIAS
C-494-2025 C-1149-2025	ESTEBAN ALFREDO RESTREPO PINO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PREDIADOR PARA EL APOYO TÉCNICO EN LAS ACTIVIDADES ASOCIADOS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	49,484,160 Ejecutado 49.484.160 21.974.487	23/04/2025 05/01/2026	31/12/2025 25/06/2026	253 DIAS CIENTO SIETE (107) DIAS

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

C-499-2025 ADC-499-2025	JUAN PABLO ARANGO CARTAGENA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO EDITOR GDB-ARCGIS PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	23,470,748 Ejecutado 23.470.748 11.735.374 Ejecutado 11.735.374	28/04/2025 26/08/2025	25/08/2025 24/10/2025	120 DIAS 60 DIAS
C-524-2025 ADC-524-2025 C-1452-2025	MIGUEL ANGEL COSSIO PALACIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES DOCUMENTALES ASOCIADOS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	16,307,528 Ejecutado 16.307.528 16.443.424 Ejecutado 16.443.424 24.542.829	05/05/2025 02/09/2025 05/01/2026	01/09/2025 31/12/2025 25/06/2026	120 DIAS 121 DIAS CIENTO SETENTA Y DOS (172) DIAS
C-840-2025 C 1023-2025	ANDERSON ROMERO MORENO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO REVISOR DE AVALUOS PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	15.384.548 Ejecutado 15.384.548 22.051.185 Ejecutado 22.051.185	28/07/2025 07/10/2025	25/09/2025 31/12/2025	60 DÍAS 86 DIAS
C 1125-2025	LUIS ALBERTO REMIREZ MOSQUERA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO REVISOR PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS ASOCIADOS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOSINTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	59,948,457	13/11/2025	25/06/2026	225 DIAS
C 1144-2025	ALEJANDRA MARIA MORA CORREA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADESRELACIONADAS CON EL COMPONENTE SOCIAL Y DE COMUNICACIONES DE LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOSINTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	58,666,411	18/12/2025	25/06/2026	220 DIAS
C 1145-2025	LORENA DEL PILAR VALLEJO GRISALES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE SOCIAL Y DE COMUNICACIONES DE LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	58,666,411	18/12/2025	25/06/2026	220 DIAS

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

C 1123-2025	CAROLINA RAMIREZ ZULETA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL APOYO JURIDICO A LAS ACTIVIDADES ASOCIADOS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	59,948,457	13/11/2025	25/06/2026	225 DIAS
C 1134-2025	CLAUIDA PATRICIA RIOS MONSALVE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES DOCUMENTALES ASOCIADOS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	31,093,019	18/11/2025	25/06/2026	220 DIAS
C 1129-2025	ELIANA MARCELA RESTREPO ESCOBAR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO REQUERIDOSASOCIADOS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	59,948,457	13/11/2025	25/06/2026	225 DIAS
C 1133-2025	EDNA LORENA ESPINOSA HINCAPIE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO LIDER JURIDICO PREDIAL PARA EL APOYO EN LA COORDINACION DE EQUIPOS DE TRABAJO DE LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	70,485,348	13/11/2025	25/06/2026	225 DIAS
C 1127-2025	JHONY WILSON GONZALEZ ALVAREZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL APOYO JURIDICO A LAS ACTIVIDADES ASOCIADOS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	59,948,457	13/11/2025	25/06/2026	225 DIAS
C 1128-2025	KELLY JOHANA ORDOÑEZ ARANGO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL APOYO JURIDICO A LAS ACTIVIDADES ASOCIADOS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	59,948,457	13/11/2025	25/06/2026	225 DIAS
C 1139-2025	LUISA FERNANDA GARCIA HURTADO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	31,093,019	13/11/2025	25/06/2026	220 DIAS

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		ASOCIADOS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOSINTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD				
C 1126-2025	DIEGO ANDRES CASTRILLON OROZCO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PREDIADOR PARA EL APOYO TÉCNICO EN LAS ACTIVIDADES ASOCIADOS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	45,728,838	13/11/2025	25/06/2026	225 DIAS
C 56-2026	RECUPERACION PERSONAL (PAULA ANDREA PALACIO GARCES)	PROFESIONAL SST	44.961.343	16/01/2026	30/06/2026	-
C 59-2026	RECUPERACION PERSONAL (LADY LAURA ORJUELA GONZALEZ)	PROFESIONAL AMBIENTAL	44.961.343	16/01/2026	30/06/2026	-
C 60-2026	RECUPERACION PERSONAL (JORGE ANDRES ZAMORA MEJIA)	PROFESIONAL SOCLIAL	44.692.114	16/01/2026	30/01/2026	=
C 250-2026	OSCAR JAVIER URREGO ROMERO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO REVISOR DE AVALUOS PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	25.307.582	26/01/2026	29/04/2026	NOVENTA (94) DIAS
C 275-2026	JHON FFREDY JARAMILLO GONZALEZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO TÉCNICO EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS ADSCRITOS A LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	37.986.120	27/01/2026	26/05/2026	CIENTO VEINTE (120) DÍAS
C 346-2026	ESTHER JULIETH LOPEZ DELGADO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO ASOCIADOS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	40.115.210	02/02/2026	30/06/2026	CIENTO CUARENTA Y NUEVE (149) DIAS

Componente apoyo logístico:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

contrato	nombre	objeto	valor	inicio	terminación	plazo
AD-C-24-2023	UNIPARALQUILERESDECOMPUTADORES S.A.	Adición N°9 al contrato N°3306-24 de 2023 suscrito con UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A.S. cuyo objeto es: "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y ADQUISICIÓN DELICENCIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE LA ENTIDAD"	5,913,771	20/02/2023	31/03/2025	65 DIAS // AMPLIACION 01 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2025
AD-C-212-2023	TRANSSUPERIOR S.A.	Adición No12 y ampliación No 3 al contrato N°3302–212 de 2023 suscrito con TRANSPORTES SUPERIOR S.A.S. cuyo objeto es: "SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO ESPECIAL PARA EL TRASLADO DE PERSONAL, COMUNIDADINTERVENIDA POR LOS DIFERENTES PROYECTO	16,801,948 Ejecutado 11.170.980	01/04/2025	30/04/2025	TREINTA (30) DIAS
c-424-2025 AD-424-2025	UNIPARALQUILERESDECOMPUTADORES S.A.	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE LA ENTIDAD	41,214,153 2,000,000	1/04/2025 24/11/2025	31/12/2025 31/01/2026	275 DIAS -
C-486-2025	UNION TEMPORAL EDU-AT	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO ESPECIAL PARA EL TRASLADO DE PERSONAL, COMUNIDAD INTERVENIDA POR LOS DIFERENTES PROYECTOS, EQUIPOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS QUE SE REQUIERAN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS QUE EJECUTA LA ENTIDAD	134,415,584	02/05/2025	31/12/2025	245 DIAS, SIN EXCEDER 31/12/2025 A HASTA AGOTAR
c-320-2026	UNIPARALQUILERESDECOMPUTADORES S.A.	ARRENDAMIENTO Y SOPORTE TECNICO DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE LA ENTIDAD	37.000.000	02/02/2026	31/12/2026	ONCE (11) MESES, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR

Componente social y comunicaciones:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

contrato	nombre	objeto	valor	inicio	terminación	plazo
CO-434-2025	METROPARQUES	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES RELATIVAS A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD Y LOS DIFERENTES PROYECTOS QUEEJECUTA	100,000,000	11/04/2025	31/12/2025	DOCIENTOS NOVENTA Y DOS (292) DIAS
AD-C-500-2025	ANDRES FELIPE VALENCIA GIRALDO	SERVICIO DE FOTOCOPIAS E IMPRESIÓN DE PLANOS, HELIOGRAFÍAS, ADHESIVOS, ARGOLLADOS Y EMPASTADOS DE DOCUMENTOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD Y DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS.	2,000,000	06/08/2025	31/12/2025	245 DIAS

Componente gestión compra de predios:

contrato	nombre	objeto	valor	inicio	terminación	plazo
ABR 662 DE 2025	ADMINISTRACION DE BIENES INMOBILIARIOS A&B INMOBILIARIA S.A.S.	REALIZACIÓN DE AVALÚOS COMERCIALES Y CÁLCULO DE COMPENSACIONES Y/O INDEMNIZACIONES ECONÓMICAS PARA LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL CONTRATO 4600103271 DE 2024	278,316,975	21/07/2025	20/06/2026	240 DÍAS
CP-No.1908-1486	EL COLOMBIANO S.A. Y CIA. S.C.A.	de la Intención del Estado de adelantar el Saneamiento Automático, sobre inmueble identificado MI001-252162y001252163 (polígonoSanJuan). ubicado en la dirección CRA80Nro.44-26INT0101 y CRA80No4424 respectivamente, CV4600103271de2024	326,446	-	-	-
CP-1908-1486	EL COLOMBIANO S.A. Y CIA. S.C.A.	Intención del Estado de adelantar el Saneamiento Automático, sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria001-968918(polígono San Juan) 4600103271	322.935	-	-	-
CP-1908-95	EL COLOMBIANO S.A. Y CIA. S.C.A.	Intención del Estado de adelantar el Saneamiento Automático MI001-1070617(Intercambios)CV4600103271 de 2024	271.453	-	-	-

Componente ejecución:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

contrato	nombre	objeto	valor	inicio	terminación	plazo
AD5-C-401-2025 AD6-C-401-2025	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO-EDU-, SUS BIENES Y LOS PROYECTOS QUE ESTA EJECUTA	34.981.012 37.406.523	27/11/2025 17/01/2026	31/01/2026 31/03/2026	- –
OE -239 DE 2026 (OE -239 DE 2026 (REAJUSTES) OE -239 DE 2026 (IMPREVISTOS)	INTERVENTORIA, DISEÑOS Y CONTRATOS S.A.S.	EJECUCIÓN DE OBRAS DE DESMONTE, DEMOLICIÓN, RETIROS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN DIFERENTES SITIOS EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	955.141.760 27.081.478 19.499.912	02/02/2026 - -	02/04/2026 - -	SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO - -
OE -236 DE 2026	CONSORCIO HMGT-INGEPLAN 01	INTERVENTORIA INTEGRAL A LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE DESMONTE, DEMOLICIÓN, RETIROS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN DIFERENTES SITIOS EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	124.637.085 3.623.711	02/02/2026 02/02/2026	17/04/2026 17/04/2026	SETENTA Y CINCO (75) DÍAS CALENDARIO -

Componente compra predios:

contrato	nombre	objeto	valor	inicio	terminación	plazo
Disponibilidad presupuestal - DP Y Compromiso presupuestal-CP	CATALINA MARIA SIERRA MARIN	MATRICULA 01N-5027017, COBAMA 0519022-0005 DIRECCION CALLE 71N°67-46 pago de avaluó $1.717.738.323 e Indemnizaciones $221.470.580 Contrato interadministrativo 4600103271 de 2024 “(RINCONCITO ECUATORIANO). (avalúo AYB inmobiliaria avalúos). (lucro cesante perdida utilidad por contratos). (perjuicios derivados de la terminación de contratos). (gasto trámites legales CTL). (trámites legales del inmueble de reposición). (impuesto predial). (desconexión servicios públicos)	1,897,993,006	-	-	-

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DP y CP	CATALINA MARIA SIERRA MARIN	MATRICULA 01N-5027016, COBAMA0519022-0005 DIRECCION CALLE71N°67-42 pago de avaluó $956.067.571 e Indemnizaciones $59.254.201 Contrato interadministrativo 4600103271 de 2024" (RINCONCITO ECUATORIANO). (avalúo AYB inmobiliaria avalúos). (gasto trámites legales CTL). (trámites legales del inmueble con reposición). (impuesto predial). (desconexión servicios públicos)	1,056,537,669	-	-	-
DP y CP	RODRIGO ALBERTO TORO PATIÑO	MATRICULA 01N-5092895, COBAMA 0519022-0004 DIRECCION CALLE71N°67-36 Solicitud Inicial de presupuesto para pago de avaluó $2.804.120.114 e Indemnizaciones $375.970.699 Contrato interadministrativo 4600103271 de 2024". (RINCONCITO ECUATORIANO). (avalúo AYB inmobiliaria avalúos). (lucro cesante perdida utilidad por contratos). (perjuicios derivados de la terminación de contratos). (gasto trámites legales CTL). (trámites legales del inmueble de reposición). (impuesto predial). (desconexión servicios públicos)	3,180,090,813	-	-	-
DP y CP	LINA JEANNETTE SALDARRIAGA SALDARRIAGA	pago de avaluó $1.297.699.266 e Indemnizaciones $179.987.051 MATRICULA01N-289174, COBAMA 0519022-0027 DIRECCION CARRERA 67N°71-39 Contrato interadministrativo 4600103271 de 2024". (RINCONCITO ECUATORIANO). (avalúo AYB inmobiliaria avalúos). (lucro cesante pr). (perjuicios derivados de la terminación de contratos). (gastos de trámites legales ctl). (trámites legales del inmueble de reposición). (impuesto predial). (desconexión de servicios públicos).	1,477,686,317	-	-	-
DP y CP	MARIBEL CARDENAS VILLA	pago de avalúo e indemnizaciones MARIBEL CARDENAS VILLA C.C 39177206 MI 01N-181310 COBAMA 0519022-0006 DIRECCIONCALLE71N°67-54 Contrato interadministrativo 4600103271 de 2024". (RINCONCITO ECUATORIANO). (avalúo AYB inmobiliaria avalúos). (lucro cesante pérdida económica normal). (perjuicios derivados de la terminación de contratos). (gastos de trámites legales ctl). (trámites legales del inmueble de reposición). (impuesto predial). (desconexión de servicios públicos)	2,952,281,005	-	-	-
DP y CP	ALIMENTOS SEVILLA S.A.S.	pago de Indemnizaciones ALIMENTOS SEVILLA S.A.S. NIT 811021097-6 MI 01N-181310 - 01N-289174-01N-5027016 - 01N-5027017 - 01N-5092895 COBAMA 0519022-0006 0519022-0027 -0519022-	13,756.195,068	-	-	-

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		0005 - 0519022 - 0004 - 0519022 - 0026 - DIRECCION CALLE 71 N° 67-46 Contrato interadministrativo 4600103271 de 2024 AESTRUCTURA". (RINCONCITO ECUATORIANO) (..)				
DP y CP	DIEGO ALEXANDER VÁSQUEZ CORREA	pago de Gastos de Escolarización MI 001-1014304 CV 103271 (intercambio vial san juan etapa 2)	1.000.000	-	-	-
DP y CP	LEIDY MARYORY HERNÁNDEZ CARDONA	pago de Gastos de Escolarización MI 001-1014304 CV 103271 (intercambio vial san juan etapa 2)	1.000.000	-	-	-
DP y CP	EL COLOMBIANO S.A. Y CIA. S.C.A.	pago de publicación en prensa de la Intención del Estado de adelantar el Saneamiento Automático, sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 001-968918 (polígono San Juan) 4600103271	322.935	-	-	-
DP y CP	RENTAFUTUROS S.A.S.	pago de Avalúo e Indemnizaciones MATRICULA 001-1070619 COBAMA 15160010048 DIRECCION CR 070 S 001 040 CONVENIO 4600103271 de 2024. (POLIGONO LA 70).(…)	576.322.443	-	-	-
DP y CP	NIVEL S.A.S	pago de Avalúo e Indemnizaciones MATRICULA 001-1070619 COBAMA 15160010048 DIRECCION CR 070 S 001 040 CONVENIO 4600103271 de 2024“ (POLIGONO LA 70).(…)	576.322.441	-	-	-
DP y CP	DECINTEL SAS	pago de Avalúo e Indemnizaciones MATRICULA 001-1070619 COBAMA 15160010048 DIRECCION CR 070 S 001 040 CONVENIO 4600103271 de 2024". (POLIGONO LA 70). (..)	107.544.567	-	-	-
DP y CP	MARIA CATALINA SANTA MORALES	pago de Avalúo e Indemnizaciones. MARIA CATALINA SANTA MORALES Y OTRA MI 001-49261 CONVENIO 4600103271 de 2024. (..)	265.958.239	–	–	–
DP y CP	SANDRA MARIA SANTA MORALES	pago de Avalúo e Indemnizaciones. MARIA CATALINA SANTA MORALES Y OTRA MI 001-49261 CONVENIO 4600103271 de 2024. (…)	265.958.237	-	-	-
DP y CP	LUISA FERNANDA SOTO CARDONA	pago de Avalúo e Indemnizaciones MI 001-49259 MERCEDES HENAO DE CARDONA CONVENIO 4600103271 de 2024. (..)	2.000.905	–	–	–
DP y CP	MARTHA LUCIA CARDONA HENAO	pago de Avalúo e Indemnizaciones MI 001-49259 MERCEDES HENAO DE CARDONA CONVENIO 4600103271 de 2024	2.000.905	–	–	–
DP y CP	MERCEDES HENAO DE CARDONA	pago de Avalúo e Indemnizaciones MERCEDES HENAO DE CARDONA MI 001-49262 CONVENIO 4600103271 de 2024	520.856.256	–	–	–
DP y CP	MERCEDES HENAO DE CARDONA	pago de Avalúo e Indemnizaciones MI 001-49259 MERCEDES HENAO DE	629.797.278	–	–	–

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		CARDONA CONVENIO 4600103271 de 2024				
DP y CP	OLGA LUCIA ZAPATA GALLEGO	pago de Avalúo e Indemnizaciones. MARINA DE JESUS ESCOBAR DAVID MI 001-191076 COBAMA 12030060009 DIRECCION CARRERA 80 No 44-72 – 0201 CONVENIO 4600103271 de 2024". POLÍGONO "INTERCAMBIO VIAL DE SAN JUAN ETAPA II	2.000.905	–	–	–
DP y CP	MARINA DE JESUS ESCOBAR CADAVID	pago de Avalúo e Indemnizaciones. MARINA DE JESUS ESCOBAR DAVID MI 001-191076 COBAMA 12030060009 DIRECCION CARRERA 80 No 44-72 – 0201 CONVENIO 4600103271 de 2024". POLÍGONO "INTERCAMBIO VIAL DE SAN JUAN ETAPA II"	232.874.704	–	–	–
DP y CP	HERNAN ALIRIO MARIN BUITRAGO	pago de Avalúo e Indemnizaciones. MARINA DE JESUS ESCOBAR DAVID MI 001-191076 COBAMA 12030060009 DIRECCION CARRERA 80 No 44-72 – 0201 CONVENIO 4600103271 de 2024. POLÍGONO "INTERCAMBIO VIAL DE SAN JUAN ETAPA II"	232.874.706	–	–	–

PDTS (NOROCCIDENTAL COMUNA 13, IGUANA):

Componente personal:

contrato	nombre	objeto	valor	inicio	terminación	plazo
C 240-2026	SOCORRO ADRIANA LORETO RESTREPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE SOCIAL Y DE COMUNICACIONES DE LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	41.999.818	26/01/2026	30/06/2026	CIENTO CINCUENTA Y SEIS (156) DÍAS CALENDARIO
C 295-2026	SOFIA SUAREZ RESTREPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE PREDIACIÓN PARA EL APOYO TÉCNICO EN LAS ACTIVIDADES ASOCIADOS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	16.276.144	02/02/2026	30/06/2026	CIENTO CUARENTA Y NUEVE (149) DIAS
C 296-2026	JUAN CAMILO QUINTERO GOMEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL APOYO JURIDICO A LAS ACTIVIDADES ASOCIADOS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS	40.115.210	02/02/2026	30/06/2026	CIENTO CUARENTA Y NUEVE (149) DIAS

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD				
C303-2026	JUAN PABLO ARANGO CARTAGENA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO EDITOR GDB - ARCGIS PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	18.483.213	15/03/2026	12/06/2026	NOVENTA (90) DIAS
C334-2026	LUZ ESTELLA MORALEZ ZULUAGA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO REVISORA DE CATASTRO MUNICIPAL PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	24.230.664	16/03/2026	13/06/2026	NOVENTA (90) DIAS

Componente apoyo logístico:

contrato	nombre	objeto	valor	inicio	terminación	plazo
C-320-2026	UNIPARALQUILERESDECOMPUTADORES S.A	ARRENDAMIENTO Y SOPORTE TECNICO DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE LA ENTIDAD	27.623.373	02/02/2026	31/12/2026	ONCE (11) MESES, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR

Componente social y comunicaciones:

contrato	nombre	objeto	valor	inicio	terminación	plazo
-	-	-	-	-	-	-

Componente ejecución:

contrato	nombre	objeto	valor	inicio	terminación	plazo
-	-	-	-	-	-	-

Componente gestión compra de predios:

contrato	nombre	objeto	valor	inicio	terminación	plazo
-	-	-	-	-	-	-

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Componente compra de predios:

contrato	nombre	objeto	valor	inicio	terminación	plazo
-	-	-	-	-	-	-

Se realizo reunión el 04/02/2026 (EDU-SIF-SUMINSITROS) tema: “COMITE SEGUIMIENTO GESTION PREDIAL CI 103271 DE 2024”.

Se tiene aleta general por ley de garantías electorales en el proceso de adquisición predial, por concepto de la agencia nacional Colombia compra eficiente, en el que se advierte que durante la vigencia de la ley de garantías electorales (a partir del 31 de enero 2026) no se podrán suscribir, ni promesas de compraventa, ni escrituras públicas, insumos necesarios para la liberación de territorio. Lo que retrasaría el cronograma de adquisición predial.

Desde la Secretaria de Infraestructura Física se ha solicitado apoyo institucional para los procesos de adquisición predial a la Secretaria de Suministros y Servicios (Unidad de Adquisición de Bienes) y al Departamento Administrativo de Planeación.

Actividades que se encuentra realizando La EDU en Limoná:

A. Componente técnico y jurídico:

- Predios a adquirir 42.
- Compras parciales 22.
- Compras totales 20.
- Elaboración de planos de afectación predial.
- Estudios de títulos (42 de 42).
- Visitas de actualizaciones catastrales 42 de 42.
- Certificados predios GT (8 de 8 priorizados inicialmente y 42 de 42).
- Vistas de avalúo de predios (8 de 8 priorizados y 41 de 41).
- Informe de avalúos (8 de 8 priorizados y 33 total).
- Avalúos recibidos (8 de 8 priorizados y total 33, y 8 en revisión).
- Predios entregados 9 de 42.
- Ofertas de compra notificadas (8) y ofertas de compra aceptadas (6).

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Promesas contrato de compraventa firmadas (6): M.I 001-689664, 001-689665, 001-689666, 001-371136, 001-385535, 900133384).
- Predios 1er pago (6): MI 68964,689665,689666,371136,385535,900133384.
- Ofertas de compraventa numeradas y registradas por el distrito 8.
- Ofertas de compraventa proyectadas y en revisión EDU 10.
- Modificatoria resolución censo en proyección.
- Resoluciones de ofertas de compraventa, en trámite de firma por secretaria de suministros y servicios (6).
- Resoluciones des Ofertas de compraventa, en trámite de numeración por secretaria de suministros (13).
- Escrituras registradas 1 (MI 001-371136).
- Escrituras en trámite de registro (4).
- Los pedios con matrículas inmobiliarias 6896664, 689665, 689666, 689667, 371136, 385534 y 385535 se entregaron al municipio de Itagüí para ejecución de obra, mediante actas de entrega del 01 de enero de 2026 y del 17 de febrero 2026.

B. Componente gestión social y comunicaciones:

- Fichas totales 65 (32 sociales,29 economicas,4 socio económicas).
- Información completa de 42 predios.
- Visitas con empresa avaluadora terminadas.
- Acompañamiento a comunidad.
- Talles comunidad.
- Desarrollo PPPMAEP.
- Continuación con actividades mesa técnica del proyecto en desarrollo de PPPMAE.
- Estrategias (piezas comunicaciones y otros) para la entrega de información a los propietarios.
- Continuación actividades MAIC.

C. Pendientes y alertas:

- Redistribución y/o ampliación del contrato interadministrativo 4600082068 de 2021 Distrito e Isvimed, para atender población objeto de reasentamiento.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Dificultades en los procesos de adquisición predial por ley de garantías electorales por restricciones, por comunicado de Colombia compra eficiente se podrán efectuar ofertas de compraventa y escrituración de predios hasta el 31 de enero 2026.
- En reunión de la MAIC el 27 de febrero 2026 la comunidad manifiesta la necesidad de conocer los avalúos de los predios.

Actividades que se encuentra realizando La EDU en intercambios:

La avenida 80 con San juan 2:

A. Componente técnico y jurídico:

- Predios a adquirir 36.
- Compras totales 36.
- Elaboración de planos de afectación predial.
- Estudios de títulos 36 de 36.
- Visitas de actualización catastral 36 de 36.
- Vistas de avalúos 36.
- Certificados predios GT 36/36.
- Informes de avalúos, recibidos 10/36, y en revisión 26.
- Resoluciones de oferta de compra em trámite de numeración por parte de la secretaria de suministros y servicios (3).
- Resoluciones de oferta de compra numeradas y en trámite de firmas por la EDU (2).

B. Componente gestión social y comunicaciones:

- Fichas totales 78 (26 sociales,32 economicas,20 socioeconómicas).
- Predios con documentación completa 36.
- Visitas con empresa avaluadora terminadas.
- Acompañamiento a comunidad.
- Talles comunidad.
- Desarrollo PPPMAEP
- Aplicación de estrategias comunicacionales.
- Continuación de actividades MAIC.

C. Pendientes y alertas:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Dificultades en los procesos de adquisición predial por ley de garantías electorales por restricciones, por comunicado de Colombia compra eficiente se podrán efectuar ofertas de compraventa y escrituración de predios hasta el 31 de enero 2026.
- Revisión de informes de avalúos en la EDU, se ha detectado que el resultado del avaluó de algunos predios, al sumarle el componente de depreciación este supera significativamente el valor comercial del inmueble.
- En reunión de la MAIC el 26 de febrero 2026 la comunidad manifiesta la necesidad de conocer los avalúos de los predios.

La avenida 80 con la carrera 70:

A. Componente técnico y jurídico:

- Predios a adquirir 5.
- Compras parciales 2.
- Compras totales 3.
- Elaboración de planos de afectación predial.
- Estudios de títulos iniciales 10 de 10 (5 de 5 de priorización).
- Predios certificados con GT 5 de 5.
- Visitas de avalúos 5.
- Informes de avalúos, recibido (1) MI 1070619 compra parcial ISIMO, y en revisión EDU (4).
- En revisión en EDU informes de avalúos de traslado especial (2).
- En revisión en EDU informes de avalúos de lucro cesante (3).
- Resoluciones de oferta de compraventa en trámite de numeración en secretaria de suministros (1).

B. Componente gestión social y comunicaciones:

- Fichas totales 11 (1 sociales,9 economicas,1 socioeconómicas).
- Documentos de propietarios 5 de 5.
- Visitas con empresa avaluadora terminadas.
- Acompañamiento comunidad.
- Talles comunidad.
- Desarrollo PPPMAEP
- Aplicación de estrategias comunicacionales.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Continuación con actividades MAIC.

C. Pendientes y alertas:

- Modificatoria de censo en trámite de firmas en el Distrito.
- Resolución de modificatoria de Censo en trámite de publicación en gaceta.
- Dificultades en los procesos de adquisición predial por ley de garantías electorales por restricciones, por comunicado de Colombia compra eficiente se podrán efectuar ofertas de compraventa y escrituración de predios hasta el 31 de enero 2026.
- Pendiente definición demolición y traslado de dispensario en predio distrital que está en comodato de las fuerzas militares, se debe activar articulación SIF-ESU-Suministros y Servicios.
- Pendiente culminar por el Distrito y otros, procesos de obligaciones urbanistas, y temas con asuntos con la sociedad de activos especiales SAE.

Carrera 69 con Calle 73 (Rinconcito Ecuatoriano):

A. Componente técnico y jurídico:

- Predios a adquirir 6.
- Compras totales 3
- Estudios de títulos 5.
- GTB recibidos 6.
- Avalúos recibidos 5.
- Resolución de traslado especial (alimentos Sevilla), notificada correo electrónico del 17/10/2025 (traslado $13.060.859.882 y lucro cesante $695.335.185).
- Predios en trámite de certificación de áreas (2), donde se encuentra la mejora (avalúos permanentes).
- Ofertas de compra notificadas (4) y aceptadas (4).
- Promesa de Compraventa firmada (2), otras dos (2) revisadas y aprobadas por el Distrito y en trámite de firmas por la propietaria.
- Predios 1er pago (2).
- Predios identificados con matrículas inmobiliarias 01N- 5027016 y 01N-5027017, ambos propiedad de Catalina Sierra, se notificaron el 07 de abril de 2025 las Resoluciones de oferta de compra SEC

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

20255002450($956.067.571) y SEC 202550024502 ($1.717.738.323), las cuales ya fueron aceptadas.
- Apertura de folio de matrícula inmobiliaria en la ORIP norte MI 01N-5572649, Lina Saldarriaga.
- Se inicio el trámite de certificación catastral.

B. Componente gestión social y comunicaciones:
- Fichas sociales 7.
- Acompañamiento a la Mesa Técnica de la PPPMAEP.
- Acompañamiento y orientación a comunidad.
- Aplicación estrategias comunicacionales.
- Continuación actividades MAIC.

C. Pendientes y alertas:
- Para los predios con CBML 05190220029 y 05190220030 se debe iniciar desde el principio algunos trámites (modificación de priorización, modificatoria de resolución de urgencia de utilidad pública, modificatoria de censo, nuevos oficios GT, nuevos avalúos), ya que se debe abrir un nuevo folio de matrícula inmobiliaria al predio de Lina Saldarriaga.
- Dificultades en los procesos de adquisición predial por ley de garantías electorales por restricciones, por comunicado de Colombia compra eficiente se podrán efectuar ofertas de compraventa y escrituración de predios hasta el 31 de enero 2026.
- El traslado especial del predio donde está ubicado la unidad económica alimentos Sevilla SAS podría demorar dos (2) años una vez se viabilice dicho traslado.
- Pendiente publicación en gaceta de resolución de censo.

Actividades que se encuentra realizando La EDU en PDTS:

PDT comuna 13-espacio público San Javier:
- Predios comprometidos iniciales (5).
- Análisis de predios:
- Escrituras públicas y VUR
- Fichas catastrales
- Visitas campo
- Mejoras constructivas en proceso de identificación.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Afectación predial en proceso de definición

PDT sector Noroccidental-paso urbano Carrera 83 tramo 2:

- Predios comprometidos iniciales (23).
- Análisis de predios:
- Escrituras públicas y VUR
- Fichas catastrales
- Visitas campo
- Mejoras constructivas en proceso de identificación.
- Afectación predial en proceso de definición.

PDT Iguana-conectividad Fuente Clara fase 3:

- Predios comprometidos iniciales (15).
- Análisis de predios:
- Escrituras públicas y VUR
- Fichas catastrales
- Visitas campo
- Afectación predial en proceso de definición

PDT Iguana-conectividad Calasania Blanquizal:

- Predios comprometidos iniciales (2).
- Análisis de predios:
- Escrituras públicas y VUR
- Fichas catastrales
- Visitas campo
- Afectación predial en proceso de definición

Pendientes y alertas:

- Análisis de diseños definitivos para identificación de predios comprometidos.
- Programación de visitas de campo para identificación de predios comprometidos.
- Pendiente inicio de fichas socio económicas de predios.

Componente de Demoliciones:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Se realizo en noviembre de 2025 la Modificación del contrato interadministrativo con el objeto de incluir en el alcance la actividad (demolición) en los proyectos del contrato.
- Visitas campo iniciales en meses de diciembre 2025 y enero 2026.
- Etapa precontractual - Empresa de Desarrollo Urbano-EDU, se inició en EDU en enero de 2026.
- Etapa contractual - Empresa de Desarrollo Urbano-EDU:
 - ORDEN DE EJECUCIÓN Nº OE 236 DE 2026 derivada del proceso OE 06 de 2025, con la sociedad CONSORCIO HMGT-INGEPLAN. objeto "INTERVENTORIA INTEGRAL A LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE DESMONTE, DEMOLICIÓN, RETIROS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN DIFERENTES SITIOS EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN", El valor del presente contrato se fija en la suma de CIENTO SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M.L ($171.291.642) IVA INCLUIDO. Inicio el 02 de febrero 2026.
 - ORDEN DE EJECUCIÓN Nº OE 239 DE 2026 derivada del proceso OE 07 de 2026, con la sociedad INTERVENTORIA DISEÑOS Y CONTRATOS S.A.S (INDECO S.A.S) N, el contratista marco deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en el proceso de selección Nº IA 08 DE 2024 y 04 DE 2025, en los documentos que hacen parte de la orden de ejecución Nº 07 de 2026, cuyo objeto es: "EJECUCIÓN DE OBRAS DE DESMONTE, DEMOLICIÓN, RETIROS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN DIFERENTES SITIOS EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN". El valor del presente contrato se fija en la suma de MIL TRESCIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOCE PESOS M.L ($1.312.673.512) IVA INCLUIDO. Inicio el 02 de febrero 2026.

Actividades en Limoná: Demolición estimada 42 predios, predios demolidos (8).

Actividades en Intercambios:
La avenida 80 con San juan 2: Demolición estimada 36 predios. No se ha iniciado la actividad.

La avenida 80 con la carrera 70: Demolición estimada 5 predios. No se ha iniciado la actividad.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Carrera 69 con Calle 73 (Rinconcito Ecuatoriano): Demolición estimada 42 predios, Predios demolidos (8), Predios parcialmente demolidos (15).

Prado Centro - identificado como “Casa Abandonada”- en la Carrera 48 No. 66-67/69 (CBML: 0010660028): Demolición 1 predio (5 unidades de vivienda). La demolición del predio está en desarrollo.

- Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista.

Informe periodo febrero 2026 fue entregado por el Contratista EDU mediante email del 19 de marzo 2026.

- Porcentaje de ejecución física del contrato.

A la fecha de elaboración del presente informe la ejecución física del contrato es del 54%.

- Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital: Enunciar que bien o servicio entrega el contrato y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo (indicadores del Plan de Desarrollo Distrital).

El Plan de Desarrollo #MEDELLIN FUTURO# 2020-2023, en su Línea estratégica 4: ECOCIUDAD; Componente 4.1. Movilidad sostenible e inteligente; Programa 4.1.4. Infraestructura para la movilidad sostenible e incluyente. Contempló el fortalecimiento de la infraestructura básica actual de la ciudad, para contribuir con el medio ambiente y una mejor calidad de vida de los ciudadanos para lograr una movilidad y desarrollo sostenible a partir de una actuación interinstitucional articulada de planificación, gestión, construcción mantenimiento, que garantice equidad espacial a cada uno de los modos, en armonía con las prioridades establecidas para la aplicación de la pirámide definida en el POT.
Para la ejecución de tales proyectos, se requiere de la gestión predial, como etapa previa, para iniciar su construcción, además, de los indicadores del plan de acción.

Se está desarrollado en los términos establecidos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

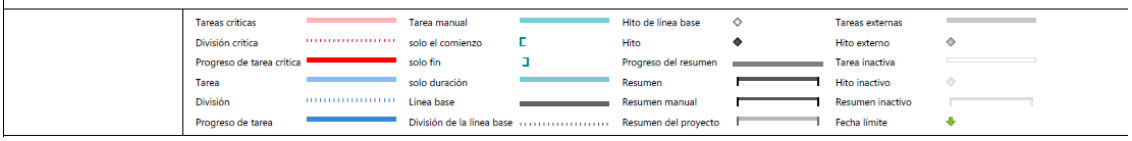
- Otros aspectos relevantes

A la fecha del presente informe el contratista está dando cumplimiento al cronograma de actividades.

Al cronograma presentado por la EDU de los proyectos se le está realizando seguimiento, y se tiene un avance programado del 74% y ejecutado del 54%.

CRONOGRAMA PMO INTERCAMBIOS 28022026

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	% programado	% completado	Duración
1		**INTERCAMBIOS**	**lun 23/12/24**	**mar 30/06/26**	**74%**	**51%**	**397 días**
2		Acta de inicio	lun 23/12/24	lun 23/12/24	100%	100%	1 día
3		**ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACION DE PERSONAL**	**vie 10/01/25**	**vie 28/02/25**	**100%**	**100%**	**36 días**
4		Solicitud de CODFIS	vie 10/01/25	jue 30/01/25	100%	100%	15 días
5		Contratacion de personal	vie 31/01/25	vie 28/02/25	100%	100%	21 días
6		**LA LIMONA**	**lun 24/02/25**	**mar 30/06/26**	**72%**	**57%**	**352 días**
7		1. Aplicación General PPPM	lun 24/02/25	mar 30/06/26	75%	80%	352 días
8		2. Etapa Social	lun 24/02/25	vie 23/05/25	100%	100%	65 días
9		3. Etapa Jurídica	mié 26/02/25	vie 18/04/25	100%	100%	38 días
10		4. Etapa Técnica	sáb 12/04/25	jue 10/07/25	100%	91%	64 días
11		5. Etapa Avalúos	sáb 14/06/25	jue 11/09/25	100%	85%	64 días
12		6. Etapa Administrativa	sáb 9/08/25	jue 25/12/25	100%	29%	99 días
13		7. Enajenación voluntaria	sáb 22/11/25	mar 30/06/26	45%	8%	157 días
14		8. Expropiación	lun 2/02/26	mar 30/06/26	19%	0%	107 días
15		**SAN JUAN**	**lun 24/02/25**	**mar 30/06/26**	**72%**	**48%**	**352 días**
16		1. Aplicación General PPPM	lun 24/02/25	mar 30/06/26	75%	80%	352 días
17		2. Etapa Social	lun 24/02/25	vie 23/05/25	100%	100%	65 días
18		3. Etapa Jurídica	mié 26/02/25	vie 18/04/25	100%	100%	38 días
19		4. Etapa Técnica	sáb 12/04/25	jue 10/07/25	100%	70%	64 días
20		5. Etapa Avalúos	sáb 14/06/25	jue 11/09/25	100%	36%	64 días
21		6. Etapa Administrativa	sáb 9/08/25	jue 25/12/25	100%	4%	99 días
22		7. Enajenación voluntaria	lun 24/11/25	mar 30/06/26	45%	0%	157 días
23		8. Expropiación	lun 2/02/26	mar 30/06/26	19%	0%	107 días
24		**LA 70**	**lun 24/02/25**	**mar 30/06/26**	**72%**	**53%**	**352 días**
25		1. Aplicación General PPPM	lun 24/02/25	mar 30/06/26	75%	80%	352 días
26		2. Etapa Social	lun 24/02/25	vie 23/05/25	100%	100%	65 días
27		3. Etapa Jurídica	mié 26/02/25	vie 18/04/25	100%	100%	38 días
28		4. Etapa Técnica	sáb 12/04/25	jue 10/07/25	100%	100%	64 días
29		5. Etapa Avalúos	sáb 14/06/25	jue 11/09/25	100%	68%	64 días
30		6. Etapa Administrativa	sáb 9/08/25	jue 25/12/25	100%	6%	99 días
31		7. Enajenación voluntaria	lun 24/11/25	mar 30/06/26	45%	0%	157 días



CRONOGRAMA PMO INTERCAMBIOS 28022026

d	Modo de tarea	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	% programado	% completado	Duración
32		8. Expropiación	lun 2/02/26	mar 30/06/26	19%	0%	107 días
33		**FAIZAN**	**lun 10/02/25**	**mar 30/06/26**	**76%**	**46%**	**362 días**
34		1. Aplicación General PPPM	lun 10/02/25	mar 30/06/26	76%	76%	362 días
35		4. Etapa Técnica	lun 2/06/25	mar 3/03/26	99%	73%	197 días
36		5. Etapa Avalúos	sáb 28/02/26	mar 31/03/26	100%	67%	22 días
37		6. Etapa Administrativa	lun 10/02/25	mié 18/06/25	100%	67%	93 días
38		7. Enajenación voluntaria	jue 19/06/25	mar 30/06/26	68%	18%	269 días
39		8. Expropiación	vie 18/07/25	mar 30/06/26	65%	0%	248 días

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Sin embargo, se viene presentando un retraso en el cronograma de actividades, derivado de las múltiples solicitudes de priorización de predios remitidas por la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU a la Secretaría de Infraestructura Física, en el marco de los diferentes proyectos de infraestructura.

Dichas solicitudes, para su respectiva atención y respuesta, deben surtir un trámite administrativo que inicia en la Secretaría de Infraestructura Física, continúa ante la Secretaría de Suministros y Servicios y, posteriormente, culmina con la correspondiente respuesta hacia la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU, lo cual ha incidido en los tiempos de gestión y ejecución.

En este sentido, las solicitudes de priorización de predios presentadas por la EDU corresponden a los siguientes proyectos: La Limoná, mediante comunicación del 18/03/2025; Intercambio Vial Avenida 80 con San Juan – Etapa 2, mediante comunicación del 28/03/2025; y Avenida 80 con Carrera 70, mediante comunicación del 12/05/2025. Estas fueron atendidas por la Secretaría de Infraestructura Física a través de los radicados No. 202520072620 del 06/05/2025 (La Limoná), No. 202520088466 del 27/05/2025 (Intercambio Vial Avenida 80 con San Juan – Etapa 2) y No. 202520088591 del 28/05/2025 (Avenida 80 con Carrera 70).

De igual forma, desde la Secretaría de Infraestructura Física se han tramitado las demás solicitudes de priorización de predios remitidas por la EDU, trasladándolas oportunamente a la Secretaría de Suministros y Servicios, con el fin de que se adelanten las actuaciones administrativas necesarias para la expedición de las resoluciones derivadas de la declaratoria de urgencia por motivos de utilidad pública, emitidas por el Departamento Administrativo de Planeación – DAP, así como sus respectivas modificaciones.

En relación con el proyecto La Limoná, el Departamento Administrativo de Planeación – DAP ha expedido las correspondientes resoluciones de declaratoria de urgencia por motivos de utilidad pública para la adquisición predial de los inmuebles requeridos, junto con sus respectivos actos administrativos modificatorios.

Asimismo, durante el mes de agosto de 2025, el Departamento Administrativo de Planeación – DAP expidió resoluciones de declaratoria de urgencia para la adquisición predial de los proyectos Intercambio Vial Avenida 80 con Carrera 70,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

mediante Resolución No. 202550059094 del 1 de agosto de 2025, y Avenida 80 con San Juan – Etapa 2, mediante Resolución No. 202550064468 del 20 de agosto de 2025.Se ha solicitado apoyo institucional de la secretaria de Suministros y Servicios, y del Departamento administrativo de planeación para subsanar los atrasos que se están presentando.

Se puede mencionar que se presentan dificultades en los procesos de adquisición predial por ley de garantías electorales por restricciones, por comunicado de Colombia Compra Eficiente se podrán efectuar ofertas de compraventa y escrituración de predios hasta el 31 de enero 2026.

También, se le ha solicitado a la Empresa de Desarrollo urbano-EDU que realice lo pertinente para dar cumplimiento al cronograma de actividades y dar cumplimiento al objeto contractual.

Registro de reuniones: Se han realizado las siguientes reuniones:

FECHA	TEMA	OBSERVACIÓN
04/02/2026	Comité de seguimiento	

Correspondencia Recibida:

FECHA	RADICADO	ASUNTO	OBSERVACIÓN
19/02/2026		informe EDU diciembre 2025 (contrato 4600103271 de 2024)	email
25/02/2026	202510063632	Solicitud de ajuste a la sexta solicitud de adquisición de bienes inmuebles formato FO-GECO-098 del 04 de diciembre de 2025(priorización), radicado interno del distrito de Medellín 202520232015 el 15 de diciembre 2025. Limoná	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

26/02/2026	202510065773	Solicitud de ajuste a la priorización con radiado distrital No. 202420121859 del 8 de agosto 2024 (limoná)	
19/03/2026		informe EDU febrero 2026 (contrato 4600103271 de 2024)	email

Anotaciones:

-vía email (EDU a SIF) el 03 de febrero de 2026 copia varios, asunto: ACTA DE COMITE DE SEGUIMIENTO SIF EDU 07 DE ENERO DE 2026 “envío para su conocimiento y gestión.

-vía email (EDU a SIF) el 03 de febrero de 2026 copia varios, asunto: RE: ACTA DE COMITE DE SEGUIMIENTO SIF EDU 07 DE ENERO DE 2026 “envío presentación para su conocimiento y gestión.”

-vía email (SIF apoyo a EDU) el 04 de febrero de 2026 copia varios, asunto: RV: Diseño Geométrico de Variante Ejes La Limoná “ una vez revisado el ajuste al eje vial 1 y la incorporación al proyecto de la nueva ubicación de la bahía vehicular presentado por el Diseñador, y revisado por parte de la Ingeniera Claudia Osorio (Unidad de Diseño - SIF); nos permitimos informar que estos ajustes de diseño cumplen con los requerimientos solicitados de desplazar todo el trazado hacia el costado derecho y así no se presenta afectación en el predio con MI 001-524762 (Hernando Vélez). Se anexan los diseños ajustados para proceder con la incorporación de los nuevos predios requeridos en la gestión predial de proyecto, la revisión y ajuste de las áreas a gestionar.”

-vía email (SIF apoyo financiero a SIF) el 04 de febrero de 2026 copia varios, asunto: FICHA FO-GEHA-462 NOVIEMBRE CONTRATO 4600103271 DE 2024 “Envío en archivo adjunto la ficha técnica del convenio número 4600103271 de 2024, correspondiente al mes de noviembre de 2025 para su firma.”

-vía email (SIF apoyo financiero a HACIENDA) el 05 de febrero de 2026 copia varios, asunto: RV: FICHA FO-GEHA-462 NOVIEMBRE CONTRATO 4600103271 DE 2024 “En archivo adjunto envío formatos FO-GEHA-462 informe

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

de ejecución del mes de noviembre de 2025 del contrato 4600103271 de 2024 para realizar su respectivo trámite."

-vía email (SIF apoyo financiero a SIF) el 05 de febrero de 2026 copia varios, asunto: RE: solicitud informe EDU noviembre 2025 (contrato 4600103271 de 2024) "Se solicita a la EDU que los egresos relacionados en el archivo que envían, sean el valor del movimiento del mes de cada proyecto y si deben de relacionar algo diferente como son liberaciones etc., estas sean enviadas como informativos, dado lo anterior, los egresos deben sumar el valor de la ficha, aunque el informe financiero de noviembre ya se encuentra conciliado, es importante que para los futuros informes este claro cómo le sirve la información a la SIF y al Distrito para con esto propender a la claridad de la debida ejecución del contrato en asunto."

-vía email (EDU a SIF) el 06 de febrero de 2026 copia varios, asunto: RV: MODIFICACION POLIZA DOCUMENTOS SECOP MODIFICACION 2 CI 103271 DE 2024 "enviamos póliza para su revisión y aprobación con relación a la modificación 2 del CI 103271 de 2024"

-vía email (EDU a SIF) el 07 de febrero de 2026 copia varios, asunto: RV: PREDIOS POLÍGONOS – PDT "reiteramos la necesidad de definición por parte de la SIF de afectación predial e intervención física para los predios de los PDT, por lo anterior solicitamos se agende reunión con el fin de socializar los análisis preliminares realizados por la EDU, que les permita tomar decisiones de acuerdo a los polígonos y/o diseños."

-vía email (SIF apoyo a EDU) el 09 de febrero de 2026 copia varios, asunto: RE: PREDIOS POLÍGONOS – PDT "atención a su solicitud, se informa que se procederá a programar reunión o recorrido con la EDU en el transcurso de la próxima semana, lo anterior, dado que en la presente semana se realizarán recorridos de reconocimiento a los proyectos adscritos al PDT Comuna 13, Noroccidental e Iguaná con el nuevo equipo incorporado a la SIF para los PDT. Estaremos atentos a sus comentarios."

-vía email (EDU a SIF) el 09 de febrero de 2026 copia varios, asunto: PREDIOS INTERCAMBIO VIAL LA 70 envío información solicitada con relación a los predios del batallón y los predios entre Price Smart y la unidad deportiva maría luisa valle, lo anterior para su conocimiento y gestión. Nota: la gestión predial de estos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

inmuebles NO se encuentra a cargo de la EDU, por lo cual de requerir ampliar la información se recomienda consultar con el área de bienes inmuebles de la Secretaria de Servicios y Suministros."

-vía email (SIF apoyo a EDU) el 10 de febrero de 2026 copia varios, asunto: RE: Diseño Geométrico de Variante Ejes La Limoná "en la reunión de socialización del ajuste del Eje 1 se le hizo la observación al Diseñador sobre este tema; ya que en este sector se continua con la línea de andén de proyecto versión 1 (color verde), sin afectar en mayor área el predio 80000020001 y a los siguientes; esto se pone en conocimiento del Diseñador para su respectivo ajuste. Por lo anterior para estos predios en mención se conserva la línea de compra por la línea de anden Versión 1 (color verde)."

-vía email (EDU a SIF) el 11 de febrero de 2026 copia varios, asunto: RV: Solicitud de recolección por parte de la SIF de la baranda de protección margen derecha puente la limoná "agradecemos la gestión por parte de la SIF para la recolección de la baranda que se muestra en las imágenes adjuntas."

-vía email (EDU a SIF) el 11 de febrero de 2026 copia varios, asunto: RE: solicitud informe EDU noviembre 2025 (contrato 4600103271 de 2024) "se ajustan las observaciones y se envía nuevamente el link. Informamos que procedemos con la impresión y envío del informe. Solicitamos de manera atenta la aprobación para el cobro de los honorarios correspondientes a este periodo.
LA LIMONA Noviembre: $ 24.405.119
INTERCAMBIOS Noviembre: $ 17.863.736
Total, honorarios: $42.268.855 "

-vía email (EDU a SIF) el 11 de febrero de 2026 copia varios, asunto: RE: contrato 4600103271 (solicitud acta de reunión y presentación del 04/02/2026) "comparto presentación y acta de reunión del día 04 de febrero de 2026.
-vía email (SIF apoyo financiero a SIF) el 11 de febrero de 2026 copia varios, asunto: INFORME SUPERVISION MES DE NOVIEMBRE CONTRATO 4600103271 DE 2024 "Se envía informe de supervisión con los componentes técnicos, administrativos y financieros del contrato en asunto del periodo del mes de noviembre de 2025. "

-vía email (SIF apoyo financiero a SIF) el 11 de febrero de 2026 copia varios, asunto: RE: solicitud informe EDU noviembre 2025 (contrato 4600103271 de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2024) “Una vez realizada la revisión del valor solicitado por parte de la EDU por concepto de honorarios, se encuentran que los valores están acordes con la ejecución del periodo de noviembre de 2025, por favor proceder con el respectivo tramite”

-vía email (Hacienda a SIF) el 12 de febrero de 2026, asunto: Factura Electrónica # FA1884” Ha llegado factura número FA1884 Contrato 4600103271 de EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU Por valor de 42268855”

-vía email (SIF apoyo jurídico a SIF) el 13 de febrero de 2026, asunto: RE: INFORME SUPERVISION MES DE NOVIEMBRE CONTRATO 4600103271 DE 2024 “Remito el informe firmado.”

-vía email (SIF apoyo financiero a EDU) el 13 de febrero de 2026 copia varios, asunto: RV: Factura Electrónica # FA1884 “Quedamos atentos a los soportes de la factura FA 1884 correspondiente a los honorarios del mes de noviembre de 2025, para poder así seguir con el trámite respectivo.”

-vía email (SIF apoyo jurídico a SIF) el 16 de febrero de 2026, asunto: Fwd: APROBACION DE POLIZAS Solicitud N° 02164399 - MODIFICACION 1 CI 4600103271 “PSI (Luego de verificar la póliza M-100250873 de la modificación 01 del Contrato Interadministrativo Nro. 4600103271, se encuentra conforme con lo solicitado, agradecemos cargar en la plataforma SECOP II e informar para ser aprobada la misma)”

-vía email (SIF apoyo financiero a EDU) el 16 de febrero de 2026, asunto: RENDIMIENTOS FINANCIEROS PROCESO SAP NOV CONTRATO 4600103271 DE 2024 “Por favor avanzar en SAP con los rendimientos financieros del contrato en asunto del periodo de noviembre de 2025.

-vía email (SIF apoyo jurídico a EDU) el 16 de febrero de 2026 copia varios, asunto: RE: MODIFICACION POLIZA DOCUMENTOS SECOP MODIFICACION 2 CI 103271 DE 2024 “Por medio del presente, nos permitimos informar que desde el día 9 de enero se viene solicitando el cargue en la plataforma SECOP de la póliza correspondiente a la Modificación No. 1, con el fin de surtir el proceso de revisión y aprobación respectiva. Es importante precisar que, para poder tramitar la segunda póliza, es indispensable que en el sistema se encuentre registrada y aprobada la póliza anterior. Si bien la aprobación fue informada al contratista y

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

registrada en el sistema interno, la única aprobación válida para efectos del trámite es aquella que se encuentre debidamente cargada y aprobada en SECOP.
Agradecemos realizar el cargue correspondiente a la mayor brevedad posible, con el fin de continuar con el trámite sin generar mayores retrasos. Quedamos atentos a su pronta gestión."

-vía email (EDU a SIF apoyo jurídico) el 16 de febrero de 2026 copia varios, asunto: RE: APROBACION DE POLIZAS Solicitud N° 02164399 - MODIFICACION 1 CI 4600103271 "La póliza de la Modificación No. 1 ya se encuentra cargada en la plataforma SECOP desde el 13/01/2026, y su estado actual es pendiente, por favor aprobarla.

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle	Acciones
CO1.WRT.18886043	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	2.289.141.783,60 COP	SEGUROS MUNDIAL	20/06/2029 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Pendiente	Detalle	

Y recordar que estamos aún pendientes de la aprobación de la póliza de la modificación No. 2 enviada a la SIF para revisión desde el 30 de enero del 2026, adjunto póliza en este correo para que me ayuden con la revisión y aprobación y poder continuar con el trámite ya que podemos entrar en mora por el no pago de la prima. "

-vía email (SIF apoyo jurídico a SIF) el 16 de febrero de 2026 copia varios, asunto: RE: APROBACION DE POLIZAS Solicitud N° 02164399 - MODIFICACION 1 CI 4600103271 "Al revisar en SECOP la ampliación de plazo aprobada mediante la Modificación No. 2 del Contrato 4600103271, se evidenció que dicha modificación no quedó registrada en el sistema.
En ese sentido, jurídicamente se entiende como no realizada, toda vez que lo válido es lo que se encuentra debidamente registrado en la plataforma transaccional.
Por lo anterior, es necesario iniciar nuevamente el trámite de aprobación, efectuando la respectiva radicación de los documentos que soportan una nueva modificación. Si se requiere que el trámite sea presentado esta misma semana, la radicación deberá realizarse a más tardar el día de mañana; de lo contrario, quedará para el Comité de la próxima semana.
Para ello, deberán aportarse todos los documentos del contratista con fecha actual, estos son:

- Solicitud del contratista dirigido al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, donde manifieste la necesidad de modificar el

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

contrato (ampliación). Puede aportarse el texto de la modificación No.2 suprimiendo la información de la disminución y adición de recursos y de la modificación al alcance del contrato.

- Documentos que soportan la designación del representante legal
- Consulta de responsables fiscales (Contraloría) del representante legal y de la persona jurídica.
- Inhabilidades e Incompatibilidades (Procuraduría) del representante legal y de la persona jurídica
- Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal
- Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional del representante legal
- Consulta de Inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018) del representante legal
- Consulta de NO estar Inscrito en el registro de deudores alimentarios Morosos – REDAM del representante legal.

El Formato 059 será entregado el día de mañana.
Es importante precisar que, hasta tanto la modificación no se encuentre debidamente aprobada y publicada en SECOP, no será posible cargar ni aprobar la póliza correspondiente.
Adicionalmente, se deberá solicitar a la aseguradora la modificación de la fecha de expedición de la póliza, toda vez que esta no puede tener fecha anterior a la aprobación en SECOP de la modificación que le sirve de fundamento.
Quedamos atentos a sus indicaciones para proceder con la nueva radicación."

-vía email (EDU a SIF) el 16 de febrero de 2026 copia varios, asunto: ACTA DE ENTREGA PREDIOS PRIORIZADOS LA LIMONA A ITAGUI "enviamos acta para entrega de los predios priorizados de la limoná. -envío acta atendiendo su observación."

-vía email (EDU a SIF) el 16 de febrero de 2026 copia varios, asunto: FACTURA DE HONORARIOS NOVIEMBRE 2025 CI 103271" Se remite factura FA1884 del 12 de febrero 2026 correspondiente al IVA del 19% para el pago de honorarios del mes de noviembre 2026. CI 103271 de 2024.
LIMONA $ 24.405.119
INTERCAMBIOS $ 17.863.736
Anexo:
Factura FA1884 del 12 de febrero 2026
Oficio con radicado 32026001082 del 16 de febrero 2026."

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

-vía email (SIF apoyo jurídico a SIF) el 17 de febrero de 2026 copia varios, asunto: RE: APROBACION DE POLIZAS Solicitud N° 02164399 - MODIFICACION 1 CI 4600103271 “Se remite adjunto el Formato 059 debidamente diligenciado, documento requerido para la radicación de la solicitud de modificación ante el Comité Interno de Planeación. Agradezco su apoyo en la revisión del mismo, especialmente en lo relacionado con el cuadro resumen de ejecución de los recursos, con el fin de registrar la información actualizada y precisar la fecha de corte de los datos reportados. Así mismo, informo que nos encontramos a la espera de los documentos faltantes necesarios para completar el expediente y formalizar su radicación.”

-vía email (HACIENDA a SIF) el 17 de febrero de 2026, asunto: Retenciones aplicadas por mayor valor contrato 4600103271 “nos permitimos informar los mayores valores aplicados en las deducciones por concepto Anticipo Estampilla Justicia Familiar; para fines pertinentes del análisis de la información financiera del referido contrato, de la siguiente manera:

Documento contable	No. contrato	Nombre proveedor	Objeto del contrato	Fecha contrato	Numero de factura	Fecha contabilizacion	Valor antes de IVA (base)	IVA	Valor despues IVA	2917902200 Ant Estamp Just Fami	Valor	DIFERENCIA
5100466123	4600103271	Empresa de	Contrato Interadmi	17/12/2024	PT 03-9795	20/12/2025	89.358.286.958	0	89.358.286.958	1.787.165.739	1.692.252.399	-94.913.340

Los datos antes mencionados son meramente informativos de acuerdo con los registros contables para cuentas por pagar en el ERP SAP.
Quedamos atentos a resolver cualquier duda o inquietud al respecto.”

-vía email (EDU a SIF) el 17 de febrero de 2026 copia varios, asunto: AVANCE QUINCENAL GESTION PREDIAL CI 4600103271 “Cordial Saludo, envío presentación del asunto para su conocimiento y gestión.

-vía email (SIF contratación a SIF) el 17 de febrero de 2026 copia varios, asunto: Acta 14 CIP “Envío conocimiento y fines pertinentes, acta del comité interno de planeación No. 14 del 17 de febrero de 2026 (contrato 4600103271 cambio apoyo jurídico e ingreso apoyo técnico).

-vía email (EDU a EDU) el 17 de Febrero de 2026 copia varios, asunto: RE: Entrega predios Contrato Demoliciones “en atención a su requerimiento informo que una vez realizadas las gestiones ante la Secretaria de Infraestructura Física del Distrito de Medellín, se nos informó que se tiene programado operativo para

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

la entrega del inmueble del día lunes 23 de febrero de 2026, por lo cual agradezco se realicen todas las gestiones necesarias para que este día tanto el contratista INDECO y la interventoría CONSORCIO HMGT-INGEPLAN reciban el predio ubicado en la Carrera 48 No. 66 – 66/69, del barrio Prado Centro, comuna 10 – La Candelaria, conocida como la "Casa abandonada" CBML 10010660028. Por lo anterior adjunto acta de entrega con el fin de que sea revisada y validada por las partes para la firma. Copio a SIF para su conocimiento y gestión".

-vía email (EDU a SIF) el 18 de febrero de 2026 copia varios, asunto: INFORMACION PREDIO CASA ABANDONADA PRADO CENTRO (DEMOLICION) "envío información de interés del predio del asunto.
Ficha predial VUR Matriculas inmobiliarias 5015760-5015761-5015762-5015763-5015764 Formato Acta de entrega para aprobación y firma Nota: todas las matrículas inmobiliarias de este predio se encuentran a nombre del municipio de Medellín Fondos comunes."

-vía email (SIF apoyo a EDU) el 18 de febrero de 2026 copia varios, asunto: RV: SOCIALIZACIÓN EDU ADQUISICIÓN PREDIAL PDT "invitación reunión 18/020/2026 10 AM"

-vía email (SIF apoyo a EDU) el 18 de febrero de 2026 copia varios, asunto: RE: AVANCE QUINCENAL GESTION PREDIAL CI 4600103271" Solicitamos amablemente que nos envíen el listado actualizado para la modificación de la priorización, modificación de Resolución de Urgencia y modificación de censo; de los predios de Rinconcito Ecuatoriano, con el fin de surtir los tramites internos ante la Secretaria de Infraestructura Física y Secretaria de Suministros y Servicios."

-vía email (SIF apoyo a SIF) el 18 de febrero de 2026 copia varios, asunto: AVANCE QUINCENAL GESTION PREDIAL CI 4600103271 - LA LIMONA "me permito compartir la presentación del asunto para su conocimiento y gestión."

-vía email (SIF apoyo financiero a EDU) el 18 de Febrero de 2026 copia varios, asunto: RV: Retenciones aplicadas por mayor valor contrato 4600103271 "Por error de los sistemas de información del Distrito, en el momento del pago de la factura PT-03-9795 por valor de $ 89.358.286.958 el sistema tomo el valor total como base para el cálculo del porcentaje de retención por concepto de Anticipo Estampilla Justicia Familiar y no discrimino el material con el que se había

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

realizado en SAP donde separa el valor de los recursos a administrar y el valor de la comisión, por tal motivo, se realizó una retención por mayor valor por el concepto antes relacionado, por ello, se debe realizar la solicitud de devolución de dinero por estampilla justicia familiar, en el adjunto se envía formato y procedimiento."

-vía email (SIF contratación a SIF) el 19 de febrero de 2026 copia varios, asunto: Modificación de designación de supervisión especializada al Contrato No. 4600103271 de 2024 "Adjunto Modificación de Designación de Supervisión Especializada al Contrato No. 4600103271 de 2024**,** Acta N° 14 del 17 de febrero de 2026.**"**

-vía email (EDU a SIF) el 19 de febrero de 2026 copia varios, asunto: RE: solicitud informe EDU diciembre 2025 (contrato 4600103271 de 2024) "nos permitimos enviar el informe del asunto para su revisión y aprobación.

-vía email (SIF apoyo financiero a SUMINISTROS líder programa) el 18 de febrero de 2026 copia varios, asunto: Inquietud predios del distrito en el intercambio vial de la 70 con av 80. "Según lo conversado en los comités de seguimiento del contrato 4600103271 de 2024, algunos de los predios priorizados para el intercambio vial de la 70 con Av 80 son propiedad del Distrito, solicitamos su amable colaboración para que nos indiques cual es el procedimiento a seguir o con quien podemos averiguar cómo se realizan las gestiones de los predios que son requeridos para la construcción del intercambio vial.
· Predio 001-639713 / CBML 15060010015 (Batallón Pedro Justo Berrío): De propiedad del Distrito de Medellín.
· Predios 001-1165694 – CBML 15060010036 y 001-1088183 – CBML 15060010017 (PRICESMART S.A.S.): El titular registra obligaciones urbanísticas pendientes que deben ser legalizadas, equivalentes a las áreas requeridas para la obra.
· Predios 001-1165695 – CBML 15060010037 y 001-256713 – CBML 15060010019 ("Vaso de Leche"): Los propietarios deben cumplir con cesiones urbanísticas obligatorias a favor del Distrito. El predio 001-1165695 se encuentra además en extinción de dominio.
· Predio CBML 15060010020: Inmueble del Distrito donde se ubica la Unidad Deportiva María Luisa Calle."

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

-vía email (SIF apoyo jurídico a SIF) el 20 de febrero de 2026 copia varios, asunto: RE: contrato 4600103271 de 2024 (solicitud que se asocie y se registre en SAP las modificaciones realizadas al contrato) “Solicito revise nuevamente la información en SAP, el registro se hizo el pasado 18 de febrero.”

-vía email (SIF apoyo a SIF) el 20 de febrero de 2026 copia varios, asunto: RE: solicitud informe EDU diciembre 2025 (contrato 4600103271 de 2024) “se envía el informe con unas observaciones.”

-vía email (SIF apoyo a SIF directivas) el 20 de febrero de 2026 copia varios, asunto: RV: Información Proyecto la Limoná – “información (me permito remitir la información remitida por la EDU, para los fines pertinentes, y el plano de gestión predial actualizado.”

-vía email (SIF apoyo financiero a EDU) el 21 de febrero de 2026 copia varios, asunto: CUENTAS DE COBRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS PERIODO NOV 2025 CONTRATO 4600103271 DE 2024” Envió documentos cuentas de cobro de las cuentas 18653 y 18655 del contrato en asunto para los tramites y fines pertinentes correspondiente a los rendimientos financieros del periodo de noviembre de 2025.”

-vía email (SIF apoyo financiero a EDU) el 23 de febrero de 2026 copia varios, asunto: RV: Solicitud de generación de cuenta de cobro por retención – Factura FA1884 – Contrato 4600103271 de 2024 EDU “Reenvío información trámite de cuenta de cobro para su conocimiento y fines pertinentes. - Reenvió en archivo adjunto, cuenta de cobro por concepto de retenciones a la factura 1884 correspondiente a los honorarios del periodo del mes de noviembre de 2025”

-vía email (EDU a SIF) el 23 de febrero de 2026 copia varios, asunto: Reunión de inicio, Rinconcito Ecuatoriano. “Por medio del presente, nos permitimos extenderle la invitación a la reunión de inicio de obra correspondiente a las actividades de desmonte y demolición, con el fin de socializar el alcance de los trabajos, las medidas que se implementarán durante la ejecución del proyecto.
Dado el impacto que esta intervención puede generar en la dinámica del sector y en la comunidad, consideramos de gran importancia contar con su valiosa participación y acompañamiento.
Adjunto a este correo encontrarán la E-card con la información detallada de fecha, hora y lugar del encuentro.”

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

-vía email (SIF apoyo social a SIF apoyo) el 24 de febrero de 2026 copia varios, asunto: RE: Reunión de inicio, Rinconcito Ecuatoriano. “revisando con la profesional social de la EDU la posibilidad de transporte para asistir a la reunión. Igual veo que se me cruza con la MIAC del intercambio vial del Limonar”
-vía email (EDU a SIF) el 24 de febrero de 2026 copia varios, asunto: RE: contrato 4600103271 (solicitud propuesta técnico- económica ampliación plazo del contrato)” en atención a su requerimiento comparto los documentos requeridos de la EDU y del gerente para su gestión.”

-vía email (SIF apoyo jurídico a SIF) el 24 de febrero de 2026 copia varios, asunto: Acta aclaratoria “Remito el acta aclaratoria, junto con el anexo de la modificación y el acta CIP en la cual se aprobó la ampliación, para que por favor la radique en el correo.”

-vía email (SIF apoyo financiero a EDU) el 24 de febrero de 2026 copia varios, asunto: SOLICITUD EGRESO LIMONA 252016 DICIEMBRE “manera cordial solicito él envió de los documentos soportes del egreso numero 252016 correspondiente a la Limoná, ya que, los soportes relacionados y enviados en el archivo corresponden a los documentos del egreso número 250787.”

-vía email (SIF apoyo social a SIF) el 24 de febrero de 2026 copia varios, asunto: RE: Reunión de inicio, Rinconcito Ecuatoriano. “De acuerdo con la participación que realice ayer a la reunión de inicio de las obras, me permito presentar algunas alertas que surgieron por parte de los asistentes:

- Manifiestan preocupación y temor por el tipo de cerramiento con poli sombra verde, han identificado riesgos de seguridad ya que no se tiene visibilidad y se presta para que habitantes de calle se refugien de las zonas demolidas.
- Expresan que se han presentado situaciones de inseguridad en la zona, hurto en viviendas y violaciones a mujeres.
- Solicitan que se cambie el material con el cual se está realizando el cerramiento.
- Adicionalmente, expresan que el tema de vigilancia es poco para el área demolida, argumentan que dos personas es poco.
- Expresan que se tienen problemas de iluminación en la zona.
- Que con las demoliciones de ha aumentado la presencia de habitantes de calle.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Por último, varios de los asistentes tenían la expectativa de conocer como quedarían las obras del Metro de la 80. Ante esta inquietud se propone que en la reunión de avance se realice un trabajo de articulación con el componente del Metro que está acompañando las obras del Metro de la 80.
- Se conto con la participación de los profesionales de la EDU, la interventoría y el contratista que está realizando las obras de desmonte y demolición.

Considero que estos temas los debemos de abordar en el próximo comité técnico con la EDU."

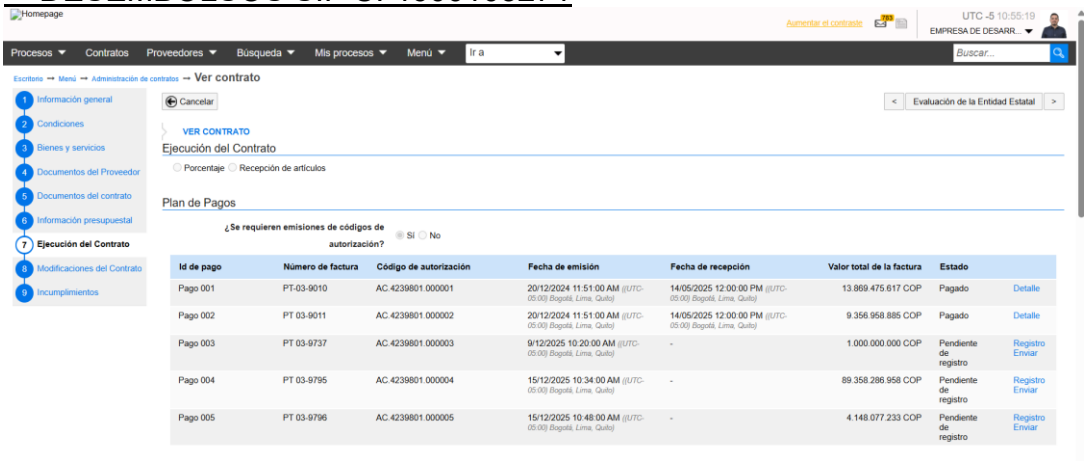
-vía email (EDU a SIF) el 26 de febrero de 2026 copia varios, asunto: RV: SOLICITUD PRIORIZACION 6 "Adjunto solicitud de modificatoria de priorización para su gestión."

-vía email (SIF apoyo a EDU) el 24 de febrero de 2026 copia varios, asunto: RE: Consulta contrato de demolición casa abandonada prado centro." Luego de validar internamente en la Secretaría de Infraestructura Física las inquietudes planteadas en tu correo electrónico, nos permitimos dar respuesta a cada una de ellas en los siguientes términos:
1. Cerramiento a doble altura por condiciones de seguridad del sector
Luego de la revisión correspondiente, se define un cerramiento con una altura de 3,00 metros. Adicionalmente, se solicita validar el costo asociado a la instalación de concertina y remitir dicha información a la SIF, con el fin de evaluar y considerar su posible implementación.
2. Muro lateral donde se encuentra el arriostramiento
Frente a este punto, se solicita realizar la demolición de los elementos verticales que generen un obstáculo visual en la panorámica del predio, ya sea muros en mampostería o el arriostramiento existente en concreto.
3. Solicitud de ingreso del contratista por el predio posterior (calle Barranquilla)
Luego de validar al interior del Distrito la titularidad del predio y la responsabilidad sobre el mismo, se autoriza al contratista el uso del acceso solicitado, bajo la condición expresamente señalada en su solicitud, consistente en que el predio sea entregado en iguales o mejores condiciones a las encontradas.
Lo anterior aplica igualmente para las áreas de urbanismo circundantes al predio que puedan verse afectadas por dicho uso.
Dando respuesta a lo solicitado, quedamos atentos a cualquier inquietud adicional."

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

-vía email (EDU a SIF) el 26 de febrero de 2026 copia varios, asunto: RE: contrato 4600103271 (registro en SECOP 2 de cuentas de cobro de desembolsos)" enviamos evidencia de que se ingresó la información en el SECOP 2 y adjuntamos link donde se encuentran todos los desembolsos a la fecha.

DESEMBOLSOS SIF CI 4600103271



revisa nuevamente, porque si aparecen anexas las cuentas de cobro envió soporte de evidencia.

-vía email (EDU a SIF) el 26 de febrero de 2026 copia varios, asunto: RV: DOCUMENTOS SECOP MODIFICACION 2 CI 103271 DE 2024 "reiteramos nuevamente la solicitud de la aprobación de pólizas de la modificación 2 del CI del asunto."

-vía email (SIF apoyo financiero a SIF) el 26 de febrero de 2026, asunto: FICHA FO-GEHA-462 DICIEMBRE CONTRATO 4600103271 DE 2024 "Envío en archivo adjunto la ficha técnica del convenio número 4600103271 de 2024, correspondiente al mes de diciembre de 2025 para firma."

-vía email (SIF apoyo financiero a HACIENDA) el 26 de febrero de 2026, asunto: FICHA FO-GEHA-462 DICIEMBRE CONTRATO 4600103271 DE 2024 "En archivo adjunto envío formatos FO-GEHA-462 informe de ejecución del mes de diciembre de 2025 del contrato 4600103271 de 2024 para realizar su respectivo trámite."

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

-vía email (SIF apoyo jurídico a SIF contratación) el 26 de febrero de 2026 copia varios, asunto: RE: Aclaración sobre documentación remitida – Formato 059 y acta aclaratoria "En atención a la información enviada previamente, me permito realizar la siguiente aclaración respecto al trámite relacionado con la solicitud para el Comité Interno de Planeación:
Inicialmente se presentó al supervisor el Formato 059 correspondiente a una tercera modificación del contrato. Posteriormente, luego de la socialización con el contratista (EDU), se nos indicó que no consideraban probable una nueva modificación, teniendo en cuenta que al interior de la EDU ya se había aprobado la ampliación de plazo en un comité al finalizar el año anterior, y que el no registro en SECOP obedeció a un error atribuible a la SIF.
En reunión sostenida con la líder Luz Marina y el abogado de apoyo al Despacho Carlos Lizcano, se acordó entonces elaborar un acta aclaratoria, la cual fue remitida oportunamente.
Precisamente por lo anterior, el acta no fue socializada previamente, ya que se definió que sería presentada directamente en el CIP y, una vez tratada en dicha instancia, en caso de ser aprobada, sería suscrita por las partes allí relacionadas. Este documento serviría como soporte para efectuar la corrección correspondiente en SECOP.
No obstante, lo anterior, y atendiendo la indicación del abogado Sebastián Arboleda, se remite igualmente el Formato 059 para los fines pertinentes.
Quedo atenta a cualquier observación o instrucción adicional."

-vía email (EDU a SIF) el 27 de febrero de 2026 copia varios, asunto: RE: contrato 4600103271(solicitud acta reunión y presentación 18/02/2026 PDTS) "enviamos lo solicitado."

-vía email (SIF apoyo financiero a EDU) el 27 de febrero de 2026 copia varios, asunto: RE: SOLICITUD EGRESO LIMONA 252016 DICIEMBRE "A continuación relaciono inconsistencias en la revisión de los extractos bancarios de las cuentas 18653 y 18655 correspondientes a los proyectos Limoná e intercambios del contrato 4600103271 de 2024.
CUENTA 18653 LIMONA
Pago a proveedor con fecha 12 diciembre por valor de $5.044.565
Pago en cheque con fecha 22 diciembre por valor de $55.075.772
Consignación en efectivo con fecha 23 diciembre por valor de $1.500.000
CUENTA 18655 INTERCAMBIOS
Pago a proveedor con fecha 12 diciembre por valor de $2.333.510

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Pago en cheque con fecha 22 diciembre por valor de $67.395.415
Pago en cheque con fecha 22 diciembre por valor de $25.291.393
Consignación local en efectivo con fecha 23 diciembre por valor de $407.600
Pago a proveedor con fecha 30 diciembre por valor de $1.284.371
Quedo atento a su pronta respuesta."

Correspondencia Enviada:

FECHA	RADICADO	ASUNTO	OBSERVACIÓN
10/02/2026		solicitud informe EDU enero 2026 (contrato 4600103271 de 2024	Email (a EDU)
16/02/2026		RV: solicitud informe EDU diciembre 2025 (contrato 4600103271 de 2024)	Email (a EDU)
16/02/2026		Acta entrega predios Limoná a municipio de Itagüí para obra (8 priorizados)	email
23/02/2026		Acta entrega predio prado centro a EDU para demolición (1 predio)	email

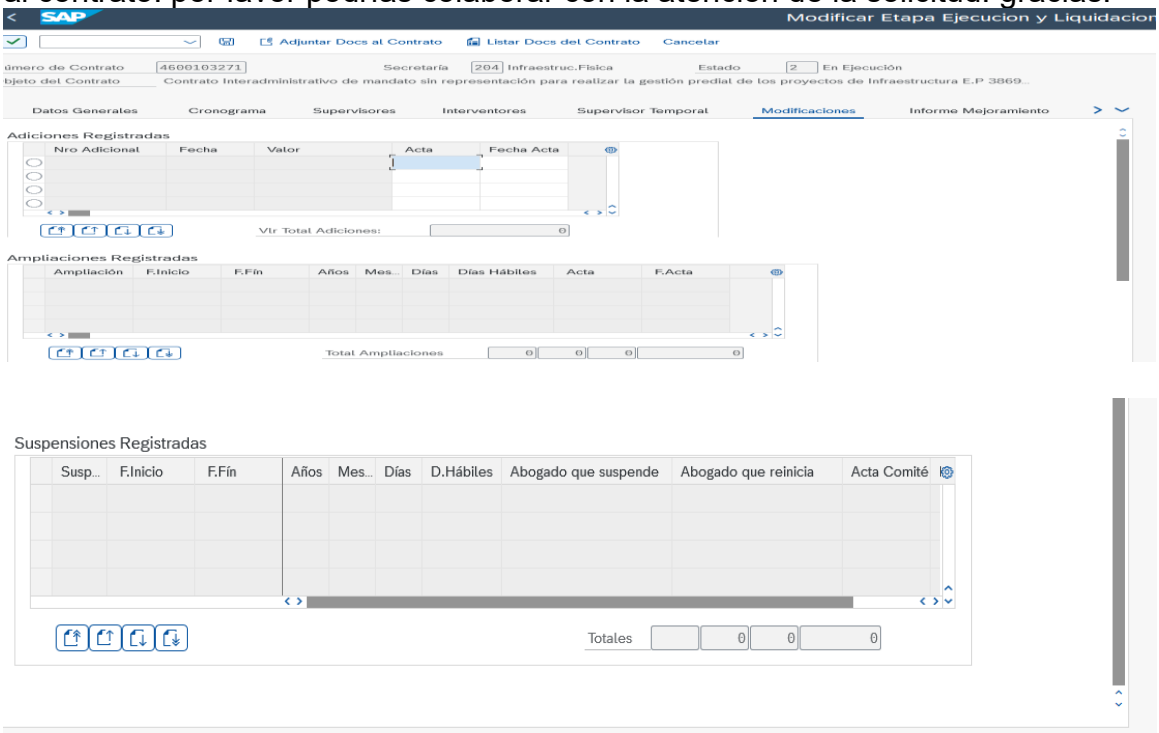
Anotaciones:

-vía email (SIF a EDU) el 03 de febrero de 2026 copia varios, asunto: RE: ACTA DE COMITE DE SEGUIMIENTO SIF EDU 07 DE ENERO DE 2026 "El link de la presentación no se deja abrir por ser del dominio de la EDU, por favor compartirlo de modo que todos podamos abrirlo. Además, la asistencia a la reunión no está, por lo que se solicita."

-vía email (SIF a SIF apoyo jurídico) el 04 de febrero de 2026 copia varios, asunto: contrato 4600103271 de 2024 (solicitud que se asocie y se registre en SAP las modificaciones realizadas al contrato) "Para el contrato 4600103271 de 2024,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

están solicitando que se asocie y se registre en SAP las modificaciones realizadas al contrato. por favor podrías colaborar con la atención de la solicitud. gracias.



-vía email (SIF a SIF apoyo financiero) el 04 de febrero de 2026 copia varios, asunto: RE: FICHA FO-GEHA-462 NOVIEMBRE CONTRATO 4600103271 DE 2024 “Lo solicitado en adjunto la ficha financiera noviembre 2025 firmada. Por favor continuar trámite.”

-vía email (SIF a EDU) el 04 de febrero de 2026 copia varios, asunto: Solicitud contrato 4600103271 de 2024 (comprobante de egresos faltantes en informe noviembre/2025) “contrato 4600103271 de 2024,
En el informe del mes de noviembre de 2025 del contrato 4600103271 de 2024 (llegado vía email 20/01/2026) (parte financiera), en el extracto de los movimientos financieros del contrato aparece unas transacciones:
Para Limoná (cuenta bancaria 245000186553): *el 10/11/2025 por valor de $3.121.025
Para intercambios (cuenta bancaria 245000186555): *el 04/11/2025 por valor de $1.932.978 *el 10/11/2025 por valor de $15.235.318 *el 10/11/2025 por valor de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

$41.821.832. La cual no anexaron en el informe los comprobantes de egreso o pago (en el anexo), por lo que se le solicita enviar por este medio dichos comprobantes (ya que se necesitan de carácter prioritario para atender requerimientos de Hacienda). también debe estar en medio físico y digital.

-vía email (SIF a EDU) el 04 de febrero de 2026 copia varios, asunto: RE: solicitud informe EDU noviembre 2025 (contrato 4600103271 de 2024) “En archivo adjunto se envía las observaciones al informe EDU de noviembre 2025 (contrato 4600103271) llegada el 21/01/2026, para que por favor la EDU las atienda. Y una vez ajustado,
Proceder con la radicación del informe del asunto en mención.
El informe físico completo incluyendo los anexos (completos):
ANEXO 1: Ficha Financiera – Extractos - Rendimientos financieros En medio físico y CD Egresos
ANEXO 2: Parafiscales mes de noviembre de 2025 En medio físico y CD Egresos
ANEXO 3: En medio físico y CD Egresos
ANEXO 4: En medio físico y CD Traslados
ANEXO 5: En medio físico y CD informes mensuales contratistas
ANEXO 6: En medio físico y CD contratos nuevos prestación de servicios
ANEXO 7: En medio físico y CD GMF y gravamen a los rendimientos financieros
ANEXO 8: En medio físico y CD DIS Y COM compra de predios.
ANEXO 9: En medio físico y CD Liberaciones
ANEXO 10: En medio físico y CD Gestión compra de predios
ANEXO 11: En medio físico y CD Adición componente de ejecución
ANEXO 12: En medio físico y CD Adición componente de apoyo logístico
con el CD (medio magnético).
Nota: favor enviar link de descarga con el ajuste al informe.
Nota: tener en cuenta la observación al informe de noviembre 2025 del apoyo financiero SIF para los próximos informes “Se solicita a la EDU que los egresos relacionados en el archivo que envían, sean el valor del movimiento del mes de cada proyecto y si deben de relacionar algo diferente como son liberaciones etc., estas sean enviadas como informativos, dado lo anterior, los egresos deben sumar el valor de la ficha, aunque el informe financiero de noviembre ya se encuentra conciliado, es importante que para los futuros informes este claro cómo le sirve la información a la SIF y al Distrito para con esto propender a la claridad de la debida ejecución del contrato en asunto.”

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

-vía email (SIF a SIF apoyos) el 05 de Febrero de 2026 copia varios, asunto: RV: solicitud informe EDU noviembre 2025 (contrato 4600103271 de 2024) "se reenvía informe de la EDU de noviembre de 2025(llegado email el 21/06/2026 correo precedente) del contrato del asunto, para que por favor sobre dicho archivo realicen sus observaciones, si no se tienen observaciones favor responder el correo informando que no se tienen observaciones; esto con el fin de devolverle a la EDU un solo archivo de observaciones de todos los componentes, para que ellos las atiendan. Esperando pronta respuesta."

-vía email (SIF a EDU) el 05 de febrero de 2026 copia varios, asunto: RV: solicitud informe EDU diciembre 2025 (contrato 4600103271 de 2024) "Se reenvía "Se le solicita a la Empresa de desarrollo Urbano- EDU él envió del informe EDU del periodo de diciembre 2025, del contrato del asunto en mención.
Nota: por favor en el informe incluir un anexo con los informes del periodo del personal contratado y los informes de los supervisores de dicho personal. Esperando pronta respuesta."

-vía email (SIF a SIF apoyo) el 09 de febrero de 2026 copia varios, asunto: RV: PREDIOS POLÍGONOS – PDT "Desde la EDU están realizando solicitud (correo precedente) relacionada con la gestión predial de los PDTS en el contrato 4600103271, para que por favor atiendas la solicitud y si crees conveniente te pongas en contacto con Wilfred en la EDU."

-vía email (SIF a SIF apoyo jurídico) el 10 de febrero de 2026 reenviado, asunto: RV: INFORME SUPERVISION MES DE NOVIEMBRE CONTRATO 4600103271 DE 2024 "-Se envía informe de supervisión con los componentes técnicos, administrativos y financieros del contrato en asunto del periodo del mes de noviembre de 2025.-Por favor puedes colaborar con tu firma del informe de supervisión de noviembre 2025 del contrato 4600102371 adjunto tiene fecha del 10/02/2026, y lo devuelves firmado. Para poderlo publicar.

-vía email (SIF a EDU) el 10 de febrero de 2026 copia varios reenviado 16/02/2026, asunto: RV: solicitud informe EDU diciembre 2025 (contrato 4600103271 de 2024) "Se reenvía (ya que no ha sido atendida por la EDU) "Se le solicita a la Empresa de desarrollo Urbano- EDU él envió del informe EDU del periodo de diciembre 2025, del contrato del asunto en mención.
Nota: por favor en el informe incluir un anexo con los informes del periodo del personal contratado y los informes de los supervisores de dicho personal.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Esperando pronta respuesta."

-vía email (SIF a EDU) el 10 de febrero de 2026 copia varios, asunto: solicitud informe EDU enero 2026 (contrato 4600103271 de 2024) "Se le solicita a la Empresa de desarrollo Urbano- EDU él envió del informe EDU del periodo de enero 2026, del contrato del asunto en mención.
Nota: por favor en el informe incluir un anexo con los informes del periodo del personal contratado y los informes de los supervisores de dicho personal.
Esperando pronta respuesta."

-vía email (SIF a SIF apoyos) el 10 de febrero de 2026 copia varios, asunto: informe supervisión diciembre 2025 (contrato 4600103271 de 2024) "En archivo adjunto se envía el informe de supervisión de diciembre de 2025 del contrato 4600103271 con el componente técnico, para que por favor se complementen los otros componentes, de acuerdo con la designación.
Esperando pronta repuesta."

-vía email (SIF a EDU) el 11 de febrero de 2026 copia varios, asunto: contrato 4600103271 (solicitud acta de reunión y presentación del 04/02/2026) "Se le solicita a la EDU nos compartan el acta de reunión y presentación del 04/02/2026 realizada en la SIF"

-vía email (SIF a SIF apoyo financiero) el 11 de febrero de 2026, asunto: RV: solicitud informe EDU noviembre 2025 (contrato 4600103271 de 2024) "Por favor revisar "honorarios generados del periodo de noviembre 2025 por valor de $42.268.855 del contrato del asunto en mención", y si podemos autorizarlos."

-vía email (SIF a SIF apoyo jurídico) el 11 de febrero de 2026 reenviado 13/02/2026, asunto: RV: INFORME SUPERVISION MES DE NOVIEMBRE CONTRATO 4600103271 DE 2024 "Por favor puedes colaborar con tu firma del informe de supervisión de noviembre 2025 del contrato 4600102371 adjunto tiene fecha del 10/02/2026, y lo devuelves firmado. Para poderlo publicar. Se reenvía "Por favor puedes colaborar con tu firma del informe de supervisión de noviembre 2025 del contrato 4600102371 adjunto tiene fecha del 10/02/2026, y lo devuelves firmado. Para poderlo publicar". Hasta hoy hay plazo."

-vía email (SIF a SIF apoyos) el 12 de febrero de 2026, asunto: informe supervisión enero 2026 (contrato 4600103271 de 2024) "En archivo adjunto se envía el

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

informe de supervisión de enero de 2026 del contrato 4600103271 con el componente técnico, para que por favor se complementen los otros componentes, de acuerdo con la designación. Esperando pronta repuesta."

-vía email (SIF a EDU) el 12 de febrero de 2026 copia varios, asunto: RV: solicitud informe EDU noviembre 2025 (contrato 4600103271 de 2024) "Visito bueno con la solicitud "honorarios noviembre 2025". Faltaría la radicación del informe de noviembre 2025."

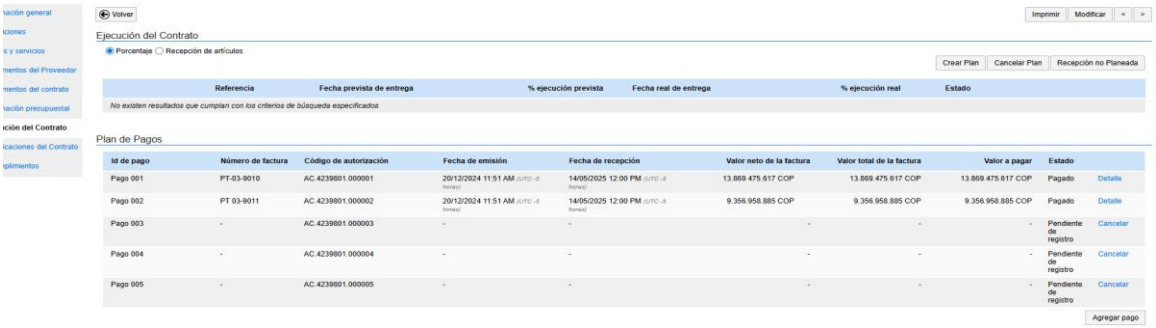
-vía email (SIF a SIF apoyo financiero) el 12 de febrero de 2026, asunto: RV: Factura Electrónica # FA1884 "Por favor colaboración con la revisión de la factura #1884 honorarios noviembre 2025 contrato 4600103271, y demás trámites ante hacienda. Quedo atento."

-vía email (SIF apoyo financiero a EDU) el 13 de febrero de 2026, asunto: RV: Factura Electrónica # FA1884 "Por favor revisión de la factura FA1884 del 12/02/2026 correspondiente a honorarios de noviembre 2025 del contrato 4600103271 de 2024, y colaboración con los demás trámites. Nota: queda pendiente el correo con el resto de la información que le solicitaste a cielo en la EDU. Además, se adjunta documento firmado por el supervisor "solicitud de elaboración de cuenta de cobro por concepto de reintegro, retenciones y deducciones en la factura FA1884 EDU**"**. Para que se gestione ante hacienda la cuenta de cobro por concepto de retenciones y deducciones según factura FA 1884 para reconocer honorarios a la EDU. "

-vía email (SIF a EDU) el 13 de febrero de 2026 copia varios reenviado 26/02/2026, asunto: contrato 4600103271 (registro en secop 2 de cuentas de cobro de desembolsos) "Se le solicita a la EDU el registro en secop 2 de las cuentas de cobro de los desembolsos realizados en diciembre 2025 y enviarnos por este medio el soporte del registro:

- $1.000.000.000
- $4.148.077.233
- $89.358.286.958

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



-vía email (SIF a SIF apoyos) el 13 de febrero de 2026, asunto: RV: INFORME SUPERVISION MES DE NOVIEMBRE CONTRATO 4600103271 DE 2024 “Se comparte el informe de noviembre 2025 del contrato 4600103271 DE 2024 firmado.”

-vía email (SIF a EDU) el 13 de febrero de 2026 copia varios, asunto: RV: APROBACION DE POLIZAS Solicitud N° 02164399 - MODIFICACION 1 CI 4600103271 “Contrato 4600103271, Desde la Jurica de la SIF (correo precedente), están solicitando que la EDU “cargar en la plataforma SECOP II e informar para ser aprobada la misma” cargar la información y enviarnos soporte del cargue de la información solicitada.”

-vía email (SIF a SIF apoyo jurídico) el 16 de febrero de 2026, asunto: RV: MODIFICACION POLIZA DOCUMENTOS SECOP MODIFICACION 2 CI 103271 DE 2024 “Por favor colaboración con la atención de la solicitud de la EDU del correo precedente (pólizas modificación 02 al contrato 4600103271).”

-vía email (SIF a SIF apoyo financiero) el 16 de febrero de 2026, asunto: RE: RENDIMIENTOS FINANCIEROS PROCESO SAP NOV CONTRATO 4600103271 DE 2024 “Ya se realizó en SAP el trámite de avanzar solicitado “los rendimientos financieros de noviembre 2025 del contrato del asunto en mención”. Por favor colaboración con la validación y seguimiento de todo el procedimiento. Y si se requiere algo más me cuentas.”

-vía email (SIF a EDU) el 16 de febrero de 2026 copia varios, asunto: RV: Factura Electrónica # FA1884 “Se reenvía la solicitud realizada por el apoyo financiero SIF a la EDU (correo precedente), se les recuerda que sin dicha información no se

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

puede continuar el trámite ante Hacienda y el recibo de la facturación en hacienda tiene fecha límite. Quedamos atentos."

-vía email (SIF a SIF jurídica) el 16 de febrero de 2026 copia varios, asunto: RV: APROBACION DE POLIZAS Solicitud N° 02164399 - MODIFICACION 1 CI 4600103271 "Por favor nos podrías colaborar con la aprobación en SECOP 2 de la póliza de la modificación 01 contrato 4600103271, ya la EDU la cargo en secop 2 (mirar correo precedente)."

-vía email (SIF a EDU) el 16 de febrero de 2026 copia varios, asunto: RV: APROBACION DE POLIZAS Solicitud N° 02164399 - MODIFICACION 1 CI 4600103271" En la unidad jurídica de la SIF en la revisión de Secop 2 se evidencio Textualmente "que la ampliación del plazo del contrato de la modificación 02 no quedo registrada en la plataforma SECOP2, y, jurídicamente se entiende como no realizada, toda vez que lo válido es lo que se encuentra debidamente registrado en la plataforma transaccional. Por lo anterior, es necesario iniciar nuevamente el trámite de aprobación, efectuando la respectiva radicación de los documentos que soportan una nueva modificación. Si se requiere que el trámite sea presentado esta misma semana, la radicación deberá realizarse a más tardar el día de mañana; de lo contrario, quedará para el Comité de la próxima semana.
Para ello, deberán aportarse todos los documentos del contratista con fecha actual, estos son:

- Solicitud del contratista dirigido al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, donde manifieste la necesidad de modificar el contrato (ampliación). Puede aportarse el texto de la modificación No.2 suprimiendo la información de la disminución y adición de recursos y de la modificación al alcance del contrato
- Documentos que soportan la designación del representante legal
- Consulta de responsables fiscales (Contraloría) del representante legal y de la persona jurídica.
- Inhabilidades e Incompatibilidades (Procuraduría) del representante legal y de la persona jurídica
- Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal
- Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional del representante legal
- Consulta de Inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018) del representante legal
- Consulta de NO estar Inscrito en el registro de deudores alimentarios Morosos – REDAM del representante legal.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Es importante precisar que, hasta tanto la modificación no se encuentre debidamente aprobada y publicada en SECOP, no será posible cargar ni aprobar la póliza correspondiente. Adicionalmente, se deberá solicitar a la aseguradora la modificación de la fecha de expedición de la póliza, toda vez que esta no puede tener fecha anterior a la aprobación en SECOP de la modificación que le sirve de fundamento. Quedamos atentos a sus indicaciones para proceder con la nueva radicación.". Por lo que se le solicita a la EDU radicar nuevamente la propuesta técnico-económica para la ampliación del plazo del contrato y el resto de la información solicitada."

-vía email (SIF a EDU) el 17 de febrero de 2026 copia varios, asunto: RE: ACTA DE ENTREGA PREDIOS PRIORIZADOS LA LIMONA A ITAGUI "En adjunto se envía observaciones al acta de entrega de predios de la limoná del 17/02/2026, para que la EDU las atienda. - se envía el acta de entrega de predios de la limoná del 17/02/2026 firmada, continuar trámite."

-vía email (SIF a EDU) el 17 de febrero de 2026 copia varios, asunto: RV: ACTA DE ENTREGA PREDIOS PRIORIZADOS LA LIMONA A ITAGUI "Se comparte el acta de entrega de predios de la limoná del 17/02/2026, firmada por Itagüí."

-vía email (SIF a SIF apoyo financiero) el 17 de Febrero de 2026 copia varios, asunto: RV: Retenciones aplicadas por mayor valor contrato 4600103271" Desde hacienda envían correo precedente "referente a la factura PT 03-9795 donde informan mayores valores aplicados en las deducciones por concepto de Anticipo EstampillaJust Familiar; para fines pertinentes del análisis de la información financiera del referido contrato", por favor colaboración con lo que informa hacienda y me cuentas si existe alguna inconsistencia o a que se refiere Hacienda. Quedo atento."

-vía email (SIF a EDU) el 17 de febrero de 2026 copia varios, asunto: RV: APROBACION DE POLIZAS Solicitud N° 02164399 - MODIFICACION 1 CI 4600103271" Nos puedes informar el estado de la solicitud SIF "él envió de la propuesta técnico-económica para la ampliación del plazo del contrato y el resto de la información solicitada", para ingresar al CIP de la SIF."

-vía email (SIF a SIF apoyo jurídico) el 17 de febrero de 2026 copia varios, asunto: RE: APROBACION DE POLIZAS Solicitud N° 02164399 - MODIFICACION 1 CI 4600103271 "Se envía el formato 059 ajustado (en versión 5), para revisión y VB.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Quedamos pendiente del envió de la EDU de la propuesta EDU ampliación de plazo y los otros documentos solicitados a la EDU, para ingresar al CIP de la SIF"

-vía email (SIF a EDU) el 18 de febrero de 2026 copia varios, asunto: contrato 4600103271 (solicitudes realizadas demoliciones y cerramientos, cómitre seguimiento 04 02 2026 contrato 4600103271) "Con respecto a las solicitudes EDU realizadas a la SIF en el comité de seguimiento del día 04 de febrero 2026, previa consulta con directivos de la secretaria de infraestructura física, se tiene las siguientes aclaraciones: Con respecto a los cerramientos y demociones de los predios en el contrato: LIMONA: con respecto a las demoliciones, estas se deben coordinar entre el contratista de demoliciones, el contratista de obra del proyecto y las interventorías, con fin de evaluar el nivel de riesgo en campo en relación con las estructuras vecinas. con respecto a los cerramientos, se tiene que como las obras ya se iniciaron en los predios priorizados no se necesitaran cerramientos. Respecto al predio que no se encuentra dentro de los priorizados, se podrá implementar un cerramiento en malla eslabonada. SAN JUAN ETAPA 2, LA 70, RINCONCITO ECUATORIANO: con respecto a los cerramientos, serán en malla eslabonada. PREDIO PRADO CENTRO: con respecto a las demoliciones estas se deben realizar teniendo en cuenta el nivel de riesgo contra las demás estructuras. con respecto al cerramiento, será en malla eslabonada. Nota: Para el desarrollo de las actividades la EDU debe validar disponibilidad de recursos en el contrato."

-vía email (SIF a EDU) el 18 de febrero de 2026 copia varios, asunto: RE: Entrega predios Contrato Demoliciones "Se revisa documento y se da visto bueno desde SIF."

-vía email (SIF a SIF apoyos) el 18 de febrero de 2026 copia varios, asunto: RV: solicitud informe EDU diciembre 2025 (contrato 4600103271 de 2024) "se reenvía informe de la EDU de diciembre de 2025(llegado email el 19/02/2026 correo precedente) del contrato del asunto, para que por favor sobre dicho archivo realicen sus observaciones, si no se tienen observaciones favor responder el correo informando que no se tienen observaciones; esto con el fin de devolverle a la EDU un solo archivo de observaciones de todos los componentes, para que ellos las atiendan. Esperando pronta respuesta."

-vía email (SIF a SIF apoyo jurídico) el 20 de febrero de 2026 copia varios, asunto: RV: APROBACION DE POLIZAS Solicitud N° 02164399 - MODIFICACION 1 CI

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4600103271 “respecto a la aprobación de la póliza de la modificación 01 al contrato 46000103271 en la plataforma secop 2 se conversó con el abogado Sebastian y dice que tu es quien debe aprobarla, ya estás en el de flujo de aprobación de la póliza en la plataforma, para que por favor la apruebes.
Quedo atento.”

-vía email (SIF a SIF apoyo financiero) el 20 de febrero de 2026, asunto: RV: GESTIONAR REINTEGRO RECURSOS CONTRATO 4600103271” colaboración con la notificación a la EDU del reintegro de rendimientos y demás en SAP (limoná).”

-vía email (SIF a SIF apoyo jurídico) el 20 de febrero de 2026, asunto: RE: contrato 4600103271 de 2024 (solicitud que se asocie y se registre en SAP las modificaciones realizadas al contrato) “En SAP:

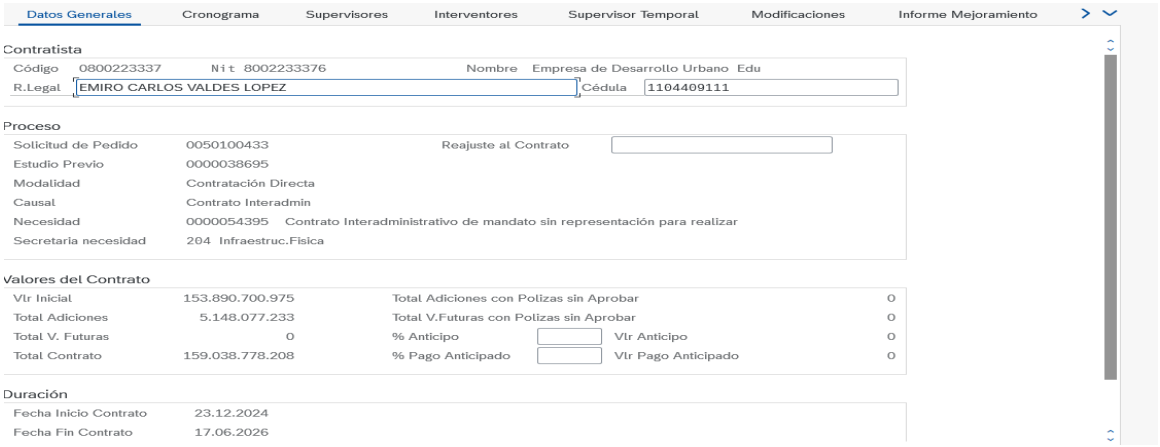
1. El contrato tiene vigencias futuras y no están registradas.



2. Al contrato se le realizo una disminución de recursos y no está registrado



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



-vía email (SIF a EDU) el 20 de febrero de 2026 copia varios, asunto: contrato 4600103271 (solicitud propuesta técnico- económica ampliación plazo del contrato) “Contrato 4600103271,en correo enviado a la EDU el 20 de febrero de 2026 de asunto: contrato 4600103271 (solicitud propuesta técnico- económica ampliación plazo del contrato) “En la unidad jurídica de la SIF en la revisión de Secop 2 se evidencio Textualmente “que la ampliación del plazo del contrato de la modificación 02 no quedo registrada en la plataforma SECOP2, y , jurídicamente se entiende como no realizada, toda vez que lo válido es lo que se encuentra debidamente registrado en la plataforma transaccional. Por lo anterior, es necesario iniciar nuevamente el trámite de aprobación, efectuando la respectiva radicación de los documentos que soportan una nueva modificación. Si se requiere que el trámite sea presentado esta misma semana, la radicación deberá realizarse a más tardar el día de mañana; de lo contrario, quedará para el Comité de la próxima semana.

Para ello, deberán aportarse todos los documentos del contratista con fecha actual, estos son:

- Solicitud del contratista dirigido al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, donde manifieste la necesidad de modificar el contrato (ampliación). Puede aportarse el texto de la modificación No.2 suprimiendo la información de la disminución y adición de recursos y de la modificación al alcance del contrato
- Documentos que soportan la designación del representante legal
- Consulta de responsables fiscales (Contraloría) del representante legal y de la persona jurídica.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Inhabilidades e Incompatibilidades (Procuraduría) del representante legal y de la persona jurídica
- Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal
- Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional del representante legal
- Consulta de Inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018) del representante legal
- Consulta de NO estar Inscrito en el registro de deudores alimentarios Morosos – REDAM del representante legal.

Es importante precisar que, hasta tanto la modificación no se encuentre debidamente aprobada y publicada en SECOP, no será posible cargar ni aprobar la póliza correspondiente. Adicionalmente, se deberá solicitar a la aseguradora la modificación de la fecha de expedición de la póliza, toda vez que esta no puede tener fecha anterior a la aprobación en SECOP de la modificación que le sirve de fundamento. Quedamos atentos a sus indicaciones para proceder con la nueva radicación.". Por lo que se le solicita a la EDU radicar nuevamente la propuesta técnico-económica para la ampliación del plazo del contrato y el resto de la información solicitada. Quedamos atentos.""
Por lo que se reitera la solicitud a la EDU para que envíen la propuesta técnico-económica para la ampliación del plazo del contrato y el resto de la información solicitada. Esto se requiere de carácter prioritario para poder ingresar la solicitud al CIP de la SIF de la próxima semana. Esperando pronta respuesta."

-vía email (SIF a EDU) el 23 de febrero de 2026 copia varios, asunto: RV: Entrega predios Contrato Demoliciones "Todavía no han enviado el documento último (predio en prado centro) del asunto para firma."

-vía email (SIF a SIF contratación) el 24 de febrero de 2026 copia varios reenviado 26/02/2025, asunto: carpeta acta aclaratoria CI 4600103271 de 2024 "en adjunto la carpeta del asunto en mención, para lo pertinente. - Por favor me podías colaborar e informar si la solicitud del asunto ya fue revisada y si se tiene alguna observación. Además, la fecha en que entraría a CIP SIF. "

-vía email (SIF a EDU) el 25 de febrero de 2026 copia varios, asunto: RE: solicitud informe EDU diciembre 2025 (contrato 4600103271 de 2024) "En archivo adjunto se envía las observaciones al informe EDU de diciembre 2025 (contrato 4600103271) llegada el 19/02/2026, para que por favor la EDU las atienda."

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

-vía email (SIF a EDU) el 25 de febrero de 2026 copia varios, asunto: RV: solicitud informe EDU enero 2026 (contrato 4600103271 de 2024) “Se reenvía (para que sea atendido por la EDU) “Se le solicita a la Empresa de desarrollo Urbano- EDU él envió del informe EDU del periodo de enero 2026, del contrato del asunto en mención. Nota: por favor en el informe incluir un anexo con los informes del periodo del personal contratado y los informes de los supervisores de dicho personal. Esperando pronta respuesta.”

-vía email (SIF a EDU) el 26 de febrero de 2026 copia varios, asunto: RE: contrato 4600103271 (registro en secp 2 de cuentas de cobro de desembolsos) “Nuevamente en revisión en SECOP 2 se evidencia que las cuentas de cobro no están cargadas y están pendiente de registro. Revisar ustedes si es que les falta algo en secop 2. Quedo atento.


Volver

Imprimir Modificar < >

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Crear Plan Cancelar Plan Recepción no Planeada

Referencia	Fecha prevista de entrega	% ejecución prevista	Fecha real de entrega	% ejecución real	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

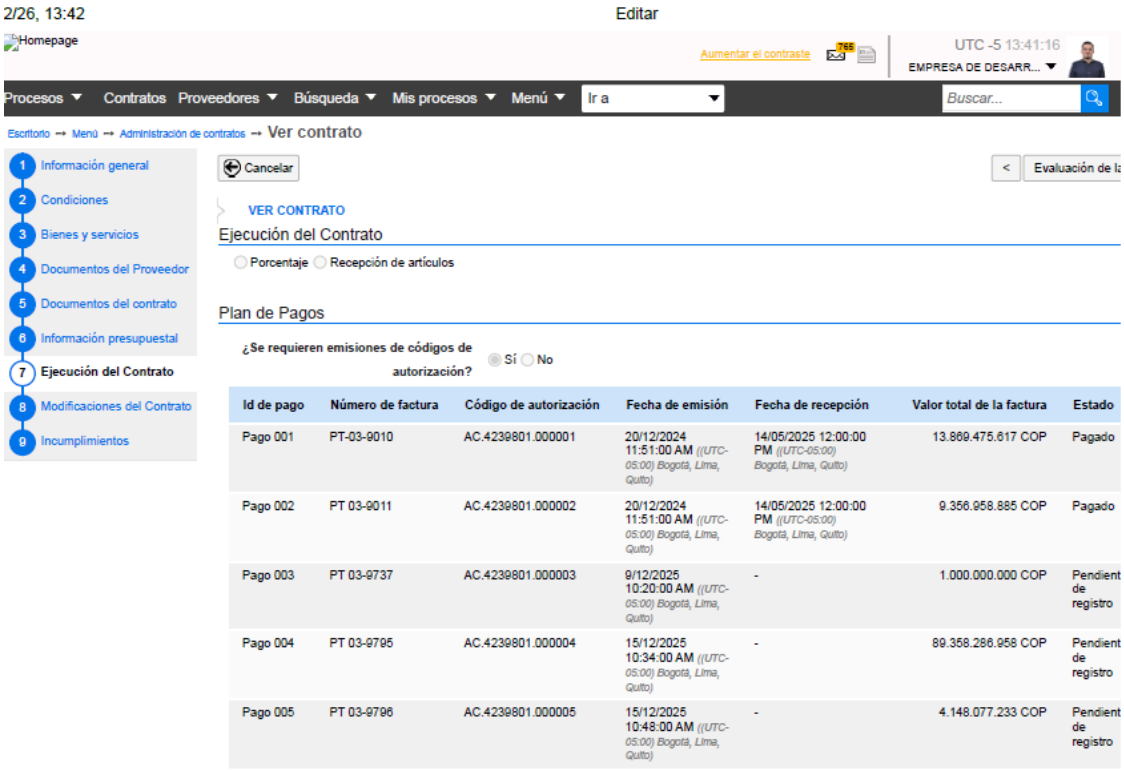
Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado	
Pago 001	PT-03-9010	AC.4239801.000001	20/12/2024 11:51 AM (UTC -5 horas)	14/05/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	13.869.475.617 COP	13.869.475.617 COP	13.869.475.617 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	PT 03-9011	AC.4239801.000002	20/12/2024 11:51 AM (UTC -5 horas)	14/05/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	9.356.958.885 COP	9.356.958.885 COP	9.356.958.885 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	-	AC.4239801.000003	-	-	-	-	-	Pendiente de registro	Cancelar
Pago 004	-	AC.4239801.000004	-	-	-	-	-	Pendiente de registro	Cancelar
Pago 005	-	AC.4239801.000005	-	-	-	-	-	Pendiente de registro	Cancelar

Agregar pago

Además,
En el soporte que enviaste, aparece estado pendiente de registro. Revisar ustedes si es que les falta algo en secop 2.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
Pago 001	PT-03-9010	AC.4239801.000001	20/12/2024 11:51:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	14/05/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	13.869.475.617 COP	Pagado
Pago 002	PT 03-9011	AC.4239801.000002	20/12/2024 11:51:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	14/05/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	9.356.958.885 COP	Pagado
Pago 003	PT 03-9737	AC.4239801.000003	9/12/2025 10:20:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	1.000.000.000 COP	Pendiente de registro
Pago 004	PT 03-9795	AC.4239801.000004	15/12/2025 10:34:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	89.358.286.958 COP	Pendiente de registro
Pago 005	PT 03-9796	AC.4239801.000005	15/12/2025 10:48:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	4.148.077.233 COP	Pendiente de registro

-vía email (SIF a EDU) el 27 de febrero de 2026 copia varios, asunto: contrato 4600103271(solicitud acta reunión y presentación 18/02/2026 PDTS) “Se le solicita a la EDU nos compartan el acta de reunión y presentación del 18/02/2026 PDTS realizada en la SIF.”

-vía email (SIF a SIF apoyo financiero) el 27 de febrero de 2026 copia varios, asunto: RE: FICHA FO-GEHA-462 DICIEMBRE CONTRATO 4600103271 DE 2024 “Lo solicitado en adjunto la ficha financiera diciembre 2025 firmada. Por favor continuar trámite.”

-vía email (SIF a EDU) el 27 de febrero de 2026, asunto: contrato 4600103271 (registro en secop 2 de cuenta de cobro de desembolso) “En revisión en secop 2 del registró y cargue de la cuenta de cobro PT 03-9796, en el estado enviado por proveedor. Al revisar la cuenta de cobro cargada se evidencia que no es la última cuenta de cobro enviada por la EDU, donde en la descripción se detalla el valor

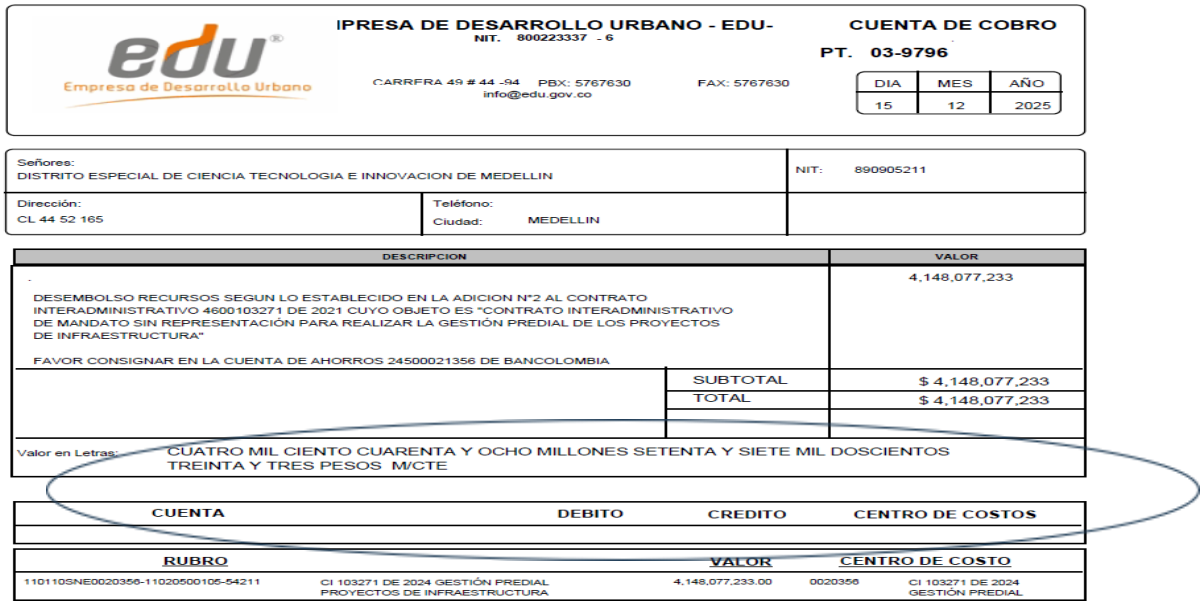
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

del recurso a administrar y el valor de la comisión de honorarios. Por lo que se le solicita a la EDU, cargar la cuenta de cobro ultima enviada por la EDU, para poder continuar. Quedo atento.

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado	
Pago 001	PT-03-9010	AC.4239801.000001	20/12/2024 11:51 AM (UTC -5 horas)	14/05/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	13.869.475.617 COP	13.869.475.617 COP	13.869.475.617 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	PT 03-9011	AC.4239801.000002	20/12/2024 11:51 AM (UTC -5 horas)	14/05/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	9.356.958.885 COP	9.356.958.885 COP	9.356.958.885 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	PT 03-9737	AC.4239801.000003	9/12/2025 10:20 AM (UTC -5 horas)	9/12/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	1.000.000.000 COP	1.000.000.000 COP	1.000.000.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 004	PT 03-9795	AC.4239801.000004	15/12/2025 10:34 AM (UTC -5 horas)	15/12/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	89.358.286.958 COP	89.358.286.958 COP	89.358.286.958 COP	Pagado	Detalle
Pago 005	PT 03-9796	AC.4239801.000005	15/12/2025 10:48 AM (UTC -5 horas)	-	4.148.077.233 COP	4.148.077.233 COP	4.148.077.233 COP	Enviado por proveedor	Detalle

Cuenta de cobro cargada (donde se evidencia que no es la última cuenta de cobro PT 03-9796)



IPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU-
NIT. 800223337 - 6

CUENTA DE COBRO
PT. 03-9796

CARRFRA 49 # 44 -94 PBX: 5767630 FAX: 5767630
info@edu.gov.co

DIA	MES	AÑO
15	12	2025

Señores:
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN
NIT: 890905211

Dirección: CL 44 52 165
Teléfono:
Ciudad: MEDELLIN

DESCRIPCION		VALOR
DESEMBOLSO RECURSOS SEGUN LO ESTABLECIDO EN LA ADICION N°2 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 4600103271 DE 2021 CUYO OBJETO ES "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR LA GESTIÓN PREDIAL DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA" FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS 24500021356 DE BANCOLOMBIA		4,148,077,233
	SUBTOTAL	$ 4,148,077,233
	TOTAL	$ 4,148,077,233

Valor en Letras: CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE

CUENTA	DEBITO	CREDITO	CENTRO DE COSTOS

RUBRO		VALOR	CENTRO DE COSTO	
1101105NE0020356-1102050010S-54211	CI 103271 DE 2024 GESTIÓN PREDIAL PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	4,148,077,233.00	0020356	CI 103271 DE 2024 GESTIÓN PREDIAL

El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal, de acuerdo con la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19. El supervisor deberá dejar constancia de la verificación de este requisito.

El Supervisor y/o Interventor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. Para ello extraerá del Sistema de Seguimiento a la Contratación SAP transacción "ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato", el siguiente cuadro como ejemplo, anotando que la "Descripción del indicador" varía según cada contrato:

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla bienestar Adulto Mayor	$ 0
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	$ 0
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 0
Ret.impto. renta compra bienes Gener 2.5	$ 0
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	$ 0
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$ 0
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	$ 0
Estampilla para la Justicia Familiar 2%	$ 2.349.381.415
Total general	**$ 2.349.381.415**

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Debe contener el detalle de:

Una vez la Secretaría de Infraestructura Física - SIF oficialmente cuenta con el informe mensual técnico, administrativo y financiero consolidado del contrato interadministrativo y con la información de ejecución del período de febrero de 2026, se procede con la revisión, cuyo estado se relaciona a continuación:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Teniendo en cuenta la naturaleza del convenio y las características del Contratista, a continuación, se registran los datos de la Certificación firmada por el gerente general, con respecto a la validación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

RELACION PROYECTO LA LIMONA

LIMONA				
NIT/CEDULA	NOMBRE	FECHA DE PAGO	N° DE EGRESO	VALOR EJECUTADO
32392475	LUZ ASTRID LOPERA AMAYA	5-feb-26	253.632	$ 8.076.888
1152445548	MARIA ALEJANDRA NAVARRO PALACIO	5-feb-26	253.584	$ 4.280.726
42827610	OLGA LUCIA VELASQUEZ OSPINA	5-feb-26	253.631	$ 8.076.888
1017219212	SANTIAGO ZULETA JIMENEZ	5-feb-26	253.633	$ 6.161.071
1017156146	ANNICA JULIETH BARRIENTOS RAMIREZ	5-feb-26	253.630	$ 8.076.888
43550551	ALEXANDRA MARIA CASTRILLON CORREA	5-feb-26	253.629	$ 6.999.970
43575828	MARIA FERNANDA JIMENO CARDENAS	5-feb-26	253.583	$ 8.076.888
PERSONAL				**$ 49.749.319**
830118348	UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A.	20-feb-26	254.323	$ 1.715.153
901938661	UNION TEMPORAL EDU-AT	23-feb-26	254.367	$ 3.816.037
APOYO LOGISTICO				**$ 5.531.190**
900306514	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	18-feb-26	254.217	$ 1.129.699
900306514	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	18-feb-26	254.217	$ 16.231.684
EJECUCION				**$ 17.361.383**
900456792	ADMINISTRACION DE BIENES INMOBILIARIOS	24-feb-26	254.392	$ 41.459.600
GESTION COMPRA PREDIOS				**$ 41.459.600**
901524934	ANDRES RAIZ INMOBILIARIA S.A.S	6-feb-26	253.763	$ 8.700.000
43169998	ADRIANA ALVAREZ ARCILA	9-feb-26	253.897	$ 677.010
42779123	LILIANA MARÍA QUINTERO VASQUEZ	9-feb-26	253.911	$ 2.200.000
71621881	JAIRO DE JESUS JURADO OCAMPO	5-feb-26	253.667	$ 991.247
901160720	ARRENDAMIENTOS AVAL BIEN RAIZ S.A.S.	9-feb-26	253.915	$ 6.400.000
32340621	MARIA ROSMIRA VASQUEZ DE QUINTERO	9-feb-26	253.912	$ 3.200.000
43183289	ASTRID ALVAREZ ARCILA	9-feb-26	253.896	$ 677.010
42779123	LILIANA MARÍA QUINTERO VASQUEZ	9-feb-26	253.907	$ 11.000.000
43183289	ASTRID ALVAREZ ARCILA	18-feb-26	254.207	$ 489.950
43169998	ADRIANA ALVAREZ ARCILA	18-feb-26	254.209	$ 489.950
71621881	JAIRO DE JESUS JURADO OCAMPO	9-feb-26	253.906	$ 714.698
32340621	MARIA ROSMIRA VASQUEZ DE QUINTERO	19-feb-26	254.228	$ 6.805.600
43457328	BEATRIZ ELENA GARCIA HINCAPIE	5-feb-26	253.666	$ 991.247
43183289	ASTRID ALVAREZ ARCILA	9-feb-26	253.909	$ 11.400.000
21555586	EDILMA DE JESUS ZULETA GALLEGO	9-feb-26	253.910	$ 6.841.650
43457328	BEATRIZ ELENA GARCIA HINCAPIE	9-feb-26	253.904	$ 714.698
COMPRA DE PREDIOS				**$ 62.293.060**
800223337	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU	25-feb-26	254.640	$ 24.405.119
HONORARIOS NOV 2025				**$ 24.405.119**
TOTAL				**$ 200.799.671**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

RELACION PROYECTO INTERCAMBIOS

INTERCAMBIOS				
NIT/CEDULA	NOMBRE	ECHA DE PAG	N° DE EGRESO	VALOR EJECUTADO
43722252	CLAUDIA PATRICIA RIOS MONSALVE	4-feb-26	253.547	$ 4.280.726
32141941	NATALIA ANDREA CARDONA DURANGO	5-feb-26	253.608	$ 4.280.726
1037602058	LUISA FERNANDA GARCIA HURTADO	4-feb-26	253.552	$ 4.280.726
98659460	LUIS ALBERTO RAMIREZ MOSQUERA	5-feb-26	253.587	$ 8.076.888
42828626	ETNA LORENA ESPINOSA HINCAPIE	5-feb-26	253.590	$ 9.496.529
800223337	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -	12-feb-26	254.063	$ 1.538.454
800223337	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -	12-feb-26	254.063	$ 4.038.450
800223337	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -	12-feb-26	254.063	$ 4.038.450
800223337	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -	12-feb-26	254.063	$ 4.038.450
800223337	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -	12-feb-26	254.063	$ 6.461.520
1152437244	CAROLINA RAMIREZ ZULETA	4-feb-26	253.529	$ 8.076.888
32299230	KELLY JOHANA ORDOñEZ ARANGO	4-feb-26	253.550	$ 8.076.888
70564512	MIGUEL ANGEL COSSIO PALACIO	5-feb-26	253.593	$ 3.709.963
15442925	MARTIN EMILIO ATEHORTUA LONDOÑO	5-feb-26	253.607	$ 6.999.970
32183933	CIELO USUGA URIBE	5-feb-26	253.588	$ 8.076.888
1128450937	ESTEBAN ALFREDO RESTREPO PINO	5-feb-26	253.606	$ 5.339.595
71366626	WILFRED LEOPOLDO BURGOS BENITEZ	6-feb-26	253.721	$ 9.081.043
800256161	SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONES	6-feb-26	253.812	$ 258.600
1017126667	SANDRA MILENA ARIAS AGUIRRE	5-feb-26	253.589	$ 6.999.970
1036607950	OSCAR ANDRES ECHEVERRI GARRO	6-feb-26	253.720	$ 6.999.970
71263075	JOHN FREDY JARAMILLO GONZALEZ	6-feb-26	253.722	$ 1.266.204
1020443324	LORENA RESTREPO ALVAREZ	9-feb-26	253.877	$ 2.585.872
71744345	DIEGO ANDRES CASTRILLON OROZCO	4-feb-26	253.549	$ 6.161.071
39327886	LILLIAN PATRICIA VALENCIA MADRIGAL	5-feb-26	253.592	$ 8.076.888
98535077	HUGO ARMANDO SIERRA ROJAS	5-feb-26	253.610	$ 8.076.888
1036635678	ELIANA MARCELA RESTREPO ESCOBAR	3-feb-26	253.494	$ 8.076.888
21526095	LORENA DEL PILAR VALLEJO GRISALES	4-feb-26	253.546	$ 8.076.888
15388544	JOHNY WILSON GONZALEZ ALVAREZ	4-feb-26	253.548	$ 8.076.888
39177748	SARA CATALINA URREA VELEZ	5-feb-26	253.591	$ 8.076.888
39281468	CATALINA ANAYA MARTINEZ	5-feb-26	253.609	$ 9.496.529
98471067	JORGE ALBERTO JIMENEZ HENAO	5-feb-26	253.611	$ 3.709.963
1017148688	ALEJANDRA MARIA MORA CORREA	4-feb-26	253.561	$ 8.076.888
PERSONAL				**$ 193.908.549**
830118348	UNIPAR ALQUILERES DE	20-feb-26	254.324	$ 3.844.889
830118348	UNIPAR ALQUILERES DE	17-feb-26	254.174	$ 1.711.068
APOYO LOGISTICO				**$ 5.555.957**
900306514	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	18-feb-26	254.213	$ 18.826.367
EJECUCION				**$ 18.826.367**
900456792	ADMINISTRACION DE BIENES	24-feb-26	254.390	$ 15.636.600
900456792	ADMINISTRACION DE BIENES	24-feb-26	254.391	$ 2.380.000
890.901.352	EL COLOMBIANO S.A. Y CIA. S.C.A.	13-feb-26	254.103	$ 271.453
GESTION COMPRA PREDIOS				**$ 18.288.053**
800223337	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -	25-feb-26	254.641	$ 13.601.331
HONORARIOS NOVIEMBRE 2025				**$ 13.601.331**
800223337	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -	25-feb-26	254.665	$ 4.262.405
RETENCION HONORARIOS NOV 2025				**$ 4.262.405**
TOTAL				**$ 254.442.662**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

RELACION PROYECTOS PDT

PDT NOROCCIDENTAL - PUI COMUNA 13 - PUI IGUANA					
PROYECTO (PDT)	NIT/CEDULA	NOMBRE	FECHA DE PAGO	N° DE EGRESO	VALOR EJECUTADO
NOROCCIDENTA	43080624	SOCORRO ADRIANA LOTERO RESTREPO	46.059	$ 253.724	551921
PUI COMUNA 13	43080624	SOCORRO ADRIANA LOTERO RESTREPO	46.059	$ 253.724	80769
PUI IGUANA	43080624	SOCORRO ADRIANA LOTERO RESTREPO	46.059	$ 253.724	713458
PERSONAL					$ 1.346.148
TOTAL					$ 1.346.148

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)	
02/02/2026	02/09/2025	Emiro Carlos Valdés López Gerente General	Leydi Johana Rúa Montoya Contador (E) T.P 232980-T

edu
Empresa de Desarrollo Urbano
@EDUMedellín
www.edu.gov.co

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO

CERTIFICA

Que en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU con NIT 800.223.337-6, ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud –EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales –ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-.

Medellín, Febrero 2 de 2026

Emiro Carlos Valdés López
Firmado digitalmente por Emiro Carlos Valdés López
EMIRO CARLOS VALDÉS LÓPEZ
Gerente General

Leidy Johana Rua Montoya
Firmado digitalmente por Leidy Johana Rua Montoya
LEIDY JOHANA RÚA MONTOYA
Contadora
TP 232980-T

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Carrera 49 N° 44-94 Medellín - Colombia | 300 446 6058 | info@edu.gov.co

- Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación, estos son:

 El contrato a la fecha no ha adquirido bienes.

- Informe de las modificaciones realizadas al contrato.

Respecto a la supervisión del contrato, es importante indicar que, para el 23 de diciembre de 2024, inicialmente se nombró la siguiente supervisión:

Nombre	Componente
Marco Elías Saavedra Murillo	Supervisor Principal
Claudia María Osorio Grajales	Supervisor Suplente
Ernesto Carrillo Torres	Apoyo Financiero, administrativo y contable
Carolina Bedoya Páez	Apoyo Jurídico

- El 27 de febrero de 2025, se modificó la designación del apoyo Administrativo, Financiero y Contable mediante acta de CIP N° 21, ingreso en este rol el profesional Yhojan Rendon Cardenas y se sustituye a Ernesto Carrillo Torres.

El equipo de supervisión estará compuesto así y tendrá las siguientes responsabilidades y novedades:

SUPERVISOR LÍDER Y/O SUPERVISOR/ES DE APOYO	COMPONENTE	NOVEDAD	
		Ingreso	Sustitución
MARCO ELIAS SAAVEDRA MURILLO	Líder		
CLAUDIA MARÍA OSORIO GRAJALES	Suplente		
APOYOS	**COMPONENTE**	**Ingreso**	**Sustitución**
ERNESTO CARRILLO TORRES	Administrativo, financiero y contable		X
YHOJAN ALEXANDRO RENDÓN CÁRDENAS	Administrativo, financiero y contable	X	
CAROLINA BEDOYA PÁEZ	Jurídico		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- El 17 de febrero 2026, se modificó la designación de supervisión en acta de CIP No.14:

A continuación, se describen las novedades y la composición del equipo de supervisión con sus respectivas responsabilidades acorde al componente.

SUPERVISOR Y SUPERVISOR/ES DE APOYO	COMPONENTE	NOVEDAD	
		Ingreso	Sustitución
MARCO ELÍAS SAAVEDRA MURILLO	Líder		
CLAUDIA MARÍA OSORIO GRAJALES	Suplente		
APOYOS A LA SUPERVISIÓN	**COMPONENTE**	**NOVEDAD**	
		Ingreso	**Sustitución**
YHOJAN ALEXANDRO RENDÓN CÁRDENAS	Administrativo, financiero y contable		
CAROLINA BEDOYA PÁEZ	Apoyo Jurídico		X
MARISOL CAMPUZANO OCHOA	Apoyo Jurídico	X	
LEÓN JAIRO MEJÍA OROZCO	Apoyo Técnico	X	

- Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión.

 El contrato tuvo ausencia temporal del supervisor principal Marco Saavedra por periodo de vacaciones del 02 al 23 de enero de 2025.

 El contrato tuvo ausencia temporal del supervisor principal Marco Saavedra por periodo de vacaciones del 05 de enero 2026 hasta 26 enero 2026.

- **Solicitud de modificación 01** al contrato mediante acta de comité interno de planeación número 132 del día 07 de noviembre de 2025.

 OTRO SÍ No. 1: Se modifica el alcance del contrato para incluir la ejecución de las actividades de demolición de los predios adquiridos en los proyectos Conexión Vial La Limona, Rinconcito Ecuatoriano, La 70 y San Juan Etapa II, así como del predio ubicado en el barrio Prado Centro, identificado como *"Casa Abandonada"*, en la Carrera 48 No. 66-67/69 (CBML: 0010660028).

 REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS No. 1: Desde el componente de COMPRA DE PREDIOS y HONORARIOS (3,3%), se destinan $871.686.899 para el

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

componente de PERSONAL; $56.082.456 para el componente de APOYO LOGÍSTICO; $140.500.000 para el componente de GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIONES; $3.836.630.204 para el componente de EJECUCIÓN; $560.374.968 para el componente de HONORARIOS (9,49%); $75.717.524 para el componente IVA; $5.896.923 para el GMF; $176.908 para el GMFRF, y $30.210.299 para el componente de COSTO NO OPERATIVO, requeridos para la culminación de la gestión predial del Proyecto Rinconcito Ecuatoriano FASE 1 y FASE 2 y para demolición de los predios que se adquieren en los polígonos de intervención de los proyectos viales Rinconcito Ecuatoriano, La 70, San Juan etapa II. y predio ubicado en el barrio Prado Centro de la vivienda identificada como *"Casa Abandonada"*, ubicada en la Carrera 48 No. 66-67/69 (CBML: 0010660028).

ADICION No.1: Por valor de MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.000.000.000), equivalente al 0.64% del valor inicial del contrato. conforme al CDP No. 4000122791, para el pago del componente de EJECUCIÓN.

DISMINUCIÓN DE RECURSOS No. 1: Disminución de los recursos a administrar asignados al componente COMPRA DE PREDIOS del proyecto de INTERCAMBIOS VIALES (Rinconcito Ecuatoriano, San Juan, La 70) por valor de CUARENTA MIL QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/L ($40.015.372.428) y del componente de HONORARIOS por valor de MIL TRESCIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M/L ($1.320.507.290). El total de recursos a disminuir es de CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/L ($41.335.879.718).

OTRO SÍ No. 2: Modificación al alcance del contrato para la incorporación de los predios requeridos para la ejecución de los Proyectos de Desarrollo Territorial PDT NOROCCIDENTAL PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 2, PDT COMUNA 13 ESPACIO PÚBLICO MUNICIPAL SAN JAVIER, PDT IGUANÁ ONECTIVIDAD FUENTE CLARA FASE 3 Y CONECTIVIDAD CALAZANÍA Integrales PUI), con el fin de realizar la gestión predial integral, dando cumplimiento a la Política Pública de Protección a Moradores, Actividades Económicas y Productivas (PPPMAEP) del Distrito de Medellín.

Modificación de la cláusula SEXTA: FORMA DE PAGO.

SEXTA: FORMA DE PAGO.

La Empresa de Desarrollo Urbano – EDU presentará factura mensual de sus honorarios, la cual se liquidará con base en el valor del presupuesto ejecutado, para proceder con el respectivo pago deberá allegar oportunamente y en un 100% todos los soportes correspondientes, los cuales serán avalados por el Supervisor. La entidad contratante, deberá obtener los ajustes, reservas o mecanismos presupuestales autorizados por la normatividad vigente para garantizar al contratista el pago de los honorarios adeudados en las vigencias fiscales siguientes. De lo contrario, la EDU efectuará los trámites administrativos y otros necesarios para obtener las sumas adeudadas, a partir de los mecanismos previstos en las normas civiles y comerciales.

DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS A ADMINISTRAR

El Distrito de Medellín, a través del supervisor designado en la Secretaría de Suministros y Servicios, gestionará con la Secretaría de Infraestructura Física, los desembolsos relacionados a continuación:

VIGENCIA 2024: Certificado de disponibilidad presupuestal No. 4000119208 por VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DOS PESOS M/L ($23.226.434.502).

DESEMBOLSO	FECHA	VALOR
DESEMBOLSO 1	Dic - 2024	$23.226.434.502

VIGENCIA 2025: Recursos provenientes de la resolución No. 202450088769 del 12 de noviembre de 2024, mediante la cual se adoptan las disposiciones del Acuerdo 013 de 2024 “Por medio del cual se autoriza al Alcalde de Medellín para comprometer vigencias futuras ordinarias y excepcionales” Artículo 1 proyecto 170040 "Construcción Corredor Avenida 80 y Obras Complementarias (Componente Gestión Predial para la Adquisición de los Inmuebles Requeridos en

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

la Ejecución de los Intercambios Viales del Corredor de la Avenida 80" por un valor de NOVENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L ($90.358.286.958).

Certificado de disponibilidad presupuestal No. 4000123065 por CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($4.148.077.233).

DESEMBOLSO	FECHA	VALOR
DESEMBOLSO 2	Dic - 2025	$94.506.364.191

Las demás disposiciones de la cláusula SEXTA permanecen vigentes en todos sus términos".

AMPLIACIÓN No. 1: Por el término de SEIS (6) MESES Y CINCO (5) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026, ambas fechas inclusive.

ADICIÓN No. 2: Por valor de CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($4.148.077.233), de conformidad con el CDP No. 4000123065.

Las demás cláusulas del contrato No. 4600103271 de 2025 conservarán plena validez y eficacia jurídica en todo aquello que no resulte modificado por el presente documento, manteniéndose incólumes sus términos, condiciones, obligaciones y efectos, los cuales continuarán aplicándose de manera integral y vinculante para las partes.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	OBJETO CONTRATO	AJUSTE
4600103271 DE 2024	"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR LA GESTIÓN	De acuerdo con las solicitudes hechas, la documentación aportada, la contextualización de la justificación y los argumentos dados por el supervisor, el Comité Interno de Planeación estudió la solicitud para

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

316

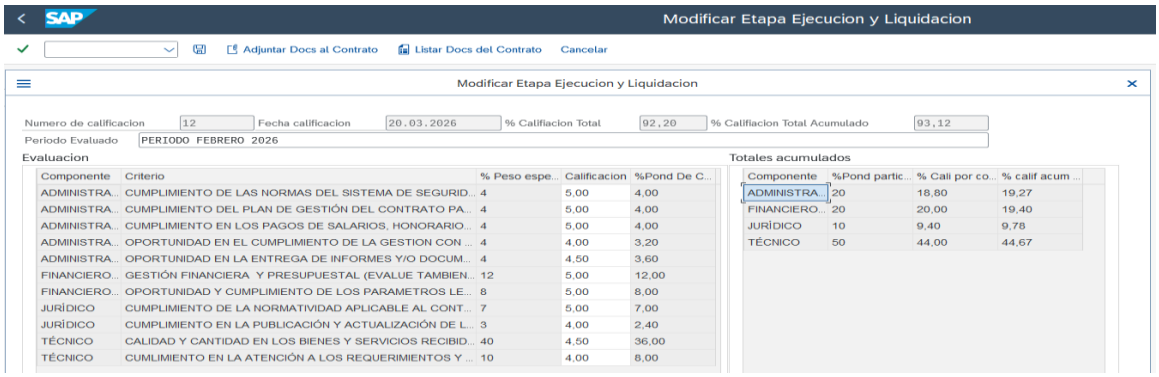
CONTRATO	OBJETO CONTRATO	AJUSTE
	PREDIAL DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA".	modificar el contrato, encontrándola ajustada por lo que se aprueba la misma. **MODIFICACIÓN NRO. 01:** **OTROSÍ No. 01:** Se modifica el alcance del contrato para incluir la ejecución de las actividades de demolición de los predios adquiridos en los proyectos Conexión Vial La Limoná, Rinconcito Ecuatoriano, La 70 y San Juan Etapa II, así como del predio ubicado en el barrio Prado Centro, identificado como "Casa Abandonada", en la Carrera 48 No. 66-67/69 (CBML: 0010660028). **REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS No. 01:** Desde el componente de COMPRA DE PREDIOS y HONORARIOS (3,3%), se destinan $871.686.899 para el componente de PERSONAL; $56.082.456 para el componente de APOYO LOGÍSTICO; $140.500.000 para el componente de GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIONES; $3.836.630.204 para el componente de EJECUCIÓN; $560.374.958 para el componente de HONORARIOS (9,49%); $75.717.524 para el componente IVA; $5.896.923 para el GMF; $176.908 para el GMFRF, y $30.210.299 para el componente de COSTO NO OPERATIVO, requeridos para la culminación de la gestión predial del Proyecto Rinconcito Ecuatoriano FASE 1 y FASE 2 y para demolición de los predios que se adquieren en los poligonos de intervención de los proyectos viales Rinconcito Ecuatoriano, La 70, San Juan etapa II. y predio ubicado en el barrio Prado Centro de la vivienda identificada como "Casa Abandonada", ubicada en la Carrera 48 No. 66-67/69 (CBML: 0010660028). **ADICION No. 01:** Por valor de MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.000.000.000), equivalente al 0.64% del valor inicial del contrato. conforme al CDP No. 4000122791, para el pago del componente de "EJECUCIÓN". Nota: Ver Formato FO-GECO-059 donde se encuentra la justificación.

- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación

 Es de anotar que, para el período evaluado en el contrato interadministrativo, objeto de supervisión no se presentó materialización de riesgos.

 - Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Componente	Criterio	% Peso espe...	Calificacion	%Pond De C...
ADMINISTRA...	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURID...	4	5,00	4,00
ADMINISTRA...	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PA...	4	5,00	4,00
ADMINISTRA...	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIO...	4	5,00	4,00
ADMINISTRA...	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON ...	4	4,00	3,20
ADMINISTRA...	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUM...	4	4,50	3,60
FINANCIERO...	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN...	12	5,00	12,00
FINANCIERO...	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LE...	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONT...	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE L...	3	4,00	2,40
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBID...	40	4,50	36,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y ...	10	4,00	8,00

Componente	%Pond partic...	% Cali por co...	% calif acum ...
ADMINISTRA...	20	18,80	19,27
FINANCIERO...	20	20,00	19,40
JURÍDICO	10	9,40	9,78
TÉCNICO	50	44,00	44,67

- Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

Durante el periodo, el contrato objeto de supervisión no fue auditado por entes de control ni por la Secretaría de Evaluación y Control del Municipio de Medellín.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto.

Fondo	Centro gestor	Posición Presupuestal (PosPre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro presupuestal (Pedido)
110000224	74100000	2320103001	170040	4000119208	50100433	4800015444
110000124	74100000	2320103001	170040	4000119208	50100433	4800015444
110000124	74100000	2320103001	200024	4000119208	50100433	4800015444
110000221	74100000	2320103001	200024	4000119208	50100433	4800015444
110000224	74100000	2320103001	200024	4000119208	50100433	4800015444
110002621	74100000	2320103001	200024	4000119208	50100433	4800015444
110022624	74100000	2320103001	200024	4000119208	50100433	4800015444
110030624	74100000	2320103001	200024	4000119208	50100433	4800015444
110070124	74100000	2320103001	200024	4000119208	50100433	4800015444
110000225	74100000	2320103001	170040	4100000913	50100885	4800015488
110000225	74100000	2320103001	170040	4100000913	50100885	4800015488
110000225	74100000	2320103001	170040	4100000913	50100885	4800015488
110000225	74100000	2320103001	170040	4100000913	50100885	4800015488
110000225	74100000	2320103001	170040	4100000913	50100885	4800015488
110000225	74100000	2320103001	170040	4100000913	50100885	4800015488
110000225	74100000	2320103001	170040	4100000913	50100885	4800015488

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

110000225	74100000	2320103001	170040	4100000913	50100885	4800015488
110000225	74100000	2320103001	170040	4100000913	50100885	4800015488
110000225	74100000	2320103001	170040	4100000913	50100885	4800015488
110000225	74100000	2320103001	240024	4000122791	50103090	4800016100
110070125	74100000	2320103001	240074	4000123065	50103307	4800016161
110000125	74100000	2320103001	240087	4000123065	50103307	4800016161
110000125	74100000	2320103001	240089	4000123065	50103307	4800016161
110090125	74100000	2320103001	240089	4000123065	50103307	4800016161
110070125	74100000	2320103001	240089	4000123065	50103307	4800016161
110070125	74100000	2320103001	240089	4000123065	50103307	4800016161
110070125	74100000	2320103001	240089	4000123065	50103307	4800016161
110070125	74100000	2320103001	240089	4000123065	50103307	4800016161
110070125	74100000	2320103001	240089	4000123065	50103307	4800016161
110070125	74100000	2320103001	240089	4000123065	50103307	4800016161

- Relación de los pagos realizados

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (Valor Recibido)
4800015444	PT. 03-9010	26/12/2024	5000753613	582.072.711,00
4800015444	PT. 03-9010	26/12/2024	5000753612	9.890.709.087,00
4800015444	PT. 03-9010	26/12/2024	5000753611	3.602.761,00
4800015444	PT. 03-9010	26/12/2024	5000753618	3.086.784.241,00
4800015444	PT. 03-9010	26/12/2024	5000753614	306.306.817,00
4800015444	PT. 03-9011	26/12/2024	5000753622	6.343.520,00
4800015444	PT. 03-9011	26/12/2024	5000753621	2.264.428.746,00
4800015444	PT. 03-9011	26/12/2024	5000753620	738.915.437,00
4800015444	PT. 03-9011	26/12/2024	5000753619	383.403.355,00
4800015444	PT. 03-9011	26/12/2024	5000753619	5.963.867.827,00
4800016100	PT. 03-9737	11/12/2025	5000785791	1.000.000.000,00
4800015488	PT. 03-9795	18/12/2025	5000788618	4.745.666.999,00
4800015488	PT. 03-9795	18/12/2025	5000788618	4.612.619.967,00
4800015488	PT. 03-9795	17/12/2025	5000788345	9.999.999.999,00
4800015488	PT. 03-9795	17/12/2025	5000788344	9.999.999.999,00
4800015488	PT. 03-9795	17/12/2025	5000788343	9.999.999.999,00
4800015488	PT. 03-9795	17/12/2025	5000788342	9.999.999.999,00
4800015488	PT. 03-9795	17/12/2025	5000788341	9.999.999.999,00
4800015488	PT. 03-9795	17/12/2025	5000788340	9.999.999.999,00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4800015488	PT. 03-9795	17/12/2025	5000788339	9.999.999.999,00
4800015488	PT. 03-9795	17/12/2025	5000788338	9.999.999.999,00
4800016161	PT. 03-9796	17/12/2025	5000788367	87.262.300,00
4800016161	PT. 03-9796	17/12/2025	5000788367	176.465.657,00
4800016161	PT. 03-9796	17/12/2025	5000788351	82.961.545,00
4800016161	PT. 03-9796	17/12/2025	5000788351	485.812,00
4800016161	PT. 03-9796	17/12/2025	5000788351	16.193.745,00
4800016161	PT. 03-9796	17/12/2025	5000788351	1.213.159.032,00
4800016161	PT. 03-9796	17/12/2025	5000788353	144.252.310,00
4800016161	PT. 03-9796	17/12/2025	5000788352	20.000.000,00
4800016161	PT. 03-9796	17/12/2025	5000788352	263.142.932,00
4800016161	PT. 03-9796	17/12/2025	5000788351	2.144.153.900,00

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación GrpComp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto_pedido	Valor Facturado proyecto_pedido	Saldo proyecto_pedido
4600103271	4800015444	204	Infraestruc.Fisi	170040	CONSTRUCCIÓN CORREDOR VIAL Y DE TRANSPORTE AVENIDA 80 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS MEDELLÍN,ANTIOQUIA,OCCIDENTE	$ 9.356.958.885,00	$ 9.356.958.885,00	0
4600103271	4800015444	204	Infraestruc.Fisi	200024	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA MEDELLIN	$ 13.869.475.617,00	$ 13.869.475.617,00	0
4600103271	4800015488	204	Infraestruc.Fisi	170040	CONSTRUCCIÓN CORREDOR VIAL Y DE TRANSPORTE AVENIDA 80 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS MEDELLÍN,ANTIOQUIA,OCCIDENTE	$ 89.358.286.958,00	$ 89.358.286.958,00	0
4600103271	4800016100	204	Infraestruc.Fisi	240024	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES VIALES EN LA CIUDAD MEDELLIN	$ 1.000.000.000,00	$ 1.000.000.000,00	0
4600103271	4800016161	204	Infraestruc.Fisi	240074	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE MEJORAMIENTO INTEGRAL SECTOR IGUANÁ MEDELLIN	$ 2.144.153.900,00	$ 2.144.153.900,00	0
4600103271	4800016161	204	Infraestruc.Fisi	240087	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO INTEGRAL COMUNA 13 SAN JAVIER	$ 263.142.932,00	$ 263.142.932,00	0
4600103271	4800016161	204	Infraestruc.Fisi	240089	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO INTEGRAL SECTOR NOROCCIDENTAL MEDELLIN	$ 1.740.780.401,00	$ 1.740.780.401,00	0

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$153.920.601.178
Adiciones	$5.148.077.233
Total valor del contrato más adiciones	$159.038.778.208
Disminuciones	$41.335.879.718
Total valor del contrato mas adiciones menos disminuciones	$117.732.798.693

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Pagos Realizados (Acumulado)	$117.732.798.693
Pago autorizado del mes de febrero 2026	$0
Porcentaje de ejecución financiera	100%

- Relación de la ejecución de los recursos entregados para administración.

Desembolso Realizado a la cuenta de Recursos en Administración + Costos Financieros (Acumulado)	$117.732.798.693
Total, Honorarios pactados	$5.483.625.763
Valor Honorarios pagados	$306.902.255
Valor total Reintegrado por concepto de Rendimientos Financieros **Corte 28/02/2026**	$1.012.537.237
Valor Rendimientos Financieros por cobrar. **Corte 28/02/2026**	$1.054.376.613
Ejecución de Recursos en Administración. **Corte 28/02/2026**	$6.476.896.626

- Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración

A la fecha se encuentra pendiente el reconocimiento de honorarios por ejecución del mes de febrero 2026 por valor de $42.048.939

- Relación de los informes de ejecución de recursos (aplica para contratos interadministrativos y de Mandato, esta relación debe ser validada por contabilidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, soportada con la facturación respectiva y con el formato oficial, además tenga en cuenta que se presenta trimestralmente).

Siendo así, y dado que los recursos del contrato son administrados por la EDU, a continuación, se relaciona la ejecución de los mismos durante el periodo objeto de supervisión:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Al mes de febrero de 2026, la EDU ejecutó recursos para el pago de contratistas y pago en el componente de compra de predios como se evidencia en la ficha financiera por valor de SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTI SEIS PESOS M/L ($6.476.896.626).

Lo anterior, se encuentra soportados en los egresos y el informe de ejecución de recursos, tal y como se evidencia a continuación:

Código: FO-GEHA-462 **Versión:** 07	**DE-GEHA Informe Ejecución de Recursos Entregados en Administración**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

Información general y financiero del convenio o contrato	
1. Entidad administradora	Empresa de Desarrollo Urbano – EDU
2. Fecha de corte	28 de febrero de 2026
3. Dependencia responsable	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA
4. Número y fecha del convenio o contrato	4600103271 DE 2024
5. Objeto del convenio o contrato	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR LA GESTIÓN PREDIAL DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
6. Valor del convenio o contrato Inicial (Incluye Honorarios)	$ 112.584.721.460
7. Número y fecha de pedidos presupuestales de las adiciones	
8. Valor total de las adiciones (Incluye Honorarios)	$ 5.148.077.233
9. Valor desembolsado para administrar	$ 117.732.798.693
10. Valor total honorarios pactados en el convenio o contrato	$ 5.483.625.763
11. Valor honorarios pagados	$ 306.902.255
12. Valor total reintegrado por concepto de rendimientos financieros	$ 1.012.537.237
13. Valor total ejecutado a la fecha de corte del informe	$ 6.476.896.626
14. Valor total reintegrado por concepto de recursos no ejecutados	$ 0
15. Saldo pendiente por ejecutar	$ 111.255.902.067
16. Fecha acta de liquidación	

Relación de ejecución (sólo recursos para administrar) Valores en pesos

17. Concepto	18. Saldo ejecución anterior	19. Movimiento ejecutado en el periodo	20. Saldo final ejecutado	21. Observaciones
LA LIMONA	$ 1.842.270.370	$ 176.394.552	$ 2.018.664.922	
Estampilla pro-justicia	$ 20.629.069	$ 6.002.807	$ 26.631.876	Estampilla hasta Enero 2026
INTERCAMBIOS	$ 3.835.296.727	$ 236.578.926	$ 4.071.875.653	
Estampilla pro-justicia	$ 51.093.617	$ 382.155	$ 51.475.772	Estampilla hasta Enero 2026
PASEO URBANO	$ -	$ 551.921	$ 551.921	
COMUNA 13	$ -	$ 80.769	$ 80.769	
IGUANA	$ -	$ 713.458	$ 713.458	
Honorarios Administración Delegada	$ 264.633.400	$ 42.268.855	$ 306.902.255	
22. Total ejecutado	**$ 6.013.923.183**	**$ 462.973.443**	**$ 6.476.896.626**	

23. Firma del interventor, supervisor u Ordenador del gasto	**24. Firma del contador público o revisor fiscal de la entidad mandataria (Art. 3° Decreto 1514/98)**
Nombre: Marco Elias Saavedra Murillo	**Nombre:** LEIDY JOHANA RUA MONTOYA
C.C. 71728840	**C.C.** 1.152.687.109 **T.P.** 232980 T
Correo Electrónico: Marco.saavedra@medellin.gov.co	**Correo Electrónico:** contabilidad@edu.gov.co
Teléfono: 3855555 ext 5188	**Teléfono:** 5767630 EXT 4204

LA LIMONA

EN EJECUCION

COMPONENTE DE PERSONAL	580.524.355
COMPONENTE DE EJECUCION	123.863.115
COMPONENTE DE GESTION SOCIAL Y COMUNICACIONES	22.777.500
COMPONENTE DE APOYO LOGISTICO	40.037.942
COMPONENTE COMPRA DE PREDIOS	1.190.908.017
COMPONENTE GESTION COMPRA DE PREDIOS	65.140.600
COMPONENTE COSTOS FINANCIEROS	13.827.712
COMPONENTE COSTOS FINANCIEROS RF	1.585.681
COMPONENTE DE ESTAMPILLA	26.631.876
SUBTOTAL EJECUCION PROYECTO	**2.045.296.798**
HONORARIOS ADMINISTRACION DELEGADA	97.198.898
TOTAL EJECUCION PROYECTO	**2.142.495.696**

INTERCAMBIOS

EN EJECUCION

COMPONENTE DE PERSONAL	1.454.111.192
COMPONENTE DE EJECUCION	34.734.801
COMPONENTE DE GESTION SOCIAL Y COMUNICACIONES	24.469.107
COMPONENTE DE APOYO LOGISTICO	73.500.256
COMPONENTE COMPRA DE PREDIOS	2.450.294.000
COMPONENTE GESTION COMPRA DE PREDIOS	18.288.053
COMPONENTE COSTOS FINANCIEROS	14.970.867
COMPONENTE COSTOS FINANCIEROS RF	1.507.376
COMPONENTE DE ESTAMPILLA	51.475.772
SUBTOTAL EJECUCION PROYECTO	**4.123.351.425**
HONORARIOS ADMINISTRACION DELEGADA	209.703.357
TOTAL EJECUCION PROYECTO	**4.333.054.782**

PASEO URBANO

EN EJECUCION

COMPONENTE DE PERSONAL	551.921
COMPONENTE DE APOYO LOGISTICO	0
COMPONENTE GESTION COMPRA DE PREDIOS	0
COMPONENTE COSTOS FINANCIEROS	0
COMPONENTE COSTOS FINANCIEROS RF	0
COMPONENTE DE ESTAMPILLA	0
SUBTOTAL EJECUCION PROYECTO	**551.921**
HONORARIOS ADMINISTRACION DELEGADA	0
TOTAL EJECUCION PROYECTO	**551.921**

COMUNA 13

EN EJECUCION

COMPONENTE DE PERSONAL	80.769
COMPONENTE DE APOYO LOGISTICO	0
COMPONENTE GESTION COMPRA DE PREDIOS	0
COMPONENTE COSTOS FINANCIEROS	0
COMPONENTE COSTOS FINANCIEROS RF	0
COMPONENTE DE ESTAMPILLA	0
SUBTOTAL EJECUCION PROYECTO	**80.769**
HONORARIOS ADMINISTRACION DELEGADA	0

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU
CONVENIO 4600103271 DE 2024
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR LA GESTIÓN PREDIAL DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

INFORME DE EJECUCION POR PROYECTO

TOTAL EJECUCION PROYECTO	**80.769**

PUI IGUANÁ

EN EJECUCION

COMPONENTE DE PERSONAL	713.458
COMPONENTE DE APOYO LOGISTICO	0
COMPONENTE GESTION COMPRA DE PREDIOS	0
COMPONENTE COSTOS FINANCIEROS	0
COMPONENTE COSTOS FINANCIEROS RF	0
COMPONENTE DE ESTAMPILLA	0
SUBTOTAL EJECUCION PROYECTO	**713.458**
HONORARIOS ADMINISTRACION DELEGADA	0
TOTAL EJECUCION PROYECTO	**713.458**

TOTAL EJECUCION PROYECTOS	**6.169.994.371**
TOTAL EJECUCION HONORARIOS ADMINISTRACION DELEGADA	**306.902.255**
TOTAL EJECUCION CONVENIO	**6.476.896.626**

Fecha Actualizacion 28-feb-26

Catalina Restrepo Grisales
Profesional B
Elaboro

Vo. Bo. Leidy Johana Rúa Montoya
Contadora

Supervisor

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Relación de los informes de reintegros.

Con relación a los rendimientos financieros, y con el fin de administrar los recursos, la EDU realizo la apertura de las siguientes cuentas de ahorro 24500018655, 24500018653 y 24500021356 de Bancolombia. Para el mes objeto de supervisión, entre las cuentas utilizadas se han generado rendimientos financieros por valor total de DOS MIL SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS M.L ($2.066.913.851,41), tal y como se evidencia a continuación:

RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONTRATO 4600103271 DE 2024

OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR LA GESTIÓN PREDIAL DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

CUENTA DE AHORROS 24500018655 BANCOLOMBIA

FECHA		RENDIMIENTOS FINANCIEROS	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO	RENDIMIENTOS CUENTAS CONJUNTAS
31-dic.-24	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	626.830,82		
	REINTEGRADOS	**-626.831,00**		
31-ene.-25	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	44.147.950,39		
28-feb.-25	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	40.079.185,56		
	REINTEGRADOS	**-84.227.136,00**		
31-mar.-25	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	42.130.654,47	73.230,06	
30-abr.-25	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	40.707.757,21	245.712,11	
	REINTEGRADOS	**-82.838.411,00**		
31-may.-25	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	40.493.951,26	455.302,24	
	REINTEGRADOS	**-40.493.951,00**		
30-jun.-25	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	38.217.544,44	826.212,13	
	REINTEGRADOS	**-38.217.544,00**		
31-jul.-25	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	37.753.465,93	1.114.196,62	
	REINTEGRADOS	**-37.753.466,00**		
31-ago.-25	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	36.774.739,13	482.280,60	
30-sep.-25	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	30.620.675,80	10.320.366,22	
	REINTEGRADOS	**-67.395.415,00**		
31-oct.-25	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	25.291.393,49	976.615,86	
	REINTEGRADOS	**-25.291.393,00**		
30-nov.-25	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	23.553.427,19	544.649,96	
	REINTEGRADOS	**-23.553.427,00**		
30-dic.-25	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	140.278.351,90	1.545.220,07	
31-ene.-26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	386.177.892,97	868.322,08	
28-feb.-26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	349.045.775,68	1.103.955,03	

TOTAL RENDIMIENTOS	**1.275.899.596,24**
GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO	**18.556.062,98**
TOTAL RENDIMIENTOS REINTEGRADOS	**400.397.574,00**
EN TRAMITE DE REINTEGRO	**-**
TOTAL RENDIMIENTOS A REINTEGRAR	**875.502.022,24**

Fecha Actualizacion 28-feb-26

Catalina Restrepo Grisales
Profesional B
Elaboro

Vo. Bo. Leidy Johana Rúa Montoya
Contadora

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONTRATO 4600103271 DE 2024

OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR LA GESTIÓN PREDIAL DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

CUENTA DE AHORROS 24500018653 BANCOLOMBIA

FECHA		RENDIMIENTOS FINANCIEROS	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO	RENDIMIENTOS CUENTAS CONJUNTAS
31-ene.-25	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	39.111.115,47		
28-feb.-25	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	59.289.346,27		
	REINTEGRADOS	**-98.400.461,00**		
31-mar.-25	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	62.382.967,81	15.618,92	
30-abr.-25	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	60.489.858,99	169.041,28	
	REINTEGRADOS	**-122.872.827,00**		
31-may.-25	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	60.319.189,85	715.269,64	
	REINTEGRADOS	**-60.319.190,00**		
30-jun.-25	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	57.307.353,68	287.977,02	
	REINTEGRADOS	**-57.307.354,00**		
31-jul.-25	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	57.520.458,41	1.132.795,34	
	REINTEGRADOS	**-57.520.458,00**		
31-ago.-25	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	56.550.108,67	366.127,69	
30-sep.-25	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	54.386.724,67	806.889,90	
	REINTEGRADOS	**-110.936.834,00**		
31-oct.-25	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	55.075.771,86	2.207.812,54	
	REINTEGRADOS	**-55.075.772,00**		
30-nov.-25	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	49.706.766,58	1.455.170,08	
	REINTEGRADOS	**-49.706.767,00**		
30-dic.-25	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	48.170.175,44	8.920.740,92	
31-ene.-26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	49.648.252,17	1.347.294,07	
28-feb.-26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	43.895.762,74	1.041.848,84	

TOTAL RENDIMIENTOS	**753.853.852,61**
GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO	**18.466.586,24**
TOTAL RENDIMIENTOS REINTEGRADOS	**612.139.663,00**
EN TRAMITE DE REINTEGRO	**-**
TOTAL RENDIMIENTOS A REINTEGRAR	**141.714.189,61**

Fecha Actualizacion 28-feb-26

Catalina Restrepo Grisales
Profesional B
Elaboro

Vo. Bo. Leidy Johana Rúa Montoya
Contadora

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONTRATO 4600103271 DE 2024

OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR LA GESTIÓN PREDIAL DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

CUENTA DE AHORROS 24500021356 BANCOLOMBIA

FECHA		RENDIMIENTOS FINANCIEROS	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO	RENDIMIENTOS CUENTAS CONJUNTAS
30-dic.-25	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	4.899.465,79		
31-ene.-26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	16.921.122,69		
28-feb.-26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	15.339.814,08	5.384,59	

TOTAL RENDIMIENTOS	37.160.402,56
GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO	5.384,59
TOTAL RENDIMIENTOS REINTEGRADOS	-
EN TRAMITE DE REINTEGRO	-
TOTAL RENDIMIENTOS A REINTEGRAR	37.160.402,56

Fecha Actualizacion 31-ene-26

Catalina Restrepo Grisales
Profesional B
Elaboro

Vo. Bo. Leidy Johana Rúa Montoya
Contadora

Valor recursos reintegrados al periodo enero 2026 (Reintegros Financieros y de manera acumulativa según el caso)	$1.012.537.237

Resumen de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables:

Valor inicial de los recursos entregados en administración	$ 117.732.798.693
Valor inicial Honorarios por recursos entregados en administración	$5.483.625.763
Adiciones	$5.148.077.233
Disminuciones	$41.335.879.718
Valor inicial más Adiciones menos disminuciones (Describir de manera separada los honorarios de los recursos a administrar)	$ 117.732.798.693
Pagos realizados por recursos entregados en administración	$6.476.896.626
Pagos realizados por honorarios	$306.902.255
Pago autorizado del mes de febrero de 2026	$462.973.443
Porcentaje de ejecución financiera	5.50%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

EJECUCION FINANCIERA PROYECTO LA LIMONA

EJECUCION FINANCIERA PROYECTO LA LIMONA

EJECUCION PRESUPUESTAL AL 28 DE FEBRERO 2026					
COMPONENTE	**VALOR CONVENIO ADICION 1**	**COMPROMETIDO**	**EJECUTADO**	**AVANCE EJECUCIÓN (%)**	**SALDO CONVENIO**
1. COMPONENTE DE PERSONAL	$ 1.043.680.346	$ 787.057.762	$ 560.524.355	71,22%	$ 256.622.584
2. COMPONENTE DE EJECUCION	$ 1.178.797.089	$ 588.297.738	$ 123.863.115	21,05%	$ 590.499.351
3. COMPONENTE SOCIAL Y COMUNICACIONES	$ 120.000.000	$ 33.750.350	$ 22.777.500	67,49%	$ 86.249.650
4. COMPONENTE APOYO LOGÍSTICO	$ 233.884.558	$ 98.169.553	$ 40.037.942	40,78%	$ 135.715.005
5. COMPONENTE COMPRA DE PREDIOS	$ 11.158.652.529	$ 6.360.334.177	$ 1.190.908.017	18,72%	$ 4.798.318.352
6. COMPONENTE GESTIÓN COMPRA DE PREDIOS	$ 166.301.000	$ 159.452.609	$ 65.140.600	40,85%	$ 6.848.391
HONORARIOS 9,9%	$ 165.378.718	$ 165.378.718	$ 54.858.164	33,17%	$ 0
HONORARIOS 3,3%	$ 368.235.533	$ 368.235.533	$ 26.821.582	7,28%	$ 0
IVA	$ 101.386.708	$ 101.386.708	$ 15.519.152	15,31%	$ 0
7. GRAVAMEN	$ 54.145.266	$ 54.145.266	$ 13.827.712	25,54%	$ 0
8. GMFRF	$ 1.624.358	$ 1.624.358	$ 1.585.681	97,62%	$ 0
9. COSTO NO OPERATIVO	$ 277.389.512	$ 277.389.512	$ 26.631.876	9,60%	$ 0
TOTAL	**$ 14.869.475.617**	**$ 8.995.222.284**	**$ 2.142.495.696**	**23,82%**	**$ 5.874.253.333**

Se han comprometido recursos por un valor total de **$ 8.995.222.284** los cuales corresponden a un **60,49%** del valor total de los recursos de inversión.

EJECUCION FINANCIERA PROYECTO INTERCAMBIOS VIALES

EJECUCION FINANCIERA PROYECTO INTERCAMBIOS VIALES (SAN JUAN, LA 70, RINCONCITO)

EJECUCION PRESUPUESTAL AL 28 DE FEBRERO 2026					
COMPONENTE	**VALOR CONVENIO MODIFICACION , REDISTRIBUCION Y ADICION 1**	**COMPROMETIDO**	**EJECUTADO**	**AVANCE EJECUCIÓN (%)**	**SALDO CONVENIO**
1. COMPONENTE DE PERSONAL	$ 3.219.698.535	$ 2.596.168.605	$ 1.454.111.192	56,01%	$ 623.529.930
2. COMPONENTE DE EJECUCION	$ 4.373.021.471	$ 1.202.371.481	$ 34.734.801	2,89%	$ 3.170.649.990
3. COMPONENTE SOCIAL Y COMUNICACIONES	$ 260.500.000	$ 33.750.350	$ 24.469.107	72,50%	$ 226.749.650
4. COMPONENTE APOYO LOGÍSTICO	$ 521.405.796	$ 228.180.971	$ 73.500.256	32,21%	$ 293.224.825
5. COMPONENTE COMPRA DE PREDIOS	$ 82.067.795.807	$ 30.698.762.969	$ 2.450.294.000	7,98%	$ 51.369.032.838
6. COMPONENTE GESTIÓN COMPRA DE PREDIOS	$ 287.470.500	$ 279.237.809	$ 18.288.053	6,55%	$ 8.232.691
HONORARIOS 9,9%	$ 916.932.938	$ 112.926.266	$ 176.221.309	156,05%	$ 804.006.672
HONORARIOS 3,3%	$ 2.725.084.255	$ 0	$ 0	0,00%	$ 2.725.084.255
IVA	$ 942.879.652	$ 21.455.991	$ 15.363.343	71,60%	$ 921.423.661
7. GRAVAMEN	$ 552.644.735	$ 546.747.811	$ 14.970.867	2,74%	$ 5.896.924
8. GMFRF	$ 16.579.341	$ 16.402.434	$ 1.507.376	9,19%	$ 176.907
9.COSTO NO OPERATIVO	$ 2.831.232.811	$ 2.801.022.511	$ 51.475.772	1,84%	$ 30.210.300
TOTAL	**$ 98.715.245.841**	**$ 38.537.027.198**	**$ 4.314.936.076**	**11,20%**	**$ 60.178.218.643**

Se han comprometido recursos por un valor total de **$ 38.537.027.198** los cuales corresponden a un **39,04%** del valor total de los recursos de inversión

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

EJECUCION FINANCIERA PROYECTO PDT (NOROCCIDENTAL)

EJECUCION PRESUPUESTAL AL 28 DE FEBRERO 2026					
COMPONENTE	VALOR CONVENIO MODIFICACION 2 ADICION 2	COMPROMETIDO	EJECUTADO	AVANCE EJECUCIÓN (%)	SALDO CONVENIO
1. COMPONENTE DE PERSONAL	$ 359.413.243	$ 58.294.606	$ 551.921	0,95%	$ 301.118.637
2. COMPONENTE DE EJECUCION	$ 146.401.188	$ 0	$ 0	0,00%	$ 146.401.188
3. COMPONENTE SOCIAL Y COMUNICACIONES	$ 40.000.000	$ 0	$ 0	0,00%	$ 40.000.000
4. COMPONENTE APOYO LOGÍSTICO	$ 46.990.106	$ 11.325.583	$ 0	0,00%	$ 35.664.523
5. COMPONENTE COMPRA DE PREDIOS	$ 923.914.297	$ 0	$ 0	0,00%	$ 923.914.297
6. COMPONENTE GESTIÓN COMPRA DE PREDIOS	$ 71.000.000	$ 59.500.000	$ 0	0,00%	$ 11.500.000
HONORARIOS 9,9%	$ 62.995.051	$ 0	$ 0	0,00%	$ 62.995.051
HONORARIOS 3,3%	$ 30.489.172	$ 0	$ 0	0,00%	$ 30.489.172
IVA	$ 17.762.002	$ 0	$ 0	0,00%	$ 17.762.002
7. GRAVAMEN	$ 6.795.860	$ 6.795.860	$ 0	0,00%	$ 0
8. GMFRF	$ 203.876	$ 203.876	$ 0	0,00%	$ 0
9.COSTO NO OPERATIVO	$ 34.815.608	$ 34.815.608	$ 0	0,00%	$ 0
TOTAL	**$ 1.740.780.403**	**$ 170.935.533**	**$ 551.921**	**0,32%**	**$ 1.569.844.870**

Se han comprometido recursos por un valor total de **$ 170.935.533** los cuales corresponden a un **9,82%** del valor total de los recursos de inversión

EJECUCION FINANCIERA PROYECTO PDT (PUI COMUNA 13)

EJECUCION PRESUPUESTAL AL 28 DE FEBRERO 2026					
COMPONENTE	VALOR CONVENIO MODIFICACION 2 ADICION 2	COMPROMETIDO	EJECUTADO	AVANCE EJECUCIÓN (%)	SALDO CONVENIO
1. COMPONENTE DE PERSONAL	$ 52.597.061	$ 8.530.919	$ 80.769	0,95%	$ 44.066.142
2. COMPONENTE DE EJECUCION	$ 26.898.229	$ 0	$ 0	0,00%	$ 26.898.229
3. COMPONENTE SOCIAL Y COMUNICACIONES	$ 20.000.000	$ 0	$ 0	0,00%	$ 20.000.000
4. COMPONENTE APOYO LOGÍSTICO	$ 7.730.259	$ 1.657.402	$ 0	0,00%	$ 6.072.857
5. COMPONENTE COMPRA DE PREDIOS	$ 122.225.963	$ 0	$ 0	0,00%	$ 122.225.963
6. COMPONENTE GESTIÓN COMPRA DE PREDIOS	$ 9.400.000	$ 4.760.000	$ 0	0,00%	$ 4.640.000
HONORARIOS 9,9%	$ 11.067.765	$ 0	$ 0	0,00%	$ 11.067.765
HONORARIOS 3,3%	$ 4.033.457	$ 0	$ 0	0,00%	$ 4.033.457
IVA	$ 2.869.232	$ 0	$ 0	0,00%	$ 2.869.232
7. GRAVAMEN	$ 1.027.288	$ 1.027.287	$ 0	0,00%	$ 1
8. GMFRF	$ 30.819	$ 30.819	$ 0	0,00%	$ 0
9.COSTO NO OPERATIVO	$ 5.262.859	$ 5.262.859	$ 0	0,00%	$ 0
TOTAL	**$ 263.142.932**	**$ 21.269.286**	**$ 80.769**	**0,38%**	**$ 241.873.646**

Se han comprometido recursos por un valor total de **$ 21.269.286** los cuales corresponden a un **8,08%** del valor total de los recursos de inversión

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

EJECUCION FINANCIERA PROYECTO PDT (PUI IGUANA)

EJECUCION PRESUPUESTAL AL 28 DE FEBRERO 2026					
COMPONENTE	**VALOR CONVENIO MODIFICACION 2 ADICION 2**	**COMPROMETIDO**	**EJECUTADO**	**AVANCE EJECUCIÓN (%)**	**SALDO CONVENIO**
1. COMPONENTE DE PERSONAL	$ 464.607.364	$ 75.356.442	$ 713.458	0,95%	$ 389.250.922
2. COMPONENTE DE EJECUCION	$ 174.109.058	$ 0	$ 0	0,00%	$ 174.109.058
3. COMPONENTE SOCIAL Y COMUNICACIONES	$ 40.000.000	$ 0	$ 0	0,00%	$ 40.000.000
4. COMPONENTE APOYO LOGÍSTICO	$ 60.450.625	$ 14.640.388	$ 0	0,00%	$ 45.810.237
5. COMPONENTE COMPRA DE PREDIOS	$ 1.175.970.781	$ 0	$ 0	0,00%	$1.175.970.781
6. COMPONENTE GESTIÓN COMPRA DE PREDIOS	$ 43.000.000	$ 35.700.000	$ 0	0,00%	$ 7.300.000
HONORARIOS 9,9%	$ 74.227.653	$ 0	$ 0	0,00%	$ 74.227.653
HONORARIOS 3,3%	$ 38.807.036	$ 0	$ 0	0,00%	$ 38.807.036
IVA	$ 21.476.591	$ 0	$ 0	0,00%	$ 21.476.591
7. GRAVAMEN	$ 8.370.596	$ 8.370.595	$ 0	0,00%	$ 1
8. GMFRF	$ 251.118	$ 251.118	$ 0	0,00%	$ 0
9.COSTO NO OPERATIVO	$ 42.883.078	$ 42.883.078	$ 0	0,00%	$ 0
TOTAL	**$ 2.144.153.900**	**$ 177.201.621**	**$ 713.458**	**0,40%**	**$1.966.952.279**

Se han comprometido recursos por un valor total de **$ 177.201.621** los cuales corresponden a un **8,26%** del valor total de los recursos de inversión

4. INFORME JURÍDICO:

Debe contener el detalle de:

- **El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción**

 Durante el período reportado en el presente informe no se ha iniciado proceso sancionatorio alguno.

- **Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes**

 Durante el período reportado en el presente informe no se ha impuesto ninguna multa o sanción, tampoco se ha hecho efectiva la cláusula penal del contrato, ni se ha declarado la caducidad o el incumplimiento del mismo.

- **Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones**:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Póliza inicial

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Valor Amparado
			Desde	Hasta	
Compañía Mundial de Seguros S.A.	M-100250873	Cumplimiento	20/12/2024	20/12/2026	$1.213.234.857,80
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	20/12/2024	20/06/2029	$ 909.926.143,25

Póliza modificación No. 1:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Valor Amparado
			Desde	Hasta	
Compañía Mundial de Seguros S.A.	M-100250873	Cumplimiento	31/10/2025	20/12/2026	$1.308.081.019,20
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	31/10/2025	20/06/2029	$ 981.060.764,40

Póliza modificaciones No. 2 y 3

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Valor Amparado
			Desde	Hasta	
Compañía Mundial de Seguros S.A.	M-100250873 Anexo 7	Cumplimiento	25/06/2026	30/06/2027	$1.096.725.152,60
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	25/06/2026	31/12/2029	$ 822.543.864,45

- (otros aspectos relevantes)

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $0

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Atentamente,



MARCO ELÍAS SAAVEDRA M.
Supervisor



MARISOL CAMPUZANO OCHOA
Abogada Apoyo Jurídico



YHOJAN ALEXANDRO RENDON C.
Apoyo Financiero, Administrativo y Contable



LEON JAIRO MEJIA OROZCO.
Apoyo Técnico

Este informe lo firmarán los responsables de acuerdo con el tipo de designación de supervisión e interventoría establecida (Unipersonal o Interventorías Externas), y los apoyos jurídico, administrativo, financiero y contable, cuando la Supervisión sea Especializada.

Todos los documentos soporte aquí registrados, deben reposar en la carpeta física contractual y se debe hacer la publicación respectiva en las plataformas establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, SECOP I, SECOP II, Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC, en los tiempos determinados en la norma. Ver instructivo IN-GECO-003 Manejo Plataformas SECOP I, SECOP II y TVEC

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia